[illegible] — Núm. 1.5[illegible] FRANQUEO PAGADO — Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 — Buenos Aires, viernes 11 de junio de 1920.

[illegible] dirigidas a la Redacción [illegible] al Director.
La Dirección no puede responsabilizarse de los [illegible] que se le envíen [illegible] guarden copia de [illegible]
[illegible] EPOCA, Buenos Aires
[illegible] T. Administración 7378, Av. [illegible] 7373 Avenida, Sección 7379 [illegible] Director 7374 Avenida, Redacción [illegible] 10 líneas, Conmutador Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION
CAPITAL
1 mes 2.50 Trimestre 7.50 Semestre 15 Año [illegible]
INTERIOR
Trimestre 10, Semestre 18, Año 32.
EXTERIOR
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año [illegible]
Número del día 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.10. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que la pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior [illegible] atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

[illegible] telegráfico especial para LA EPOCA
(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

El programa de Giolitti

[illegible]ctitud de los socialistas italianos

Los rebeldes albaneses han atacado Valona

Política italiana

EL NUEVO GABINETE

[illegible], junio 11 (United Press) [illegible] corresponsal en Milán del diario "[illegible] Matin", dice que "Stampa", [illegible] anuncia que el gabinete de [illegible] será presentado al parlamento [illegible] semana entrante y que en él [illegible] los socialistas Muratti y [illegible]

[illegible] que Sforza sea ministro [illegible] exteriores y quien ha [illegible] a Italia en la conferencia de Spa.

[illegible]" agrega que el programa [illegible] aludirá a la confiscación [illegible] grandes fortunas creadas durante la guerra, a severos impuestos [illegible] la propiedad y a la abolición [illegible] de "bonos al portador". [illegible] que la política exterior del primer ministro, causará sor[illegible] no se dan detalles sobre [illegible]

[illegible], junio 11 — (United Press) [illegible] que Bonomi aceptó [illegible] en el gabinete Giolitti, [illegible] que la lista completa se[illegible] esta noche.

[illegible] se dice que Bertolini, pa[illegible] ser el ministro de relaciones [illegible], mencionándose como [illegible] miembros del gabinete a [illegible] y Tréves.

[illegible], junio 11. — (Agencia [illegible]) "The Daily Chronicle" [illegible] regreso … hon. Giolitti [illegible] podría reavivar en Italia el [illegible] germanófilo que abrigaba [illegible] la guerra; y que esto, si[illegible] con el despertar del [illegible] en Alemania, es sus[illegible] de inquietar la opinión pú[illegible] París y Londres.

[illegible] órgano agrega que la [illegible] cordial franco-inglesa, es [illegible] en el actual momento.

[illegible], junio 11. — (United [illegible]) [illegible]

La rebelión albanesa

[illegible], junio 11 (United Press) [illegible] corresponsal en Brindis de "[illegible]" dice que fuerzas rebeldes [illegible] considerable atacaron Va[illegible] pero que fueron rechazadas. [illegible] que el crucero "San Mar[illegible]" y el destroyer "Bronzitti", lle[illegible] allí y bombardearon el cam[illegible]to de los rebeldes, quienes se [illegible] obligados a retirarse a las [illegible]añas.

Cámara francesa

[illegible]LLERAND ANTE LA COMI[illegible]N DE RELACIONES EXTERIORES.

[illegible]RIS, junio 11. — (Agencia Ha[illegible]) — El señor Millerand, presi[illegible] del consejo de ministros, ha si[illegible] escuchado ayer por la comisión [illegible] exteriores de la cámara [illegible] diputados respecto a los asuntos [illegible] Oriente.

[illegible] señor Millerand en su exposi[illegible] manifestó que en lo que se re[illegible] a la ciudad de Mosul (Mesopo[illegible]), el actual gobierno, al llegar [illegible] se encontró ligado por com[illegible] contraídos por el gabinete [illegible], compromisos a los cuales [illegible] dar cumplimiento.

[illegible] de gabinete, prosiguiendo [illegible] explicaciones, habló de Siria y [illegible] los propósitos políticos del [illegible] en este asunto, indicando [illegible] acción a efectuarse en este [illegible] no podía ser sino limitada.

[illegible] declaraciones produjeron una [illegible] impresión a la comisión de [illegible] exteriores, la que dió su [illegible]ación al presidente de consejo.

[illegible] cuestión de los cereales

[illegible]NDRES, junio 11. — (Agencia [illegible]). — El diario "Financial Ti[illegible]" publica un artículo del señor [illegible], en el cual el citado perio[illegible] pasa revista al comercio de ce[illegible]

[illegible], entre otras cosas, que la si[illegible] actual no permite hacer nin[illegible] pronóstico sobre los precios de [illegible] durante la próxima esta[illegible] Continúa diciendo que la crisis [illegible] no es inminente y que pro[illegible]mente no se producirá si se to[illegible] las medidas de economía necesa[illegible] sin embargo el señor Bathgate [illegible] que los tres próximos meses [illegible] críticos para Europa y también [illegible] Norte América.

[illegible] ex-presidente Cabrera

[illegible]SHINGTON, junio 11. (United [illegible]). — El ex-presidente Estrada [illegible] fué retirado de la prisión [illegible] de Guatemala y llevado a la [illegible] policial, donde se le propor[illegible] mayores comodidades, se[illegible] hacen saber anuncios recibi[illegible] Guatemala. El médico que [illegible] al prisionero ha permitido que [illegible] verle los miembros de su fa[illegible] habiendo declarado que su sa[illegible] se halla muy quebrantada.

[illegible] acorazados "Pittsburg" y "Talbott"

[illegible]RIS, junio 11 (Agencia Ha[illegible]) — Informan de Villefranche [illegible] acorazados norteamericanos [illegible]burg" y "Talbott", se hicie[illegible] la mar.

Comentarios sobre la situación internacional

LONDRES, junio 11 (U. Press) — Los diarios hablan de las crisis alemana e italiana y también de la situación rusa, de Polonia y del cercano Oriente.

El "Daily Telegraph" dice que el espectáculo internacional se ha hecho más confuso y que es muy difícil prever el futuro o dar cuando menos una cuenta inteligible de la situación actual. Conviene en que el descontento de Italia, a propósito del reparto de las reparaciones, es justificado y que no sería un gran sacrificio para Francia e Inglaterra otorgar a Italia una gran parte de sus indemnizaciones, ayudando a aliviar la tensión, dando así un incentivo para una cooperación más intensa en la ejecució del tratado de paz.

Viaje del gran visir a París

CONSTANTINOPLA, junio 11 (A. Havas) — El representante de la agencia Havas en esta ciudad, fué recibido por el Gran Visir, quién le confirmó que partía con destino a París, a fines de semana.

El Gran Visir, espera que la conferencia de la paz aceptará la exposición oral de las reivindicaciones turcas, sin necesidad de recurrir a un intercambio de notas para llegar a la solución que él cree muy probable.

El ministro del interior Reshid-Bep es esperado de un momento a otro en esta capital, pues, reemplazará al Gran Visir durante su ausencia.

Los inmigrantes italianos en el Brasil

ROMA, junio 11 (United Press) —El profesor Humberto Ancarano agente consular italiano en el Estado de Río Grande (Brasil) [illegible] los italianos en ese estado. Dijo que las posibilidades de Río Grande para la exportación, eran grandes y prometedoras.

Congreso internacional de casas baratas

LONDRES, junio 11. (A. Havas). — Los miembros del congreso de casas para obreros, visitaron hoy las ciudades de Birmingham y Bristol, así como también los alrededores de esta capital.

El ingeniero Federico Capurro, delegado técnico del Uruguay ante el citado congreso y el señor Vidiella, ministro uruguayo en ésta, y presidente honorario del mismo congreso, regresaron de la jira vivamente interesados. El señor Capurro fué miembro de la delegación que visitó al rey durante las horas de la mañana.

El señor Addison, ministro de higiene, presentó al rey la diputación citada, y le entregó un mensaje conteniendo diferentes resoluciones del congreso y su agradecimiento a los soberanos por el interés demostrado. A una pregunta que le fué hecha, el rey contestó elogiando los trabajos del congreso que estableció el tipo ideal de "confort" para la habitación del obrero y elaboró un proyecto para la construcción de ciudades obreras enteramente modernas.

Las negociaciones de los aliados con el Sr. Krassin

LOS MAXIMALISTAS EN PERSIA

LONDRES, junio 11. (U. Press)— Infórmase que a Krassin, agente comercial del soviet, se le pidió que se presente el lunes ante el consejo de la liga de las naciones. En esa oportunidad, Lloyd George le informará de que los bolshevikis deben proceder inmediatamente al retiro de sus tropas en Persia, o de lo contrario, las negociaciones para el comercio con Rusia quedarán rotas.

Se ha declarado que si Krassin no da explicaciones satisfactorias, sobre los ataques a Persia, por los bolshevikis, se ordenará su salida de Inglaterra.

Accidente en una mina

PARIS, junio 11 (Agencia Havas) —Telegrafían de Charleroi que en uno de los pozos de las minas de carbón de Chatelineau, uno de los ascensores sufrió la rotura del cable sostenedor, precipitándose al fondo del pozo. A consecuencia del accidente perecieron seis obreros.

Propósitos de Wilson

WASHINGTON, junio 11. (United Press).—El presidente Wilson piensa permanecer en la Casa Blanca todo el verano, no habiendo pensado en plan seguro para ausentarse por tiempo largo de la capital.

Según lo ha manifestado el secretario Tumulty, "en Washington se puede pasar actualmente una buena parte del verano".

La conferencia financiera de Bruselas

LONDRES, junio 11 (A. Havas). — En vista de la situación financiera porque atraviesan todas las naciones, existe toda clase de razones para que la conferencia financiera que debe realizarse en Bruselas, se lleve a cabo lo más pronto posible.

Reunión del consejo ejecutivo de la liga de las naciones.

LONDRES, junio 11 (A. Havas). — Se cree que el señor Fischer representará a la Gran Bretaña en reemplazo del primer ministro Mr. David Lloyd George, en la reunión del consejo de la sociedad de las naciones que se celebrará en esta ciudad el 14 del corriente mes.

Entre las cuestiones presentadas a consideración de dicho consejo y que están en la orden del día, figuran: la intervención de la sociedad de las naciones en la evacuación de Persia por parte de los maximalistas. El ministro de relaciones exteriores de eso país, príncipe Firouz, asistirá a las discusiones de dicha cuestión.

Es posible, también, que el consejo se ocupe igualmente de la cuestión de Teschen. En este caso el doctor Benes, ministro de relaciones exteriores de Checoeslovaquia participaría en las deliberaciones de esto asunto.

El Sr. Vidiella visita la exposición de Worcester

LONDRES, junio 11 (Agencia Havas) — El señor Vidiella, ministro uruguayo en ésta, hizo una visita a la exposición agrícola de Worcester, mostrándose vivamente interesado por la hermosa exhibición de haciendas Hereford y Shorthorn, máquinas agrícolas y las instalaciones correspondientes al departamento de la industria lechera.

El señor Vidiella se encontró en la exposición con numerosos compradores uruguayos y argentinos, y especialmente con el señor Hughes comprador uruguayo y el señor Urtubey, representante de los establecimientos Liebigs, los que realizaron importantes compras.

La convención republicana de Chicago

[illegible] —El nombre del general [illegible] Wood, ha sido presentado para designación de candidato presidencial de la convención nacional republicana.

CHICAGO, junio 11. — (Agencia Havas) — El proyecto del tratado quo fué presentado por los republicanos, en la convención de esta ciudad, para ser aprobado por las naciones, en el sentido de preservar la paz del mundo; declara que el convenio de Mr. Wilson, no tuvo éxito, especialmente en lo que se refiere a hacer efectiva la paz.

El problema del pan en Fiume

FIUME, junio 11 (United Press) —Los panaderos de ésta amenazan declararse en huelga, en caso de que el Consejo autorice un aumento en el precio del pan.

Al precio actual, el trigo no puede ser obtenido.

Precio del trigo en Queensland

BRISBANE (Queensland), junio 11 (Agencia Havas) — Se anuncia que el gobierno resolvió garantizar a los granjeros un precio de ocho chelines por bushel de trigo cultivado en Queensland, durante la próxima estación.

SUD AMERICA

BRASIL

La temporada lírica del teatro municipal — Las cuotas del Lloyd Brasileño — Un aniversario — La celebración de hoy — Remolcadores ingleses — La visita del profesor Krauss — Bachilleres — La explotación del coco.

RIO DE JANEIRO, junio 11. — Los diarios al anunciar la inauguración de la gran temporada lírica que se realizará en el teatro municipal de esta capital y cuya inauguración ha sido fijada para hoy con la ópera "Walkyria", recalca el extraordinario éxito obtenido por el abono, nunca igualado aquí.

Los periódicos hablan de la enorme satisfacción producida por ese triunfo financiero y social, pues es la primera vez que una compañía lírica venida directamente de Europa, tuvo el valor de abrir un abono de dos turnos, con precios elevados y numerosas representaciones, habiendo quedado completamente cubierto, y sin poderse atender numerosos pedidos.

Asimismo se hace notar el curioso fenómeno, de una afluencia de abonados del interior, como así la llegada de numerosos viajeros de San Pablo y otros puntos para asistir al estreno.

—Se anuncia que el gobierno nacional concederá al Lloyd Brasileño, un crédito de 8000 contos para atender sus compromisos urgentes.

—La colonia portuguesa festejó el 34o. aniversario de la muerte del famoso poeta lusitano X. Camoes.

—Se conmemora hoy la histórica batalla de Riachuelo.

Los bancos y oficinas públicas no funcionarán.

Habrá un desfile de tropas del ejército, de la armada y de la policía.

—Procedentes de Buenos Aires, llegaron los remolcadores ingleses: "Southern Shy" y "Southern Cross".

—La sociedad de medicina y cirugía realizará el mar[illegible] homenaje al doctor [illegible] director del instituto bacteor[illegible] Buenos Aires.

El distinguido hombre de ciencia, dará su primer conferencia sobre el tema: Cirugía [illegible]

—La facultad de [illegible] y letras ha concedido los diplomas de bachilleres, es[illegible] de esa institución.

—La comisión industrial norteamericana que vino [illegible] la explotación del coco, visitó al presidente de la república, quien se despidieron por partir [illegible] país.

CHILE

Crisis ministerial — [illegible] de armas y municiones — [illegible] construcción de un trasandino

SANTIAGO DE CHILE, junio 11 —Continúa en el mismo estado la crisis ministerial.

—Están bien encaminadas las gestiones que se realizan con el objeto de adquirir maquinarias para establecer una fábrica de armas y municiones en el país.

—Se proyecta elevar la legación de la Argentina y [illegible] en esta capital, al rango de embajadas.

—El cónsul chileno en Port Albot comunica que en [illegible] se ha establecido una importantísima fábrica de salitre artificial.

—La dirección de obras públicas ha insinuado al gobierno la conveniencia que antes de decidirse por la construcción de un ferrocarril trasandino por Atacama, se oiga a la comisión política ferroviaria del comité pro trasandino de Caldera a Tinogasta y recomienda el estudio del ingeniero Lanas, el que examina la vía de Puquios, Valle Ancho, Chaschuil y Tinogasta.

"El Mercurio" hace notar que las circunstancias hacen urgentísima la necesidad de la pronta solución de la crisis ministerial.

BOLIVIA

Estudios sobre un ferrocarril — Juicio contra un diario

LA PAZ, junio 11 — La comisión de ingenieros contratada en la Argentina, partió para realizar estudios en el ferrocarril de Cochabamba a Santa Cruz.

—El ministro de hacienda ha iniciado un juicio contra el diario opositor "La Verdad", a quien acusa de calumnia.

PERU

Monumento a San Martín

LIMA, junio 11 — El gobierno decretó el cumplimiento de la ley, por la cual se manda erigir un monumento a San Martín en la Bahía de Pisco, donde éste desembarcó en 1820.

Los permisos para exportación de trigo, harina y sus derivados

Forma en que han de solicitarse

Con motivo de la promulgación de la ley No 11.014 que establece un impuesto adicional a la exportación de trigo, harina y productos alimenticios en cuya elaboración se emplee el trigo y sus derivados, el ministerio de hacienda ha creído conveniente establecer la forma en que debe ser percibido por las aduanas de la república dicho impuesto adicional.

Para ello ha pasado la siguiente nota a la administración de la aduana de la capital en la que resuelve:

1.o Hasta tanto se reglamente la ley N.o 11.014 las aduanas exigirán que en todo permiso de exportación que les sea solicitado, se acompañe un certificado de depósito hecho a la orden del administrador de la aduana o receptor de rentas en su caso en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal respectiva por la cantidad aproximada que represente el impuesto correspondiente a los productos que se pida exportar.

2.o Dicho certificado, se archivará con uno de los permisos en la carpeta respectiva sirviendo de suficiente garantía para la operación a efectuar.

2a. EDICION

3.o El impuesto de que se trata será liquidado por las cantidades reales que consten del cumplido puesto por el resguardo al boleto correspondiente una vez terminada la operación.

4.o En caso que la suma depositada no alcance a cubrir el importe del impuesto los interesados deberán completarlo en la forma indicada en el artículo 1.o, dentro de las 48 horas de notificada la liquidación bajo apercibimiento de suspensión de la firma del exportador y comunicándose al agente del buque el respectivo cargo, para la responsabilidad que le compete en esa diferencia.

5.o Si la cantidad depositada resultara, superior a la del impuesto liquidado, las aduanas devolverán las diferencias girando un cheque por el importe de ésta e ingresarán el resto en la cuenta especial "ministerio de hacienda de la nación, impuesto adicional a la exportación, ley N.o 11.014" que a tal efecto abrirá el Banco de la Nación Argentina.

6.o Diríjase nota al Banco de la Nación Argentina a fin de que disponga la apertura de la cuenta indicada.

Información local de última hora

Yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia

La reorganización técnica y administrativa

El jefe de los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia, capitán de navío Fliess, se halla aún en Buenos Aires, a donde viniera llamado por el señor ministro de agricultura, para que lo informase minuciosamente de los estudios que le fueran oportunamente encomendados en lo relativo a la nueva organización técnica y administrativa que se piensa dar a la explotación. El capitán de navío Fliess, ha llevado a efecto dicho cometido consultando el proyecto elaborado por el contador, señor Spinelli, quien a su vez recibió para ello instrucciones directas y puntos de vistas del ingeniero Demarchi, que en los últimos tiempos ha dedicado una atención preferente al asunto, tan íntimamente vinculado a la economía nacional.

Durante su permanencia en la metrópoli, el jefe de los yacimientos de Comodoro Rivadavia, conforme a [illegible] mayor [illegible] explotación.

La venta de trajes y sobretodos económicos

En uno de los locales de la superintendencia de mercados, situada en Belgrano, 482, fué inaugurada en la mañana de hoy, de acuerdo con lo dispuesto por el intendente municipal, la venta de trajes y sobretodos económicos.

La afluencia de compradores ha sido numerosa desde las primeras horas de la mañana, notándose la necesidad de una mayor amplitud en el local destinado a la venta de los artículos mencionados, para atender las crecientes demandas del público.

Portación de armas

Nota del Dr. González, al ministro del interior

Publicamos a continuación la nota enviada por el jefe de policía doctor González al ministerio del interior, con motivo de la portación de armas.

Dice así la comunicación de referencia:

"Buenos Aires, junio 11 de 1920. —A S. E. el señor ministro del interior. — Las enseñanzas y sugestiones de la práctica diaria y las observaciones que su consideración y estudio ofrece, en cuanto a prevenir y reprimir el uso y portación de armas, actos prohibidos por disposiciones policiales en vigor, me inducen a dirigirme a V. E. en el sentido que informa la presente.

La portación de armas se pena con cien pesos de multa, o en su defecto, treinta días de arresto. Estas sanciones alcanzan al máximo, en una y otra clase, que por el código de procedimientos en lo criminal, artículo 27, puede fijar e imponer en sus edictos esta jefatura.

Examinadas las características de las infracciones, se advierte que en su gran mayoría son cometidas por individuos de malos antecedentes, quienes registran entradas por delitos contra la propiedad, se acompañan con otros ya prontuariados o pertenecen a la categoría de maleantes, carentes de ocupación conocida y de moralidad dudosa.

No se trata, pues, de personas radicadas en sitios distantes, que las llevan por creerlas necesarias a su seguridad personal o por razones del horario de sus ocupaciones. No es ésto el caso. Son casi todas personas que cargan armas con fines ilícitos. Individuos que viven al margen de la ley y constituyen grave peligro para la población honesta, conspirando contra la seguridad pública.

Así, se ve a diario, las consecuencias del más ligero incidente, en los lugares de reunión de las orillas, no se limitan, a simples desórdenes, pronta y fácilmente reprimidos con la intervención del agente de policía, sino que desde su iniciación toman grandes proporciones y se traducen en delitos de agresión, lesiones, disparos de arma, cuando no en homicidios.

Las medidas policiales adoptadas concurrentemente no pueden dar el resultado, ni alcanzar toda la eficacia como sería de desear, por la clase de elementos de que trata, parajes frecuentados por ellos y horas en que lo hacen.

Una represión más enérgica de la portación y el uso de armas, permitiría a juicio del suscrito, intimidar a los elementos a que se alude, para los cuales la penalidad en vigor no es suficiente, habituados como se hallan a sufrir detenciones más o menos cortas, como consecuencia de averiguaciones o hechos en que intervienen o su trato con delincuentes.

Como para proveer estos medios de lucha contra los individuos que cargan armas o hacen uso de las de fuego, sin incurrir en delito, esta jefatura carece de facultades, solicito de V. E. quiera recabarlo del congreso, si hallare aceptables estas consideraciones. Una ley penando con multa de cien a quinientos pesos o arresto de un mes a seis la portación o el uso de armas, fuera de los casos en que ello es lícito, propenderá, a no dudarlo, a facilitar la solución y permitirá perseguir con mayor eficacia a los elementos peligrosos de que se hace mención en ésta.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.— Firmado: Elpidio González."

Apertura provisoria de casas pignoraticias

Hoy se dió cumplimiento al de[illegible] casas que se dedicaban a empeños de objetos y pólizas.

Todas las casas que enumerábamos en nuestro número de ayer abrieron sus puertas durante tres horas bajo el control de la municipalidad, a excepción de las de Luciano y Celestino Rettes establecidas en la calle San Martín 140 y 288; Los 3 bolas, 25 de Mayo 168 y La Confianza, Sarmiento 560.

Los propietarios de las mismas alegaron para no dar cumplimiento al decreto: los primeros, que las pólizas las había secuestrado el juez doctor Lascano; el de "Las 3 Bolas" que en su casa no existían tales empeños, y Mauricio Lida, propietario de "La Confianza" que se encontraba enfermo.

Estas manifestaciones las hicieron por intermedio de su letrado el doctor Gabino Salas al contador general de la municipalidad Wilde.

La intendencia municipal ha de resolver la situación que plantea la negativa de los mencionados propietarios.

Mañana de 9 a 12 han de continuar abiertas de acuerdo con el decreto dictado.

Igualmente la administración general de contribución territorial y patentes de la nación, se hizo presente en los locales, a fin de hacer efectiva la multa a que se habían hecho acreedores los comercios clandestinos de empeños.

Ministro argentino en Dinamarca

Su próximo viaje

El nuevo ministro plenipotenciario de nuestro país en Dinamarca, Suecia y Noruega, doctor Jacobo Peuser, emprenderá viaje a Europa para hacerse cargo de sus funciones, el 22 del corriente, a bordo del vapor "Limburgia".

En la próxima semana el doctor Peuser, se despedirá del presidente de la república y del ministro de relaciones exteriores.

Irá directamente a París, a fin de reunirse con su familia, que se halla en dicha capital desde hace un tiempo, siguiendo luego a su destino.

Pagos efectuados hoy

La Tesorería General de la Nación ha pagado hoy la suma de pesos 1.220.000 a las siguientes reparticiones: Giros a reparticiones del interior, 147.328.20 $; obras públicas, jornales, 50.000 $; defensa agrícola, personal extraordinario, 50.000 $; intendencia de guerra, haberes, 206.133 $; marina, retirados, 53.699.65; personal subalterno militar, 21.006 $; división de radiografía, 13.998.75 $; Consejo Nacional de Educación, 100.000 $; colegio nacional Carlos Pellegrini del Pilar, 8.577 $; diplomáticos y cónsules, 50.000 $; giros, 11.072 $; Caja nacional de jubilaciones, pesos 50.000; pensionistas civiles, pesos 16.470; correos y telégrafos, 99.997.

Entrega de fondos al Consejo de Educación

Con la entrega de 100.000 pesos hecha hoy por la tesorería general de la nación al Consejo Nacional de Educación, alcanza a la suma de 1.000.000 de pesos lo recibido por esta institución para el pago de sueldos del magisterio, correspondientes al mes de mayo próximo pasado.

El embajador de los Estados Unidos y los ministros de Francia y Chile se entrevistan con el Dr. Yrigoyen

Asuntos tratados

Después del acuerdo realizado en el domicilio del doctor Pueyrredón, el presidente se trasladó a la casa de gobierno para recibir a los diplomáticos extranjeros a los que había concedido audiencia.

A las 16 fué recibido por el presidente de la república el ministro de Francia, M. Gaussen, quien concurría a despedirse del doctor Yrigoyen, pues mañana se embarcará de regreso a su país.

Durante la entrevista, que fué afectuosa, el ministro francés expresó al primer magistrado a propósito del impuesto adicional a la exportación de los cereales que su gobierno vería con agrado que el argentino tomase en consideración que Francia había comprado grandes partidas de cereales, a raíz de terminarse la guerra y manifestado que continuaría comprando más.

Expresó, también, al primer magistrado que se levantase la prohibición de importar charqueses por haber desaparecido en Francia las causas que motivaron aquella medida [illegible] ración su pedido. M. Gaussen agradeció las palabras del primer mandatario y se despidió haciendo votos por la prosperidad del país y la felicidad personal del presidente.

Fué recibido momentos después el embajador de Estados Unidos, quien expuso al doctor Yrigoyen que cuando solicitó en nombre de su gobierno la exportación de 14.000 toneladas de azúcar; en la conversación que entonces tuvo con el doctor Pueyrredón creyó entender que aquella se había concedido sin nuevo gravámen, habiéndolo así comunicado a su gobierno.

El doctor Yrigoyen le contestó que en vista de lo expuesto por el señor Stimson, y teniendo en consideración las atenciones recibidas del gobierno norteamericano, que últimamente se evidenciaron con las facilidades que dió al "Bahía Blanca", según telegramas del jefe de esa nave, el gobierno argentino concedía la exportación de esas 14.000 toneladas sin el impuesto creado recientemente. El embajador norteamericano agradeció en nombre de su gobierno esa gentileza del presidente argentino.

Después fué recibido el ministro de Chile quien concurrió a despedirse, pues el 20 se ausenta para su país a ocupar otro cargo.

Durante su entrevista el señor Figueroa Larraín hizo al presidente una manifestación idéntica a la del embajador de Estados Unidos acerca de las 8.000 toneladas cuya exportación había solicitado.

El doctor Yrigoyen le contestó que el gobierno argentino se complacía en conceder al chileno la exportación de ese azúcar sin el impuesto reciente dadas las manifestaciones del doctor Figueroa Larraín.

El señor Figueroa Larraín agradeció cumplidamente esta atención hacia su país, y se despidió manifestando al doctor Yrigoyen su sincero reconocimiento por la [illegible] voluntad [illegible] de su [illegible]

[illegible] DISTRITO MILITAR No. 24

Se ha nombrado jefe del distrito militar No. 24 al mayor de la sección reserva, Augusto Quiroga.

AERONAUTICA MILITAR

Por el departamento de guerra apareció un decreto en virtud del cual se aprueba el reglamento de aptitudes físicas, etc., que deben reunir los oficiales, suboficiales y reservistas que deseen dedicarse a la aeronáutica militar.

TECNICA NAVAL

El ministro Moreno ha dictado una resolución designando jefe de la sección legislación, en la dependencia de técnica naval, al teniente de fragata Carlos Moneta.

JUSTICIA

Se ha indultado del tiempo que les falta cumplir a los conscriptos Eustaquio Luque, Salvador De Plácido, Juan P. Balbi, Carlos Jofre, Domingo Caffera y Ciriaco Barrera.

Las agencias de policía privada

Acertado proyecto del jefe de policía

El poder ejecutivo aprueba en principio su proposición

Hace algunos días, en estas mismas columnas y, con motivo de un propósito exteriorizado por el jefe de policía doctor González, en el sentido de poner una traba definitiva a las agencias de policía que, por una tolerancia de la ley, funcionan en esta capital, expresamos que el distinguido funcionario, presentaría en breve un proyecto de ley al P. E., en el cual expresaría su opinión en el sentido de reprimir esa verdadera lacra social.

En el día de hoy, y confirmando nuestra afirmación, el jefe de policía se ha dirigido al ministro del interior acompañando un anteproyecto de ley por el cual se prohibe el ejercicio de funciones de policía particular.

Coincide el doctor González con la opinión últimamente generalizada por este diario, en la necesidad realmente perentoria de poner coto a los graves y frecuentes abusos, que algunas personas dedicadas a la explotación de servicios de policía particular cometían frecuentemente, produciendo insalvables perjuicios, que era preciso conjurar.

El anteproyecto de referencia, es como sigue:

El senado y cámara de diputados de la nación, sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1o. Desde la promulgación de la presente ley, queda prohibido en la capital de la república y territorios nacionales el ejercicio de toda función de policía particular, sin antes haber sido autorizada por ley de la nación.

Art. 2o. Será considerada función de policía particular:

1) La que se verificara por sociedades o empresas para informaciones inmediatas o posteriores con fines mercantiles y con destino a terceros.

2) La que fuera realizada por una o más personas con iguales fines que los expresados en el inciso anterior, aunque no tuvieran casa especial establecida para ese objeto.

3) La que en forma de serenos externos u otras análogas, fuera verificada por sueldo o recompensa y con finalidades semejantes a las de la policía oficial.

Art. 3o. Serán penados:

a) Con seis meses a un año de arresto los comprendidos en el inciso 1o. del art. 2o., y los que para satisfacer intereses ajenos se dedicaran por precio a la investigación de las acciones privadas de los demás.

b) Con tres a seis meses de arresto los comprendidos en el inc. 2o. del mismo artículo.

c) Con uno a tres meses de arresto los comprendidos en el inc. 3o.

Art. 4o. El P. E. podrá, por intermedio de las respectivas jefaturas de policía, crear uno o más cuerpos de agentes adicionales uniformados o no, para atender con ellos las demandas de servicios excepcionales que pudieran requerirles las empresas comerciales, ferroviarias, establecimientos industriales o personas caracterizadas como honestas, para la mayor vigilancia y seguridad de sus intereses.

Art. 5o. Los agentes adicionales, su uniformes y equipos, serán pagados a la policía por quien los solicite en la forma que lo reglamentará el P. E.

Art. 6o. Los agentes adicionales tendrán los mismos deberes, facultades y derechos, que las leyes y reglamentos establezcan para con los de presupuesto.

Art. 7o. Comuníquese, etc.

Tenemos entendido que el P. E. ha acogido con simpatía este proyecto y que en la semana próxima será enviado al congreso de la nación.

Podemos agregar que, el criterio aplicado en el anteproyecto de referencia, es el que más consulta los intereses del vecindario, puesto que, al prohibir el ejercicio de funciones de policía particular o privada, lo substituye con la creación de agentes adicionales, que servirán para llenar las necesidades públicas que deben entenderse como de indiscutible resorte de la policía regular.

Transporte de carne

Mensaje de la Intendencia Municipal

La intendencia municipal ha dirigido un mensaje al concejo deliberante que se relaciona con la reglamentación que se deberá dar a la ordenanza del 26 de octubre último, sobre transporte de carne.

El texto está concebido en los términos siguientes:

El D. E. se ha avocado oportunamente el estudio de la mejor forma de dar cumplimiento a la ordenanza de 25 de octubre del año ppdo., que dispone se proyecte y someta a consideración de V. H. la reglamentación necesaria para que el transporte de las reses destinadas al consumo, se realice en zonas o wagones de tracción mecánica desde los mataderos hasta los mercados, convenientemente y equitativamente situados en distintas zonas de la ciudad.

Sobre este particular la administración de Corrales ha informado a la intendencia que en el año 1904, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza de 19 de diciembre de 1903 se implantó un sistema de transporte que estuvo a cargo de una empresa de tranvías, sin que diera el resultado que se esperaba, pues si bien el servicio se hacía en wagones hasta los mercados, los dueños de las numerosas carnicerías establecidas en la capital estaban obligadas a servirse de carros para conducir la carne desde allí hasta sus puestos de venta, resultando anulados en este caso, las ventajas atribuidas al nuevo sistema.

Resulta por otra parte que los conductores de carros que transportaban la carne son agentes de actuación propia en el comercio que sirven a los cuales no se puede prescindir por el momento, por cuanto desempeñan funciones más amplias que los que impone el simple transporte de la mercadería de un punto a otro.

Son "entendidos" que median entre el abastecedor y el carnicero, resolviendo dificultades de recibo y entrega de las cinco mil reses de distintas especies que se sacrifican diariamente en los mataderos, para el consumo, y que son transportadas sobre 300 carros aproximadamente.

Estos antecedentes y la consideración del alto costo de la instalación de desvíos para las playas de matanza y los puntos de destino de la carne, así como los gastos que habían de insumir la construcción de material rodante y de carga son inconvenientes con que ahora tropieza la intendencia para formular el proyecto de que se trata.

Por tal motivo, el suscripto ha resuelto nombrar una comisión formada por los señores director de la Asistencia Pública, administrador de corrales, inspector general y superintendencia de mercados a fin de estudiar el punto de que se trata en sus diversos aspectos, lo que me complazco en comunicar a esa H. corporación.

CONGRESO

Designación de las subcomisiones de impuestos y hacienda—

Fueron designadas las subcomisiones de impuestos y hacienda de la comisión de presupuesto. La primera quedó constituida por los diputados Víctor Molina, Manuel Peña, Juan B. Justo, Roberto M. Ortiz y Juan L. Ferrarotti; y la segunda por los doctores Avellaneda, Alfredo Echagüe, Federico Pinedo, Delfor del Valle y José P. Tamborini.

El estudio del presupuesto—

[illegible] de la cámara de diputados, el presidente de la misma, doctor Molina, dió cuenta de haber constituído las subcomisiones de hacienda e impuestos que tendrán a su cargo el estudio del presupuesto en la parte de gastos y de leyes impositivas.

El estudio del presupuesto en particular se inició esta tarde con el anexo C de relaciones exteriores y culto.

Labor de comisiones—

En la sesión que celebró la comisión de negocios extranjeros se resolvió enviar al ministerio de relaciones exteriores una nómina de los asuntos en cartera a fin de que los examine e informe sobre los cuales tiene interés inmediato.

Por haber quedado comprendido dentro de las prescripciones de la ley Olmedo se envió al archivo el proyecto del ex diputado Araya sobre libre cambio internacional.

Por su parte, la comisión de guerra resolvió fijar los días martes, miércoles y jueves para celebrar reunión con el objeto de estudiar el proyecto presentado por el diputado Albarracín referente a la reforma de la ley orgánica del ejército.

La comisión de peticiones y poderes se reunió esta tarde a las 15, bajo la presidencia del señor Fernández (J.) iniciando el estudio de los diversos asuntos que tiene en cartera.

Expropiación de substancias alimenticias—

La cámara sindical de comercio, impuesta del proyecto de ley presentado por el doctor Roberto M. Ortiz sobre expropiación de substancias alimenticias, tendiente a resolver el problema de la carestía de dichos artículos, así como de las materias primas para elaborarlos, ha enviado una nota a la cámara de diputados manifestando que sería conveniente que de la junta a que el mismo proyecto se refiere, formara parte un representante o delegado de aquellos gremios comerciales a quienes dicha iniciativa afectaría.

No escapará al ilustrado criterio de V. H.—se dice—que el concurso de este representante que podría ser llamado al seno de la junta en cada caso particular, no sólo sería ventajoso desde el punto de vista de su experiencia comercial, sino que evitaría quizá alguna injusticia que pondría tal vez en peligro el éxito mismo de la iniciativa.

Pedido de subsidio—

La sociedad Bomberos Voluntarios y de Primeros Auxilios de la vecina ciudad de Avellaneda, se dirige por nota a la cámara de diputados solicitando un subsidio extraordinario y por una sola vez de veinte mil pesos moneda nacional, para destinarla íntegramente a la compra de materiales de incendio que en estos últimos años han sido deteriorados y cuyo reposición no pudo efectuarse debido al enorme aumento producido en sus precios y en razón de la carencia de fondos para adquirirlos.

En la solicitud señalan que su obra no se circunscribe a la ciudad de su domicilio, sino que también hace sentir su influencia en los pueblos vecinos, como asimismo en esta capital, en la cual en múltiples oportunidades cooperó eficazmente en la extinción de incendios importantes.

Solicitud de equiparación de sueldos

Numerosas profesoras de idioma y educación física y estética de esta capital, presentan una nota a la cámara de diputados, solicitando la equiparación de sus sueldos al de la categoría de los profesores de ciencias y letras.

Las razones que fundamentan esta petición — expresan — son por demás evidentes y justas: la carestía general de la vida, la tarea que demanda el desempeño de nuestras cátedras, que no es inferior a la de los profesores de ciencias y letras, favorecidos con una diferencia en los emolumentos que no tiene razón de ser, desde que la preparación y el trabajo es el mismo, y más aún, por tener a sus cargos mayor número de cursos y por consiguiente la tarea ser mayor.

Pro bienestar de agentes de policía

[illegible]

Respondiendo al movimiento que se está realizando en toda la capital federal con el objeto de propender a mejorar la condición material y moral de los agentes de policía, un núcleo de vecinos de la sección 41 de policía que preside el general de Vedia ha resuelto llevar a cabo una reunión en la cual se dejarán sentadas las bases y el programa de cooperación social.

La reunión tendrá lugar en el local de la Sociedad Rural Argentina el domingo 13 a las 10.30 a. m.

La bubónica en Catamarca

La campaña contra la peste en Recreo

Con motivo de las denuncias o quejas, interpuestas por unos vecinos de Recreo, y de lo cual se hizo eco un diario de esta capital, el Departamento Nacional de Higiene comisionó al jefe de la sección Paludismo, doctor A. Barbieri, para trasladarse a esa población y practicar las observaciones tendientes a investigar la actuación de la comisión sanitaria que, hasta estos últimos días, ha trabajado en combatir los casos de peste bubónica, ocurridos a principios del mes próximo pasado.

Del informe documentado, presentado por dicho funcionario, se desprende que, salvo el reclamo de intereses particulares afectados, por mercaderías inutilizadas por razones de fuerza mayor y en beneficio de la salud pública, esas denuncias carecen de fundamentos de importancia. Dos días después de denunciados los primeros enfermos de peste, llegaban a esa población un médico y un guarda sanitario del Departamento Nacional de Higiene, provistos de sueros y elementos para atender los enfermos, hasta tanto llegaba por el primer tren el médico-jefe de la comisión sanitaria con aparatos y cuadrillas de desinfectadores. Desde ese momento, hasta desaparecido todo peligro de propagación y dados de alta a los enfermos del lazareto improvisado en la iglesia, no han faltado los auxilios médicos y medicamentos apropiados, enviados por la repartición mencionada, habiéndose extremado las medidas profilácticas, forzosamente de rigor en esas circunstancias, en que la alarma cundía y amenazaba la paralización del tráfico ferroviario de esa zona, que en esa localidad cuenta como con 200 operarios y empleados.

Sólo se produjeron nueve casos de peste (8 diagnosticados) y todos procedían de dos casas de comercio de la localidad: en una de las cuales la contrajeron siete personas, dado que era almacén, hotel, depósito de granos y harina, corralón y panadería. Las condiciones higiénicas de las casas, depósitos, patios y del gran número de ranchos de esa población, no pueden ser más deplorables, en esa región donde las lluvias son rarísimas y el agua, aún de pozos, es muy escasa, para sus 1500 habitantes: de ahí que la tarea de higienización desarrollada por la comisión a cargo de los doctores Avellaneda y Gutiérrez, ha sido ardua.

Fueron desinfectadas con bicloruro, kresso, formol y cal, cuarenta y tres casas, con un total de doscientas cinco habitaciones, habiéndose consumido 5.000 kilos de cal, 18.500 gramos de kresso, 6.000 gramos de formol líquido y 2.500 gramos de bicloruro de mercurio. Se practicó el exterminio de ratas, en todos aquellos lugares donde se han encontrado cuevas, por medio de aparatos y por bolos arsenicales. El último caso de peste, se produjo el día 8 de mayo, y no ocurrió ninguno entre el personal de operarios del F. C. C. G. Los testimonios del jefe de la estación, cura párroco y vecinos caracterizados están contestes en que el proceder de la comisión fué eficaz.

Colocación de una piedra fundamental

Escuela del Sagrado Corazón de Jesús

[illegible] la piedra fundamental del edificio que en breve se levantará para escuela gratuita de niñas costeada por la congregación del Sagrado Corazón de Jesús.

El acto tuvo lugar en el mismo local de la calle Charcas 3576 donde existe un colegio de la misma institución.

Una numerosa concurrencia hizo acto de presencia.

Fueron padrinos de la ceremonia el doctor Angel Gallardo y el doctor Julio C. Borda y señora.

Bendijo la ceremonia el padre fray Pedro Muñagurría.

En el acto pronunció un discurso el doctor Julio S. Padilla.

... la cámara a formar número.

—Renunció el fiscal de gobierno y tierras públicas nombrándosele nuevamente director de la escuela superior de comercio.

—La intendencia municipal dió un decreto convocando el municipio de la capital el día 4 de julio próximo a objeto de elegir seis concejales.

—Hácense preparativos para festejar el centenario de la muerte de Belgrano.

—La policía detuvo a dos sujetos sobre quienes recaen sospechas de que sean los autores de la defraudación al Banco Español.

—Hoy bendecirásе la boda de la señorita Henedina Petit con el señor Julio R. Casas.

CHACO

Enlace

QUITILIPI, junio 11. — La señorita Julia Marciana de Gárate ha contraído enlace con el señor Joaquín Asselle, ambos de caracterizadas familias de la localidad. El acto civil y religioso se celebraron en la casa del hermano del novio, señor Miguel Asselle.

Fueron testigos de la novia, los señores Alonso y Mariani Moyano y del novio los señores Natta y Pujalte Peralta. Padrinos del acto religioso la señora Julia de Gárate y el señor Miguel Asselle.

Más tarde fué servido a los invitados un banquete, prolongándose la reunión con un baile animadísimo que terminó al día siguiente.

Los contrayentes fueron muy felicitados y obsequiados, y han emprendido un viaje a esa capital que durará varias semanas.

Gran mitin de inquilinos

Se realizará el 1.o de Agosto

Bajo los auspicios de la Asociación Nacional de Inquilinos, que desde hace largo tiempo viene organizando una campaña contra los altos alquileres y las condiciones de locación de las casas, se efectuará un gran mitin el 1.o de agosto próximo.

Patrocinadas por la misma asociación, se realizarán conferencias de propaganda, el próximo domingo, en los siguientes lugares:

Valentín Gómez y Paso, Almirante Brown y Olavarría y Montes de Oca e Iriarte.

Valor de las haciendas

45 novillos a $ 330 cada uno

La venta efectuada esta mañana en el Mercado de Liniers por los señores Chapar y Cía., si bien no reviste mayor importancia por el número de cabezas porque estaba compuesto el lote, es en cambio el precio más alto de los obtenidos en el corriente año.

Dado la flojedad que reina en plaza desde hace ya mucho tiempo, da más valor a la venta de los novillos que mencionamos, por cuanto es muy difícil obtener por animales de esta naturaleza más de 0.30 centavos la libra, siendo por tales causas el precio record del corriente año.

Fueron emitidos por el señor Juan Byrnes desde su establecimiento "Los Encadenados", situado en la estación Pehuelches, partido de Trenque Lauquen y adquiridos por el frigorífico Sansinena.

CRONICA SOCIAL

[illegible] el enlace de la señorita María Luisa Villanueva con el señor Samuel D. Waisman.

La ceremonia religiosa se efectuará por la noche en casa de la familia de la novia, siendo padrinos la señora Eva R. de Waisman y el señor Ernesto Villanueva.

En el acto civil actuarán como testigos el doctor Alejandro Dickman y el señor Tancredi Pietranera.

* * *

El lunes próximo se oficiarán misas en la iglesia de San Nicolás en memoria de la señora Clara Font de Zimmermann.

* * *

Ha quedado concertado el enlace de la señorita Alicia Martínez con el señor Juan Carlos Zavaleta.

* * *

Han partido:

Para Rosario de la Frontera, la señora Dolores Guiñazú y sus hijos Josefina y María Delfina.

—Para Río de Janeiro se ausenta el señor Domingo Luque, su señora Rosario Ceballos y su hija Elba.

—Para Jujuy, el señor Arturo Helguera.

—Mañana, para Europa, el señor Juan Ros y señora Emilia H. de Ros.

—Para Concordia, el señor Martín Castro Escalada.

—Para Entre Ríos, el señor José Luis Echeverría y familia.

—Para Córdoba, la señora Amira P. de Muñoz González.

—Para Rosario de la Frontera, el señor Carlos Germán Freers y su señora María Murga.

* * *

Continúa mejor, aunque aun no le es posible abandonar la cama, la señora Julieta Meyans de Pueyrredón.

* * *

A los 55 años de edad ha fallecido esta mañana doña Carmen Cuenca, distinguida dama que gozaba de mucha estimación en el vasto círculo de sus amistades por sus bellas prendas morales.

Hacía dos meses que se hallaba enferma, sufriendo una intervención quirúrgica a la que subrevinieron después complicaciones que han determinado su deceso.

Sus exequias se efectuarán mañana a las 11 en la necrópolis del Norte, previa misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar y ambas ceremonias han de motivar una sentida demostración de condolencia.

Homenaje al Gral. Belgrano

La comisión especial que tiene a su cargo la organización de la magna manifestación que en cumplimiento de un número del programa confeccionado por la comisión nacional de homenaje al general Belgrano, desfilará por delante del arco de triunfo en el acto de la apoteosis, prosigue sus trabajos con toda actividad para ultimar los detalles de la misma.

El capitán de fragata Gabriel Albarracín y el doctor Luis M. Perazzo Naón se entrevistaron en nombre de la comisión con el señor jefe de policía y le impusieron de los trabajos que efectúa la comisión. Mañana a las 10 se reunirá ésta.

La procesión que será vasta en sus proporciones, y que tendrá el carácter de un juramento cívico a la bandera, cuenta ya con la adhesión de importantes instituciones de la capital; se encarece a las que hasta el presente no lo hayan hecho, la remitan a la brevedad posible al local del Círculo Militar, Florida 221, para reservarles el lugar correspondiente.

—El Club de Gimnasia y Esgrima ha cedido uno de sus salones para la conferencia patriótica que tendrá lugar el día 18 del corriente.

—La Escuela Normal de Profesores de la capital ha resuelto la colocación de una corona de bronce en el mausoleo del General Belgrano.

—Hoy a las 17 horas se celebrará en el Círculo Militar, una reunión en pleno de la comisión, la cual asumirá el carácter de una imponente sesión patriótica, dado el número de miembros que concurrirán a la misma.

—En el día de hoy fueron traídas de los talleres de Marina las diversas secciones que componen el mástil al cual será afianzada la gran bandera de la patria el día 20 del corriente por el jefe supremo del Estado, y se ha dado comienzo a su erección en la plaza de Mayo.

CONTINUAN LAS ADHESIONES

En Belgrano—

Anoche se reunieron en el local de la escuela núm. 1 del C. Escolar 15o., Echeverría 2187, un núcleo de vecinos radicados en Belgrano, resolviéndose prestar su concurso a la comisión pro homenaje al general Belgrano para el mayor éxito de los actos proyectados en esa localidad.

El cura de la parroquia de las Mercedes, R. Román Heitmann se ha dirigido a la comisión pro homenaje ofreciendo la celebración de un tedéum en acción de gracias por las victorias alcanzadas por el general Belgrano. La iglesia de las Mercedes está ubicada en la calle Echeverría 1395 (bajo de Belgrano).

Con el fin de dar a conocer la obra realizada por el general Belgrano, se ha dispuesto la celebración de seis conferencias públicas que se realizarán el sábado 12 del corriente en los locales siguientes:

Teatro General Belgrano, orador don José Lino Gauna; Mignon Palace, D. Angel Fernández Suárez; Cinematógrafo Cabildo, Antonio San Miguel, Saavedra, Máximo Andrada, Elite, Pascual Lima, de las Familias Santiago Faas.

Se ha ordenado la fundición de un placa de bronce que será colocada en la plaza General Belgrano, acto que presidirá el señor Ministro del Interior.

ASOCIACION NACIONAL DE DAMAS PATRICIAS

La comisión directiva de la Asociación Nal. de Damas Patricias, que preside la señorita Rosa Rodríguez Olíden, trabaja [illegible] para preparar el gran concierto sacro en el teatro Colón, el 21 del corriente.

—Para la colocación de la artística placa de bronce que colocará en la estatua del general Belgrano, en la Plaza de Mayo, ha designado oradores a los señores: doctor Perazo Naón y señor Alberto Viñas.

—La Asociación Nal. de Damas Patricias de Mendoza que preside la señora Francisca Ortiz de Després, auspicia una velada concierto en el teatro Municipal a cuyo efecto el gobierno de Mendoza ha contribuído con la suma de 3.000 pesos para los gastos de conmemorar el centenario de la muerte del héroe. Se oficiará un solemne funeral en San Francisco. Toda la sociedad de Mendoza se ha adherido a la comisión de damas patricias que auspicia este centenario.

—La Asociación Nal. de Damas Patricias de Salta, descendientes de guerreros y próceres de la independencia, a la iniciativa de la comisión central de Buenos Aires que preside la señorita Rosa Rodríguez Olíden presidenta honoraria y fundadora de la asociación.

Ha preparado el programa de las diversas ceremonias que bajo sus auspicios, se realizarán en esa ciudad, los días 19, 20 y 21 del corriente, conmemorando el primer centenario de la muerte del vencedor de Salta y Tucumán. A dichas ceremonias deberán agregarse los actos que proyecta el gobierno de la provincia, el Consejo Nal. de Educación y la municipalidad.

Día 19: Embanderamiento de la ciudad; adorno y embanderamiento de los edificios históricos en relación con la acción de Belgrano en Salta, a saber: iglesia de la Merced, estatua de Belgrano, monumento 20 de Febrero de 1813, antigua casa de Gurruchaga (hoy del doctor Abrahan Cornejo) donde se alojó Belgrano durante su estadía en Salta, casa llamada histórica en la calle Mitre, desde cuyo balcón Tristán presenciara el avance patriota; altar de la cruz, etc.

Horas 21: Gran velada patriótica en el teatro Victoria, con asistencia de las autoridades civiles y militares y el concurso de los niños y jóvenes de nuestra sociedad. Hablará un delegado de la Asociación Nal. de Damas Patricias y otro por el Club 20 de Febrero.

Día 20. — Horas 10: Misa de campaña en el monumento 20 de Febrero, ante todas las tropas de la guarnición; oficiará el capellán del ejército y pronunciará una oración sagrada un sacerdote de la diócesis.

Horas 15: Gran peregrinación patriótica a la estatua del héroe en la plaza de su nombre, con la concurrencia de las damas y niños de nuestra sociedad, Club 20 de Febrero, escuela normal, colegio nacional, escuelas provinciales, sociedades españolas, italianas, comercio y gremios, colegio Belgrano, salesiano, escuela Franciscana, tropas del ejército.

La columna partirá de la plaza 9 de Julio. En la estatua hablará un miembro del poder ejecutivo de la provincia y representaciones de la comisión de damas patricias y del Club 20 de Febrero y un representante del ejército.

Se colocarán placas de bronce conmemorativas, de la Asociación Nacional de Damas Patricias, de los jefes y oficiales de la zona, del Club 20 de Febrero, de las escuelas provinciales, del C. nacional, desfile de las tropas y canto del himno nacional.

Día 21. — Horas 10: Solemne funeral oficiado por el vicario general de la diócesis, en el altar de la cruz del templo de la Merced, con asistencia de las autoridades civiles y militares eclesiásticas y tropas del ejército.

CONSEJO ESCOLAR No. 15

Por iniciativa del consejo escolar 15o. se constituyó una comisión popular que ha tomado a su cargo los trabajos de organizar diversos actos en homenaje al preclaro prócer de la independencia.

COLEGIO NACIONAL "NICOLAS AVELLANEDA"

En la reunión celebrada por los señores profesores de este colegio, con motivo de la conmemoración del "Primer Centenario de la muerte del general Belgrano" se resolvió lo siguiente:

a) Los profesores de historia, instrucción cívica, geografía y literatura, correlacionarán durante los días 17, 18 y 19 sus enseñanzas con los hechos y lugares en que actuó aquel prócer.

b) El día 17, a las 10 y 30, los alumnos concurrirán en corporación al Mausoleo Belgrano, acompañados del profesor señor Ernesto Salas que explicará el motivo de la visita.

c) El día 18, a las 10 y 30 el colegio en corporación irá al pie de la estatua del prócer, donde el doctor Arturo B. Carranza pronunciará una alocución cívica.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Esta universidad se propone rendir su homenaje a la memoria de Manuel Belgrano en ocasión del centenario de su fallecimiento.

La ceremonia se llevará a cabo en el aula magna del colegio nacional de Buenos Aires a las 17 1|2 horas el día 18 del corriente y hablará en nombre del instituto el académico don Ricardo Rojas.

EN LA PARROQUIA LAS HERAS

El próximo miércoles, a las 17, en el Cine Park de plaza Italia, habrá un festival pro homenaje al general Manuel Belgrano.

Dicha fiesta está patrocinada por una comisión de damas de la cual forman parte las señoras:

De Sedano Acosta, como presidenta y como auxiliares las señoras de Bosch, Souza, Bouglick, Correa, Viale, Urquiza, Lobos, Apolonio, Solas, Aguirre, Basualdo Chaves Dorrego, Lezica, Emanuel, Almada y muchas otras.

Estas damas y la comisión de caballeros que va a continuación, han organizado diversos festejos que se realizarán en la parroquia Las Heras, los días 13, 14 y 15.

Forman esta comisión los señores:

Carlos J. Rodríguez, Pedro A. Fox, Eduardo Buget, Alejo Almada, José A. Chaves, Juan R. Beltrán, Polizio Jacinto Fernández, Fernando A. Salas, Guillermo Sullivan, E. Rodríguez Gómez, Lovato, etc.

La banda de policía concurrirá a la ceremonia.

ESTADO DEL TIEMPO

Hoy sigue nublado en las provincias del norte, mientras que reina tiempo bueno en las demás partes.

La temperatura sigue muy baja en todo el país, excepto en las provincias del noroeste donde está más o menos normal; en Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén, esta de 5 a 10 bajo la narmal. Se han registrado heladas en toda esa región y en el sud

PERIODISMO

"LA MESOPOTAMIA"

Se ha puesto en circulación el número 21 de esta difundida revista quincenal, dedicada casi exclusivamente a temas de interés agropecuario, que comenta con reconocido acierto.

Este número, bien presentado y con algunas colaboraciones gráficas, contiene el sumario siguiente:

El costo de la vida y la vialidad, Los paisajes nacionales, El arbolado en los caminos, El mercado de lanas, El concurso de yerba mate, Ferias equinas regionales, El monumento al general Urquiza, La matanza de ovinos hembras, Criadores de aves, conejos y abejas, La Revista "Cooperación Agraria", "Film" de Corrientes, Derechos de exportación, La exposición ganadera de Paso de los Libres, Remates en Corrientes, Remates en Entre Ríos, Sociedades Rurales de la Mesopotamia, Instituciones bancarias de Corrientes, Informaciones de la región mesopotámica: Entre Ríos, Corrientes y Misiones, La exportación de trigo y harina, Ecos mundanos, Notas.

LA REVISTA DE FRANCIA

El No. 10, año I de "La revista de Francia", trae el siguiente sumario:

Pablo Deschanel, Atilio Dauzat; El valor militar, doctor René Cruchet; Poesías, Mauricio Levaillant; La nafta, posible salvador de la vida humana en el mar, Máximo du Rouret; La crisis del baile, Vestris; El tratamiento del remozamiento, doctor J. Frumuzan; El patriotismo, Alfredo Bouchinet; Huelgas y sindicalismo, Eugène D'Eichthal; La construcción de la Opera, recuerdos de la señora de Carlos Garnier; Bibliografía de Francia, Caricaturas, grabados, etc.

PALACIO DE JUSTICIA

CUESTIONES DE COMPETENCIA

Juicios de insanía

El juez doctor Roberto Bunge por la secretaría del doctor Rawson acaba de fallar en su despacho de hoy en un juicio de insanía la cuestión de competencia suscitada con motivo de un exhorto del juez de San Juan, en cuya jurisdicción se domicilia la persona de cuyo juicio de insanía se trata. El agente fiscal que intervenía en esta incidencia doctor Isaac Arriola sostuvo, en un meditado dictamen, que el único juez llamado a intervenir en las cuestiones de la naturaleza del presente juicio, lo es el del domicilio de la denunciada como insana. El juez doctor Bunge de acuerdo con el dictamen fiscal se declara incompetente, ordenando se haga la denuncia ante el juez de San Juan.

¿Necesita Vd. di...
La Mercantil compra ... Venta permanente de hilo, ... y bolsas. — LAVALLE ...

SENTENCIAS CIVILES

El juez de lo civil doctor Casabal falló hoy los siguientes juicios:

Por la secretaría Pera... Luis Sattler contra don ... Giudice, por cobro de pesos; ... al demandado a pagar la ... clamada, con intereses y ...

Por la secretaría Rodríguez ... ta: don Federico Kühner ... sucesión de doña Lina Mc... bro de pesos; hace lugar en ... la demanda, sin costas.

SENTENCIAS FEDERALES

Dictó sentencia hoy el juez ... ral doctor Manuel B. de A... en los siguientes juicios:

Dirección general de ferro... de la nación contra la empresa F. C. C. de B. A., por cobro ... multa; rechaza la excepción ... con costas, ordenando seguir ... mio adelante, con intereses y ...

—Don Julio Palet contra ... pañía C. H. Walker Lda., por ... de pesos; rechaza la demanda ... costas.

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

CHICAGO, junio 11 — ...zaciones en julio: apertura, 17.., intermedia, 171 1|2; clausura ... rior, 175.

Para entregas a efectuarse ... lio fueron anotadas estas ... nes: apertura, 157 1|4; inter... 178 2|4: clausura anterior, 16...

LINO

DULUTH, junio 11 — ... negociado el lino a entregar ... ro a estos precios: en la ap... 404 1|2; intermedia, 409; ... anterior, 409.

Para entregar en julio: ap... 405; intermedia, 453; clausura ...

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Las diferencias de las cotizaciones en los centros de negocios de ... tes de esta plaza son las que ... presan a continuación:

Operaciones de apertura

Chicago:			
Maíz	diciembre		—
"	mayo		—
Lino	noviembre		—
Lino	diciembre		—

Operaciones de intermedia

Chicago:			
Maíz	diciembre		—
"	mayo		—
Duluth:			
Lino	noviembre		—
"	diciembre		—

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, junio 11 — Las cotizaciones obtenidas hoy por ... versos valores realizados en ... ra de Comercio de ésta, son ... guientes:

Tipo de descuento del Banco Inglaterra, a . . .
Cons. británicas, 1 1|2 ...
Empréstito nacional ... 4 o|o ley 2378, ...
Emp. Arg. de Obras ... cas, 1886, 5 o|o. . . .
Emp. Arg. de Conversión de 1889, de 4 1|2 o|o ...
Emp. Arg. interno de 190.. 5 o|o . . . .
Provincia de Buenos Aires 3 1|2 oro, 1906, a . . .

BOLSA DE PARIS

PARIS, junio 11.—
Renta francesa, de 3 o|o . . .
Id. id. de 4 o|o (1917) a . .
Id. id. de 4 o|o (1918) a . .
Id. id. de 5 o|o a . . . . .

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Fundado en 1891. — Casa central: Buenos Aires, calles Rivadavia 363 al 3.., conquista 15 al 39.
Capital . . . . $ 138.530....
Fondo de reserva . . 19.907.77..
SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA CAPITAL
Belgrano: Cabildo 1900, esquina ... Boca del Riachuelo: Almirante Brown ... Flores: Rivadavia 000, esquina ... con agencia en los Nuevos Mataderos ... neral Urquiza, Bauness esquina ... 1: Montes de Oca 1695, esquina ... nia 1101; N.o 2: Entre Ríos 180.; ... na San Juan 18..; N.o 3: Corrientes esquina Gallo 401; N.o 4: Bernardo de Irigoyen 1000, esquina Carlos Calvo ... Rivadavia 4225; N.o 6: Santa Fe ...; 7: Caseros 3965 Parque Patricios; ... Triunvirato 734; N.o 9: Santa Fe ...; N.o 10: Independencia 3836; N.o 11 ... na de la Capital; N.o 12: Cabildo ...; Oficina de Depósitos Judiciales en el ... lacio de Justicia.
180 sucursales y agencias en el ... de la República.
TASA DE INTERES
El Banco abona (moneda legal) ...
Por depósitos en cuenta corriente . . . .
Id. id. a plazo fijo con 6 sin libreta a 3 meses . . .
Id. id. id. a plazo fijo con 6 sin libreta a 6 meses . . .
Id. id. id. por mayor plazo . . .
Id. id. en Caja de Ahorros después de 60 días, hasta $ 20.000. . . . .
Por adelantos en cuenta corriente . . . .
EL BANCO COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y letras de pago (integro hasta 6 meses de plazo) . . . .
Por descuentos de letras con amortización . . . .
El Banco de la Nación Argentina ... letras de cambio sobre Alemania, Hungría, Inglaterra, Francia, ... lia, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal, ... landia, Bélgica, Holanda, Suiza, ... Servia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Africa, Oceanía, Estados Unidos de América, Canadá, Chile, Brasil, ... Perú.
Ley orgánica del Banco de la República Argentina—
Art. 10. — "La nación responde ... tamente de los depósitos y operaciones ... realice el Banco".
Buenos Aires, enero 1.o de 19..
Juan J. Solveyra, Gaspar ...

COLECTIVIDADES EXTRANJERAS

COLECTIVIDAD ITALIANA

En el Banco de Italia

Ayer después de terminar sus labores habituales todos los empleados que constituyen el personal del Banco de Italia y Río de la Plata se reunieron en uno de los salones del mismo para expresar colectivamente sus sentimientos de afección hacia el directorio y al gerente Antonio C. Alemani.

En dicho acto fué entregado a los nombrados un artístico pergamino con alegorías del profesor Francisco P. Parise, que contiene la siguiente leyenda: "La aprobación del reglamento e implantación del escalafón".

Hizo uso de la palabra, en nombre del personal, el señor Julio I. Rivarola, que inició su discurso con los siguientes términos:

"Con motivo de la actitud conciliadora y ecuánime adoptada por el honorable directorio, aprobando el reglamento e implantando la ley orgánica de empleados, nos hemos reunido en asamblea extraordinaria y establecimos por unanimidad agradecer tal actitud, exteriorizando por decir así indeleble nuestro reconocimiento".

Definió luego el significado y alcance del acto, siendo al terminar sumamente aplaudido por los concurrentes. Acto seguido, agradeció la demostración el comendador Giacomo Pinasco, presidente del directorio del Banco de Italia, quien pronunció con este motivo oportunas y elocuentes palabras, terminando su discurso con este párrafo:

"Mientras celebramos el advenimiento de significativa expansión y de presagios asaz lisonjeros, os invito a hacer votos por el porvenir del Banco anhelando que siga por el sendero del bienestar y del progreso, lo cual será en honor y satisfacción para todos los que trabajan y luchan por su engrandecimiento".

COLECTIVIDAD FRANCESA

Comité des Sociétés Françaises

Los presidentes de las instituciones que constituyen el comité des Sociétés Françaises, han sido convocados a una reunión que se efectuará esta noche a las 21, en uno de los salones del Club Francés, calle Sarmiento 736.

COLECTIVIDAD ESPAÑOLA

Fiesta en honor del señor Vales

En el Príncipe George's Hall se llevó a cabo anoche la fiesta organizada en honor del tenor señor José Vales.

Asistieron representaciones de las sociedades Casa de Galicia, Centro Gallego, H. A. Valle Miñor, Asociación de Chantada y su Partido, Pro Escuelas en Paradela, Casa de Tuy, Fomento de Porriño, Presidentes de la Estrada, Hijos de Betanzos, Partido de Lalín, Hijos de Silleda y San Julián de Sales.

Con sus respectivas familias honraron el acto los señores Julio Maquieira, Fernando García, Leopoldo Azores, Luis López Páez, Gumersindo de Bustos, doctor Manuel López Rubido, José Barrio, Francisco S. Martínez, José A. García, Constante Sestelo, José Rodríguez González, Juan G. Molina, Laureano Alonso Pérez, José F. Fernández, Cesáreo Giráldez, Amancio Tobío, Celestino Cendra, José Viqueira, Domingo Rial, Manuel Vara, Benigno San Martín, Manuel L. Lemos, Francisco Cano Rivas, Eulogio Pino, Constantino Bargados, Francisco Lamas, Juan Domenech, Manuel Oliveira, Genaro Nantón y otros más, cuyos nombres sentimos no poder recordar.

La parte artística estuvo a cargo del beneficiado señor Vales, que demostró una vez más sus dotes notables, cantando con exquisito gusto y afinación la romanza de Rodolfo de Boheme, la velada gallega Melancolía de Lens, Lolita de A. Buzzi y la partida de Alvarez.

El público prodigó sus aplausos y los organizadores le felicitaron con entusiasmo.

Centro Asturiano

Este centro prepara para el próximo domingo un acto interesante.

En su local social el culto orador asturiano señor M. L. Villamil dará una conferencia sobre el tema "Situación económica del pueblo español".

Hay mucho interés para oir la autorizada palabra del señor Villamil, y es probable que el centro se vea el domingo muy concurrido.

Club Hispano-Argentino

Como de costumbre, realizará este club el próximo domingo, por la tarde, una reunión que ha de resultar muy animada.

Asociación Española de Socorros Mutuos de San José de Flores

La comisión directiva de esta asociación ha convocado a sus socios a una asamblea general ordinaria que se efectuará el 19 del actual a las 14 en el local de la institución, calle Pedernera 145.

En esa reunión se tratará la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la asamblea celebrada el día 28 de junio de 1919; 2o. Cuenta del estado y marcha de la asociación en el ejercicio vencido el día 30 de abril de 1920; 3o. Lectura y aprobación de la memoria; 4o. Elección de tres vocales de la junta directiva y un suplente; 5o. Elección de cuatro vocales del jurado; 6o. Elección de tres vocales de la comisión de cuentas; 7o. Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea; 8o. Todos los asuntos que, con la anterioridad que previene el reglamento, hayan sido presentados por los señores socios.

PROVINCIAS

CORDOBA

Protesta de la cámara gremial de comercio por los nuevos impuestos provinciales proyectados por el P. E. — Críticas a la obra del intendente — Sesión en el senado — Viajeros.

CORDOBA, junio 11.—La cámara gremial de comercio elevó una nota a la legislatura protestando por el proyecto del poder ejecutivo sobre impuestos provinciales a los productos químicos y de estampillado a las bebidas, tabaco y naipes.

—El Centro de Propietarios y Contribuyentes municipales, en un manifiesto al electorado del municipio fustiga duramente la obra de la actual intendencia.

—Sesionó la cámara de senadores, tratando varios asuntos contenidos en la orden del día.

—Después de una jira por las sierras, regresaron anoche de ésa los autores Bassi, Novión y Romero.

Pésimo servicio de la empresa de tranvías eléctricos. — Sepelio. — Concierto. — Enlace.

CORDOBA, junio 11—La empresa de tranvías eléctricos de Córdoba sigue funcionando en pésimas condiciones: Todos los días se ven choques y atropellos sin que dicha empresa se crea en la obligación de tomar medidas al respecto. En Rivera Indarte y Deán Funes a mediodía de ayer el coche 36 de la línea 5 atropelló a un coche de tracción a sangre haciéndole salir fuera de las vías; por fortuna no hubo desgracias personales, encontrándose el eléctrico estaba lleno de niños de ambos sexos. Más tarde en la calle Ituzaingó frente al núm. 50, el coche 37, llevóse por delante a una jardinera; ambos vehículos sufrieron desperfectos resultando el tranvía con algunos vidrios rotos.

En la esquina de Maipú y 24 de Septiembre, una chata fué también atropellada por un tranvía; de resultas de este choque, el primer vehículo resultó con serias averías.

—El sepelio de los restos mortales del señor Mariano F. Fragueiro resultó imponente, asistiendo a él lo más significativo de nuestra sociedad.

—En el teatro Rivera Indarte se verificaron anoche con todo éxito los anunciados conciertos de violín y piano.

—Mañana será consagrado el enlace de la señorita Henedina Petit con el señor Julio Ramón Casas.

Sin "quorum" — Renuncia — Decreto — Otras noticias

CORDOBA, junio 11—Con el fin de evitar que sean tratadas las renuncias de los diputados Achával y Deheza los oficialistas no concurren a

Compañías Francesas de Navegación
Chargeurs Reunis - Sud-Atlantique
Transports maritimes a vapeur
PASAJEROS:
Próximas salidas para Montevideo, Brasil, Lisboa y Burdeos
"Asie", alrededor del 26 de junio.
"Btile Isle", alrededor del 10 de julio.
"Samara", alrededor del 15 de julio.
Próxima salida para Montevideo, Río, Dakar y Marsella
"Plata", alrededor del 28 de junio.
FLETE:
Salidas hebdomadarias para el Brasil y Europa
Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513 Avenida — Coop. T. ...

[illegible] ARGENTINOS EN LONDRES

[illegible], junio 11.— [illegible] realizadas hoy en la Bolsa [illegible] siguientes títulos:
[illegible] de la Provincia de Buenos [Aires] [illegible] 1/2 o/o a 81 1/2.
[illegible] Anglo Sud Americano, a [illegible]
Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a [illegible] 1/2.
Ferrocarril del Sud, a 86 1/2.
Ferrocarril Central Argentino, a [illegible] 1/2.
Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, a 74 1/2.
Ferrocarril Central Córdoba (preferidas), a 57.
Ferrocarril de Entre Ríos, (ord.) [illegible]
Cía. Primitiva de Gas (ord.), a [illegible]
Id id id (pref.) a 3/8.
Cía. Sansinena (obs. hip.) a 97.
Cía. de Tierras La Forestal (ord.), a 5/8.
Cía. Carnes congeladas British y Argentine (ord.), 7 3/8.
Harrods Bs. Aires 8 1/2 o/o (pref.)

INTERIOR

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo—Clase barletta, sobre dársena, clase de pan, sobre Bahía Blanca; id sobre dársena a precios nominales.
Lino: base, 4 o/o, sobre dársena, a 27.50.
Maíz: amarillo, sobre dársena, a 10.60; id, nuevo, a 10.70.
Avena: con 47 kilos, sobre dársena, a 11.20.

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo: entrega sobre dársena, en junio a 21.75; en julio, 19.85, en agosto, 19.80; id disponible, 23.50.
Maíz: entrega sobre dársena, en junio, 10.30; en julio, 10.40; en agosto, 10.55; en septiembre, 10.60; id disponible, 10.30.
Lino: entrega sobre dársena, en junio, a 27.80; en julio, 27.95; en agosto, 27.95; en septiembre, 28.05 id disponible, 27.80.
Avena: entrega sobre dársena, en junio, 10.90; en julio, 11.15; id disponible, a 10.90.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Trigo: núm. 1, a precios nominales; núm. 2.
Maíz amarillo, a 10.30; id nuevo a 10.20.
Lino, base 4 o/o, a 27.

MERCADO DE PATATAS (Casa Amarilla)

Han entrado hoy en este mercado 18.410 bolsas de patatas [illegible] 130 en Retiro. Total [illegible] bolsas.
Precios de venta:
Patata [illegible] clase de 5.00 a 5.65 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO (Estación Once)

Han entrado hoy en este mercado 2.578 fardos pasto y 1.042 fardos chicos.
Catalinas, 180 fardos chicos. Buenos Aires, 180 id id y 300 id grandes; [illegible] 225 fardos grandes; Palermo, 461 id id; Central Córdoba, 312 id chicos. Totales: 2.140 fardos grandes y 2.577 id chicos.
Precios de venta:
Pasto alfalfa, fardos grandes 26 y 77; id id id chicos de 26 y 75; id mezcla fardos grandes de 25 a 55 los 1000 kilos.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones realizadas hoy:
Trigo varias clases.—384 bolsas Buenos Aires, pesos 20, Unsué y Alsaga; 340 id. Palermo, 25, Benvenuto Hnos.; 1600 Sola, 26, Gacamou y Cía.; 1350 Once, 26, M. Arrieta y Cía.; 406 id. 25.10, Dires y Cía.; 570 Retiro, 23.50, S. y Bercetche; 100 id. 23.50, T. Ojea; 145 Once, 25.50, Segui Hnos.; 550 Once, 22, T. Ojea; 1047 Once, 17.30, R. Luceso; 150 id. 17.50, T. Ojea; 118 Palermo, 17.50, Panissa; 52 Once, 21.80, id.
Trigo barletta. — 950 bolsas Retiro, 25, Santamarina.
Trigo húngaro. — 145 bolsas Once, pesos 20, Gazcón Hnos.
Trigo Tandil. — 384 bolsas Once, pesos 19, M. Muguet y Cía.
Maíz amarillo. — 302 bolsas Once, pesos 10.60, S. y Bercetche; 400 id. 10.60 A. Rossi; 431 Sola, 10.60, Salaberry y Bercetche.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

VENTAS DE HOY

Lana cruza fina y mediana. — 12 mil kilos a pesos 18.30; 3 mil a 15; 2 mil a 14; 3 mil a 13; 2 mil a 12.
Cruza gruesa. — 5 mil kilos a pesos 10.
Borrega. — 2 mil kilos a pesos 13.
Borrega. — 300 kilos a pesos 8.
Lana negra. — 200 kilos a pesos 8.50.
Pieles lanares estación consumo. — 500 kilos a pesos 0.80; 200 a 0.75; 500 a 0.70; 300 a 0.65.
Desecho. — 500 kilos a pesos 0.6; 400 a 0.55; 800 a 0.50; 500 a 0.45.
Lanudo consumo. — 200 kilos a pesos 0.90.
Desecho. — 200 kilos a pesos 0.70.
Pelado consumo. — 400 kilos a pesos 0.50.
Desecho. — 600 kilos a pesos 0.30.
Borregos. — 200 kilos a pesos 0.70.
Cueros vacunos. — 100 c. a pesos 14; 350 a 13; 200 a 12.50; 300 a 12; 200 a 11.50; 150 a 11.
Salados. — 100 c. a pesos 1.05; 90 a 0.92.
Becerros. — 250 c. a pesos 16; 100 a 15.
Nonatos. — 180 c. a pesos 13.
Potros. — 10 c. a pesos 9; 5 a 8.
Cerdas. — 200 kilos a pesos 12.50; 40 a 12; 100 a 11.50; 300 a 11; 100 a 10.50; 100 a 10.
Corderitos. — 10 d. a $ 4.20.
Liebres. — 44 c. a pesos 0.50.
Zorros. — 32 c. a pesos 3.
Zorrinos. — 20 c. a pesos 1.
Sebo derretido. — 35 lat. a 5; 8 id. a 4; 19 cas. a 4.70; 4 a 4.50.
Lana entrada: 102.001 kilos.
Salida: 76 kilos.
Entrada total: 52.846.538 kilos.
Existencia: 23.447.290 kilos.
314enouuu shrd cmfw shdl FWY GFF FF

1a EDICION

11 DE JUNIO DE 1920

CONCLUSION

[illegible] del ejecutivo tendiente a abaratar el precio del pan [illegible] concurso de varios millones para su bienestar, seguramente, que su conciencia no resistiría al choque, convencido que una vez más no supo [illegible]

[illegible] y hasta en lo posible el [illegible] que lo moviera a tomar [illegible] iniciativa.

El proyecto primitivo del ejecutivo [illegible] que encuadraba perfectamente dentro de las necesidades [illegible] y hubo debido ser sancionado [illegible] el congreso.

Desgraciadamente no ha sucedido [illegible] y nuevamente el país ha debido [illegible] la sensación de que aún hay cuerpos legislativos, que ajenos al [illegible] y a los verdaderos intereses del pueblo, no responden a sus legítimas exigencias.

La sanción de la ley sobre el impuesto a la exportación del trigo, no ha sido retardada con fútiles [illegible], creando una situación que [illegible] la especulación, sino que sin motivo alguno plausible que lo justifique, se han arrebatado al consumo de la población de la república, más de 12 millones de pesos que representa la rebaja hecha por el congreso en la tasa del impuesto [illegible] por el ejecutivo.

Son más de doce millones de pesos que hubiesen contribuído eficazmente al mayor abaratamiento del pan y es [illegible] y no habrá argumento [illegible] que lo autorice una actitud que se ha prestado a todos los comentarios más amargos.

Si el congreso pudiera sentir los reproches y protestas sobre una lon[illegible] extraña que ha arrebatado a la vida de los habitantes, el [illegible] impuesto ha venido a favorecer a un gremio limitado de afortunados, de exportadores o sean comerciantes o especuladores que habían adquirido el trigo a precios ínfimos con relación a los que hoy se cotizan. No existía ninguna razón de justicia ni de moral, que aconsejara una modificación tan fundamental, desde que venía a limitar las mayores seguridades, de que el propósito de abaratar el pan, pudiera obtenerse en forma satisfactoria.

Los comentarios que se han venido oyendo en todos los círculos no pueden ser más desfavorables para los respetos con que deben desempeñar sus funciones, los que tienen sobre sí la responsabilidad de gobernar por medio de leyes y en el caso que nos ocupa, son tanto más graves cuando su acción se traduce en grandes beneficios de dinero de los menos, en perjuicio de los más.

El hecho deja un amargo sedimento de desconfianza para el futuro. Demoras injustificables y procedimientos y criterios que jamás podrán ser explicados, han restado al pueblo que trabaja lo que debía esperar de los resultados de sus propios esfuerzos, su bien propio, sujeto a las maniobras de negociantes que no miran sino su interés, importándole poco de las privaciones de la colectividad.

Tal ha sido la conclusión y el resultado final de la desgraciada sanción.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales [illegible]. Abierto todos los días, de 9 a 12 y de 13 a 16.30.
Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.
Museo Mitre. — San Martín 336. Abierto todos los días, de 12 a 17.
Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.
Museo de Mineralogía y Geología. — Perú 1231. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados, de [illegible] a 11.30).
Museo Naval. — Florida 301. — Jueves y domingos, de 13 a 18.
Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — [illegible] y viernes, de 13.30 a 16.30.
Museo Nacional de Historia Natural. — [illegible] — Lunes y jueves, de 10 a 13.
Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — [illegible] 17 y de 21 a 23. [illegible] todos los días, menos los de fiesta.
Biblioteca Popular del Municipio. — [illegible] 1315. — Abierta todos los días, de 13 a 16.30 y de 21 a 23.
Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días de 7 a 17.
Jardín Botánico. — Santa Fe 3951. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de [illegible]
Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 850. Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 y de 14.30 a 18 y de 20 a 23.
Biblioteca de Policía. — Moreno esquina [illegible] — Días hábiles, de 12 a 22.
Biblioteca del Colegio de Abogados. — Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.
Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 935. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados de 9 a 12.
Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 17. Los sábados de 9 a 12.
Museo Escolar Sarmiento. — Charcas 1621. — Abierto todos los días hábiles de 9 a 11, sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Empresa Camilo Bonetti y Cía. — Temporada oficial de 1920.—Maestro concertador y director de orquesta: Tullio Serafin. — Hoy, descanso. Mañana: a las 20.45, séptima función de abono del turno par. Tristán e Isolda.
ODEON.— Temporada 1920. — Compañía Dramática Española María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. Compañía dramática francesa Félix Huguenet. Primera actriz Mlle. Vera Sergine. Conciertos de Arturo Rubinstein. Abono a 35 funciones de [illegible] y 6 conciertos. — Palcos bajos y [illegible], sin entradas, $ 470; palcos altos, con entradas, $ 19.60; tertulia de platea y orquesta, con entrada, $ 398; tertulias altas, primera fila, $ 223. Abono a 15 matinées: palcos bajos y balcón, sin entradas, $ 220; tertulia de platea y orquesta, $ 85; tertulias altas, primera fila, $ 64. — Nota: el impuesto municipal estará a cargo del abonado la mitad y la otra mitad a cargo de la empresa.
COLISEO. — Temporada lírica de 1920. — Gran compañía lírica italiana. — Próximo debut. Grandes conciertos del célebre violinista Ferenc de Vecsey. — Sábado 12 de junio a las 17, excepcional matiné. — Platea, 7 $.
SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — Los rabiosos; El condado de Mairena. Tonadillas, estilos criollos y couplets por Lola Membrives.
POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina. — Hoy: Las adivinas; El vasco de Olavarría.
VICTORIA. — Compañía de comedias española. — La cizaña; La honra de los hombres.
NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — ¿Hay novedades?; La suegra del Diablo.
ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Caer en la trampa; Melgarejo.
APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — ... Y Dios dispone; La emboscada.
LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Cuando venga el amor, Cuervos rubios.
NACIONAL.—Empresa Carcavallo y Cía. —A las 21: Tu cuna fué un conventillo; Los esclavos blancos; Tu cuna fué un conventillo.
OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — La Sarmiento; El diablo en el conventillo; La Sarmiento.
BUENOS AIRES. — Compañía argentina de sainetes y revistas. — Almanaque de los sueños; Magdalena; Almanaque de los sueños.
COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — La pitusilla; Las Verónicas; El muchacho de París.
AVENIDA. — Compañía argentina Rivera-De Rosas. — Hoy: La ficha blanca; La santa madre.
MARCONI. — Compañía argentina de comedias y dramas. — María Blanca; Los venenos.
MAYO. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — El señor Joaquín; La gran despensa; Los secretos de Venus.
EXCELSIOR. — Compañía argentina de revistas. — Nobleza de arrabal; Los envenenadores de Buenos Aires; Carne cansada.
VARIEDADES. — Compañía de zarzuelas y operetas española. — El señor Joaquín; La tirana; Ruido de campanas.
TEATRO PUEYRREDON. — Compañía de dramas y comedias. — Todas las noches función.
CASINO. — Gran compañía de atracciones. — Esta noche, el globo dirigible.
MAJESTIC THEATRE. — Todos los días tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Éxito de Deify, Lautetta, Trío Málaga. Las Porteñas, Rosario Pacheco, Antonia Costa.
PARQUE JAPONES — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de invierno. Abierto los sábados por la noche y domingos y feriados, tarde y noche. Derecho al [illegible] teatro, cine y una atracción de la [illegible] de la entrada general de $ 1.
HIPPODROME.—Gran circo Frank Brown. — Una tradición nacional, 1884-1920. — Hoy, a las 21: Extraordinario espectáculo circense, con estreno de nuevas atracciones europeas.

Tócale al ejecutivo remediar en lo posible el daño hecho, y lo hará con la conciencia plena de las responsabilidades que le incumben en defensa de la salud pública, asegurando a todos el pan de cada día en condiciones que no resulte un artículo de lujo, solo al alcance de las clases pudientes.

Ese fué el espíritu y anhelo del ejecutivo, en parte malogrado por esa sanción.

LA QUEJA INUTIL

"La Prensa" comenta en tono airado la no publicación del decreto prohibiendo la exportación, achacándola a algo que ella llama informalidad oficial. Ese diario ha perdido una nueva batalla en este asunto y causa lástima su empeño en demostrar error, abuso o terquedad oficial allá, precisamente, donde no hay sino acierto, previsión y patriotismo. El acto que discute fué salvador; y el gobierno se enorgullece al responsabilizarse de él y el pueblo argentino entero se solidariza con su enérgica actitud, que no solamente nos ha salvado de difíciles cuestiones inmediatas, sino también que ha evitado futuras dificultades.

Estaba en juego un caso clavado de necesidad pública, y una de dos: o triunfaba la logrería del comercio expeculador a expensas del hambre del pueblo, o triunfaban las necesidades más imperiosas de éste.

El gobierno, consecuente con su conducta permanente ante las necesidades nacionales, no vaciló. Prescindió de formulismos externos que en la emergencia trataban la defensa del interés nacional, y fué directamente a la aplicación de una medida eficaz que lo ha salvado. Desde luego, la insistencia de "La Prensa", cargosa y ridícula, es un motivo más que servirá al país para la difusión del descrédito de que ya gozaba su comentario constante de crítica opositora.

Los legisladores radicales de Buenos Aires

El diario de la mañana que comenta en forma insidiosa la actitud de los radicales que forman parte de la legislatura bonaerense, no hace sino extender su propaganda antiradical a la provincia. Confunde actitudes y demuestra un profundo desconocimiento del verdadero concepto de gobierno que la mayoría radical atacada, encarna y propaga. No es hostil al gobernador, ni obstaculiza sistemáticamente sus planes. Hace y plantea cuestiones de principio y de moral que sobre esa representación, genuinamente popular, pesa siempre. El ataque de "La Prensa" es un palo de ciego. No merecería respuesta por dos razones: primero, porque carece de observaciones fundamentales del medio y las necesidades creadas en aquella situación; y segundo, porque ese artículo, sólo fué explicable cuando el parlamento nacional, en todo lo que va de los años 1916 hasta el 1919, desarrolló un sistema de obstrucción repelente, que anuló toda una obra de gobierno. Y entonces, precisamente, "La Prensa", auspició aquella obra parlamentaria negativa y perjudicial para el país. Ahora, siguiendo la línea equívoca de su absurdo antiradicalismo, ataca a los legisladores de Buenos Aires, cuya actividad y dedicación a la labor no [illegible]

Los socialistas y el proyecto sobre el trigo

Un cuento al caso

Ha sido curiosa la actitud observada por la representación parlamentaria socialista durante la discusión del proyecto de impuesto a la exportación de trigo. Como siempre el socialismo "al uso nostro" quiso sudar y guardar la ropa. Por una parte aspiraba a demostrar que la concepción del ejecutivo podía ser fácilmente superada por las monumentales ideas económico-financieras que se acumulan, inactivas, en los caletres socialistas; por otro, deseaban probar sus deseos de abaratar la vida; y por otro, finalmente, querían ocultar su real desconocimiento del asunto en discusión. Para combinar una situación tan compleja no encontraron otro expediente que el de atacar a la industria harinera. ¡Y cómo pusieron a los molineros el señor Justo y sus compañeros de banca y credo!

El procedimiento y la solución nos recuerda un cuento de Evaristo Carriego, de esos cuentos de valentías criollas que constituían sus motivos predilectos.

Parece ser que se encontraron en cierta pulpería dos valientes mentados. Cada uno vivía escoltado por una fama portentosa de coraje y homicidios capaz de hacer el honor de Juan Moreira. La topada de los corajudos emocionó a la clientela del negocio; aquello no paraba hasta dos sepulturas. Pero los guapos se encontraron, se contemplaron, se pulsaron y resolvieron, "in petto", no pelearse. Pero su fama estaba comprometida; y era necesario definirse.

Entonces—informaba Carriego— mataron a un pobre italiano que estaba mirando. Y el narrador agregaba a modo de epifonema:—¡Qué iban a hacer! Estaban obligados.

Lo mismo ocurre con los representantes socialistas. Obligados a hacer algo, quieren matar a los molineros.

Las plagas de Buenos Aires

Envenenadores, usureros, "detectives", curanderos, adivinas

Entre las plagas que hacen estragos en Buenos Aires, no es la de los curanderos y adivinas la menos grave. A los daños materiales que ocasionan los vendedores de artículos alimenticios descompuestos y los usureros, hay que añadir los terribles daños morales que causan los charlatanes que aseguran curar todas las enfermedades y que se dedican a la fácil tarea de predecir el porvenir. También esta plaga exige una enérgica profilaxis.

Como se ve, las plagas son numerosas. Hay que agregar a las citadas, la de los que, titulándose "detectives", consagran su tiempo a realizar bajos espionajes al servicio de esposas y maridos celosos. Las desgracias producidas por las inicuas agencias de policía privada son incontables.

Envenenadores, usureros, "detectives", curanderos y adivinas son autores de enormes males. Hoy por hoy los que con mayor descaro ejercen sus menguadas funciones son las adivinas. La ciudad está llena de chicos que con disimulo, entregan a los transeuntes pequeñas hojas de propaganda del curanderismo y la adivinación. Transcribiremos una de esas hojas, cuya publicación nos ahorra todo otro comentario. Respetaremos su redacción y ortografía. Dice así:

"Recién llegada de las provincias con los grandes adelantos de las ciencias modernas [illegible] para el bien de la humanidad. Saca el daño [illegible] correspondidos. Desunidos de familia, malos negocios y cuantos disgustos le pasen.

"Se cura el reumatismo por rebelde que sea. Se dan consultas para toda clase de asuntos por difíciles que sea, por medio del espiritismo y por varios juegos de cartas.

"Consulta todos los días martes y viernes consultas especiales.

"Mucha seriedad y reserva."

EL PRESIDENTE

Como en días anteriores el presidente de la república se reunió con sus ministros, de acuerdo a primera hora de la tarde en el domicilio del doctor Pueyrredón.

Incineración de billetes

En la Caja de Conversión y con los requisitos de práctica se procedió a destruír por el fuego la suma de siete millones trescientos mil setecientos nueve pesos en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Ferrocarriles argentinos

Opiniones inglesas

Lo que dice el "Financial Times"

En su último número, el "Financial Times", de Londres, al comentar las perspectivas de una mejora en los beneficios de los ferrocarriles argentinos, que únicamente debido al cambio ya se ha operado en cinco chelines por cada libra esterlina, dice que tales beneficios no se habrían obtenido si el gobierno argentino no hubiese otorgado el permiso de aumentar las tarifas, para compensar el mayor gasto de las operaciones, dando así prueba de un tratamiento equitativo y liberal a esas empresas británicas.

"La política seguida por el gobierno a ese respecto, siguo diciendo, es digna de las mejores tradiciones de sus estadistas, desde que, de este modo, se fomenta la oportunidad de invertir nuevos capitales para la extensión y el desarrollo de las líneas, sin lo cual no hay país que pueda prosperar; y, en cambio, los beneficios que resultarán al país, siguiendo esa política bien inspirada, dejarán en la sombra a los cálculos más optimistas que ahora se puedan computar".

Muy de acuerdo con el colega respecto de la equidad con que procedió el gobierno argentino, en circunstancias excepcionales, que aún subsisten en gran parte, para autorizar los aumentos en las tarifas, pero no debe olvidarse que si el tráfico aumenta en la proporción actual y disminuyen los gastos de explotación, habrá que pensar en introducir modificaciones, también por equidad, y a fin de que no sufra daño la producción nacional.

Compañías rurales

[illegible] el último año [illegible]

En Londres acaba de ser aprobado por la asamblea de accionistas el balance de la compañía "La Forestal" correspondiente al último año económico.

Los beneficios obtenidos por la empresa en ese ejercicio son una revelación más del extraordinario buen año que ha tenido el país en 1919 en todo lo que se relaciona con la economía nacional.

Resulta que las utilidades de "La Forestal" ascienden a 942.880 libras esterlinas, lo que le ha permitido distribuir entre sus accionistas un dividendo de 16 o/o.

Como "La Forestal", a pesar de ser una empresa que opera exclusivamente en la Argentina, es de capitales ingleses y está registrada en Londres, sus rentas están sometidas a las leyes británicas, y de ahí que en el último ejercicio haya debido pagar cuantiosas sumas al tesoro de Inglaterra, tanto en concepto de "income-tax" como por excesivas ganancias realizadas durante y a raíz de la guerra.

Las sumas comprendidas dentro de la clasificación de "excesivas ganancias" alcanzan a 378.625 y ellas han debido soportar el alto impuesto en vigor para el caso.

Exportación de trigo, harina y sus derivados

De acuerdo con la ley 11.014 promulgada ayer por el ejecutivo, y que establece un impuesto adicional a la exportación de trigo, harina y productos alimenticios se han reanudado las operaciones de embarques de trigo y harina en todos los puertos de la república.

Manteca argentina para Inglaterra

Precios de las compras oficiales

Nuevamente serán reanudadas en grande escala las exportaciones de manteca a Inglaterra. El gobierno británico acaba de realizar importantes compras, con la condición de que el producto sea de primera calidad y sin los defectos del que fué rechazado no hace muchos meses y que motivaron el rechazo de varios cargamentos y la suspensión momentánea de los embarques.

Las compras de manteca han sido hechas a precios que, término medio, equivalen a poco más de un peso oro por cada kilogramo, incluidos los gastos hasta el desembarco en puertos ingleses.

La industria lechera sabrá aprovechar la lección recibida y se cuidará de incurrir en los errores pasados y que tantos daños le causaron por la paralización parcial de los embarques.

Embarques de productos nacionales operados durante la semana

Cifras comparativas

Los embarques de productos nacionales efectuados durante la semana que hoy termina, alcanzaron las siguientes proporciones:

Trigo: 102.314 toneladas; maíz, 72.855; lino 8986 y avena, 3925.

Comparados los embarques de la presente semana, con los realizados en igual período precedente, las cifras que se desprenden son las que siguen:

	Act.	Ant.
Trigo	102.314	220.784
Maíz	72.855	47.372
Lino	8.986	8.413
Avena	3.925	8.053

Por lo que respecta a los embarques de cereales efectuados en lo que va del corriente año, las cifras registradas son las que siguen comparando éstas con las registradas en igual período del año anterior:

	1920	1919
Trigo	3.678.371	626.136
Maíz	1.626.143	687.570
Lino	555.550	177.319
Avena	180.509	180.509

Referente a las salidas de lanas, en la presente semana se registró el embarque de 2293 fardos; en la anterior fueron exportados [illegible].

Durante lo que va desde el [illegible] igual período del año anterior los embarques sumaron 180.000 fardos.

En carnes frías se registró el embarque de 138.493 cuartos congelados de vacuno y 30.457 enfriados; 11.719 reses de carnero y 6176 de cordero.

Sobre rubricación de libros de comercio

Gestión de la Cámara Sindical

La cámara sindical de comercio por intermedio de una nota que suscribe el presidente de dicha institución, se ha dirigido al ministerio de justicia e instrucción pública, pidiendo que se abrevien las demoras que ocurren en la rubricación de los libros comerciales proporcionando mayor número de empleados a las oficinas del registro público de comercio.

Entre los argumentos que hace la cámara manifiesta:

"Se trata, Exmo. señor, de una operación de excepcional importancia, de la cual el comercio no puede prescindir, como que, por una disposición terminante de la ley, todo comerciante está obligado a llevar dichos libros en forma debidamente rubricados por el juez competente, bajo pena de lo dispuesto por los artículos 55 y 65 del Código de Comercio".

"Basta leer el contenido de ambos artículos para darse cuenta de los grandes inconvenientes a que puede verse expuesto todo comerciante que no cumpla con los requisitos que el mencionado Código establece en órden a la manera de llevar su contabilidad, y a la rubricación de sus libros; sobre todo en caso de quiebra o convocatoria de acreedores."

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

La crisis de gabinete en Italia

Giolitti es considerado el único hombre capaz de formar nuevo ministerio

Los disturbios en Bari

La crisis ministerial italiana

ROMA, junio 11 (U. Press) — Toda la prensa se ocupa de la actitud del gabinete Nitti especialmente por no haber adoptado una política constructiva, manifestándose en forma intensa.

"L'Epoca", que puede decirse se hace eco del sentimiento general, dice: "Si hace un año o solo seis meses, cualquiera hubiera predicho que Giolitti se convertiría en el único hombre necesario, esa persona hubiera llevado el calificativo de loco".

La única incógnita es sobre cual será el programa de Giolitti con respecto a la situación exterior y sobre la cual no se conoce una sola palabra.

Algunos grupos manifiestan que antes de aprestarse a reforzar esa situación quieren obtener una manifestación definitiva al respecto.

ROMA, junio 11 (A. Havas) — Giolitti aceptó a formar gabinete.

Los disturbios en Italia

LONDRES, junio 11 (U. Press) — La Central News recibe una información de Roma anunciando que en Bari fueron empleados tanques cuando los rebeldes se parapetaron en las calles haciendo fuego contra las tropas. Agrega la información que la revuelta anárquica se atribuye a Malatesta.

LONDRES, junio 11 (U. Press) Un despacho de Roma detenido por la censura dice que la ley marcial se proclamó en un sitio cuyo nombre se ha eliminado y que se supone sea Bari o Apulia.

Política alemana

BERLIN, junio 11. (U. Press). — La crisis política de Alemania parece satisfacer a los aliados, a estar a las manifestaciones hechas por el conde von Reventlow, quien escribiendo en el "Deutsche Tages Zeitung" declara que la entente espera el estallido de una guerra civil en forma que ella pueda desmembrar a Alemania, agregando que los agentes franceses actualmente en el país están gastando grandes sumas de dinero para facilitar el estallido de un nuevo golpe revolucionario, similar al de Kapp.

En el Banco de Italia y Río de la Plata

Demostración de simpatía

En el Banco de Italia y Río de la Plata se realizó ayer una simpática fiesta, celebrando la entrega de un pergamino con que el personal de la misma institución obsequiaba a los miembros del directorio y al gerente, con motivo de la aprobación del reglamento y de la implantación del escalafón [illegible] sen de manifiesto las excelentes relaciones que ligan al personal con los directores, que, reflejándose en la marcha de la institución explica el creciente progreso del banco, que resulta así una obra de colaboración donde cada elemento aporta su entusiasmo y su buena voluntad.

Ofreció el pergamino, en nombre del personal del Banco, el señor Julio S. Rivarola, contestando con frases oportunas el presidente señor Piñasco, quien agradeció, en nombre del directorio y de la gerencia la demostración.

El pergamino, que es una bella obra del artista señor Francisco P. Parisi, dice en la dedicatoria:

"El personal del Banco de Italia y Río de la Plata, a los señores miembros del honorable directorio y al gerente señor Antonio C. Alemanni, con motivo de la aprobación del reglamento e implantación del escalafón.—23 de abril de 1919".

Demostración al ministro chileno Dr. Figueroa Larraín

Con motivo del regreso a su país del representante diplomático de Chile, doctor Emiliano Figueroa Larraín, que durante su estada entre nosotros tantas simpatías supo conquistar, será despedido con una demostración de parte de los miembros de esa colectividad que le harán entrega, a las 16, en el Majestic Hotel, de un valioso obsequio, consistente en una vajilla de plata.

Se congregarán allí los elementos más representativos de esa colectividad que reconocen el acierto y alta inspiración señalada por la labor diplomática del distinguido hombre público del país amigo.

La sociedad "Estrella de Chile" invita para concurrir al acto a todos sus asociados.

[illegible]

[illegible] de Liverpool y [illegible]

Conducía este buque un regular número de pasajeros de tercera clase y 27 de primera.

Entre los pasajeros de primera clase, ha llegado al país el señor Fenwick, coronel del ejército inglés, que viene con el propósito de conocer la República Argentina.

Política italiana

El hombre necesario

Italia atraviesa por un gravo momento político. La caída del gabinete presidido por el señor Nitti, producida cuando menos se la esperaba, ha venido a crear una situación sumamente difícil. Ninguno de los partidos representados en el parlamento cuenta con la mayoría indispensable para imponer un gabinete. Ninguno de los hombres que han actuado en los últimos años tiene la influencia y el prestigio suficientes para obtener el apoyo de la mayoría parlamentaria.

En esas circunstancias vuelve a sonar el nombre de un estadista que durante mucho tiempo ha permanecido en la sombra. Ese estadista es Giovanni Giolitti. Este es el único a quien todos suponen con bastante habilidad y con bastante talento, no sólo para reunir a su alrededor un numeroso grupo de diputados, sino también para intentar resolver los terribles problemas que el destino ha planteado a Italia en este instante de su historia.

Giolitti es el hombre necesario, el hombre que la situación reclama para bien de su patria. Por lo menos, eso dicen, según los despachos recibidos, todos los diarios importantes de la vieja tierra latina. Se requiere un político resuelto, hábil, enérgico, inteligente, y todos los órganos periodísticos de la península señalan a Giolitti. He ahí el hombre. Los señores Bonomi, Orlando, Nitti y Roselli, consultados por el rey Víctor Manuel, indican a Giolitti como el único capaz de dirigir la suerte de Italia en las actuales difíciles circunstancias.

Lo que pasa con Giolitti es algo así como una resurrección. A raíz de la entrada de Italia en la guerra, todo el mundo creyó que el anciano luchador había desaparecido para siempre del escenario político. Los que tal creyeron no conocían el temple y el talento de este formidable estadista. Los hechos vienen a demostrar que cuando un hombre vale mucho, nada ni nadie puede obscurecerlo definitivamente. Sus desapariciones de la escena no son más que breves eclipses.

No es necesario hablar de la larga y gloriosa actuación de Giovanni Giolitti. ¿Quién no la recuerda? ¿Quién no recuerda que en 1892, siendo jefe del gabinete, se descargó una tremenda tempestad política contra él, de cuyos efectos se salvó gracias a sus admirables condiciones de hombre público? Nadie ha olvidado aún la guerra ítalo-turca, durante la cual Giolitti, presidente del consejo de ministros, se reveló en toda su grandeza.

Giolitti nació en Mondoví el 27 de octubre de 1842.

Comercio de substancias narcóticas

Proyecto de ley del diputado Capurro

El diputado Capurro presentó a la cámara de que forma parte, acompañado de los señores Gil, Anastasi, López Anaut y Barrera Nicholson el siguiente proyecto de ley:

Art. 1o. — Declárase puerto único para la importación y exportación del opio y sus preparados, cáñamo indiano, morfina, heroína, cocaína y sus sales y derivados, el puerto de la capital federal.

Art. 2o. — La importación y la exportación de los artículos enumerados, se hará con autorización e intervención del Departamento Nacional de Higiene. La aduana de la capital no permitirá su despacho sin el visto bueno de ese departamento.

Art. 3o. — Los fabricantes e importadores de los artículos enumerados, deberán matricularse todos los años en el Departamento Nacional de Higiene, sin cuyo requisito no podrán tramitar ningún despacho en las reparticiones oficiales. La contabilidad respectiva será llevaba en un libro sellado y rubricado por el mismo departamento, debiendo elevar mensualmente un balance del movimiento que hayan tenido. En el departamento, se anotará en un libro ad hoc ese movimiento.

Art. 4o. — Las casas que preparen específicos con esas substancias, anotarán en un libro rubricado y sellado por el departamento nacional de higiene las compras y las elaboraciones efectuadas. Las droguerías y farmacias que empleen esas substancias en las preparaciones o específicos destinados a conservarse en depósito o venta, llevarán un libro con la misma formalidad, donde deberán anotar la clase y cantidad empleadas.

Art. 5o. — Los introductores y las casas que preparan específicos con esas substancias o sus derivados, sólo podrán vender esos artículos a casas similares, instituciones oficiales, asilos y establecimientos sanitarios en general. Esas ventas, se anotarán con las mismas formalidades en el libro preceptuado por el artículo anterior, debiendo comprobarse cada operación con el pedido escrito y firmado por persona debidamente autorizada al efecto.

Art. 6o. — Sólo las farmacias podrán expender al público esas substancias o sus preparados por receta original de médico, odontólogo o veterinario. Esas ventas se efectuarán con los requisitos impuestos por el Departamento Nacional de Higiene. Las recetas deberán archivarse en legajo aparte para comprobar la veracidad y exactitud de las ventas efectuadas.

Art. 7o. — La existencia de esas substancias en poder de personas no autorizadas al efecto, se declara comercio ilegítimo sin admitir prueba en contra. Los infractores serán pasibles de las penas preceptuadas por esta ley sin perjuicio de las responsabilidades civiles.

Art. 8o. — En las casas de comercio de cualquier índole y en los locales destinados a espectáculos públicos, los dueños o empresarios del negocio son solidariamente responsables con las personas que comercien con esas substancias dentro de esos locales en los términos preceptuados por el artículo anterior.

Art. 9o. — Todo el que comercie o trafique con esas substancias, sus derivados o preparados, en contravención a la presente ley, será castigado:

Inciso 1o. — Con prisión de 2 a 6 años a los autores principales, a cuyo efecto se consideran tales las personas que efectúen el comercio y a los que lucren o se beneficien con él, sea directamente o como empleado de otras personas. Los contrabandistas de los productos a que esta ley se refiere, serán castigados con la misma pena.

Inc. 2o. — Con prisión de 1 a 3 años: a) a toda persona en cuyo poder se encuentren esas substancias, sus derivados o preparados, en las condiciones del artículo 7o.

b) Al dueño del negocio o establecimiento donde se encuentren o vendan dichos preparados, si no les correspondiese la pena del artículo anterior por beneficiarse con la venta o consumo prohibido.

c) A los que alteren, modifiquen o hagan falsas anotaciones en los libros rubricados y sellados por el Departamento Nacional de Higiene.

d) A los médicos, veterinarios u odontólogos que otorguen recetas para facilitar el abuso de esas substancias, extralimitándose en sus facultades profesionales.

Art. 10. — Los reincidentes sufrirán el máximo de la pena preceptuada en cada caso. Los productos secuestrados serán decomisados para ser aplicados en las instituciones oficiales.

Art. 11. — El Departamento Nacional de Higiene cumplimentará la presente ley, a cuyo objeto tendrá la facultad de inspeccionar los negocios o establecimientos enumerados debiendo las autoridades prestarle todo su apoyo a su requerimiento.

Art. 12. — Toda infracción comprobada o sospechada por el Departamento Nacional de Higiene, será denunciada en el término de veinticuatro horas a la autoridad judicial que corresponda en la capital federal, en las provincias y en los territorios nacionales.

Art. 13. — En el término de 20 días contados desde la promulgación de esta ley, las personas y establecimientos comprendidos en ella, deberán llenar los requisitos preceptuados. Pasado ese término, serán pasibles de las penas estatuídas.

Art. 14. — Deróganse todas las [illegible]

Asociación de Mayo

Homenaje al General Belgrano

[illegible] 20 de Junio, a las 14 horas, TODO ARGENTINO [illegible]be concurrir al GRAN HOMENAJE CIVICO que se tributará al

Creador de Nuestra BANDERA

Punto de reunión: PLAZA DEL CONGRESO

...posiciones que se opongan a la presente.

Art. 15. — Comuníquese, etcétera.

Fundamentos del proyecto —

En los fundamentos que le acompañan, dice su autor el [illegible] Capurro. — Señor presidente: [illegible] abuso de los narcóticos, como [illegible] generalizado en los países del [illegible], va extendiéndose a todo el [illegible] civilizado, de un modo fatal, [illegible] carga inevitable a semejanza [illegible] impurezas que acompañan mez[illegible] al progreso individual y colectivo de los pueblos.

En un principio hombres de ciencia y de estado iniciaron un movimiento para llevar a cabo una campaña en contra de esta costumbre degeneradora de la raza, inspirados tan sólo en sentimientos de piedad y conmiseración por los países asiáticos; pero, más tarde, esos mismos hombres tuvieron que convertir su acción en movimiento de propia defensa, cuando observaron que los fumadores de opio y consumidores de cocaína y morfina se extendían rápidamente en los demás pueblos echando profundas raíces, cada vez más difíciles de extirpar.

En el año 1909 tenía lugar la primera conferencia del opio en Shanghai (China), a la que concurrieron 13 estados en el deseo de llegar a un acuerdo que disminuyera en lo posible el incremento que iba tomando el número de consumidores de opio, como también sus nocivos efectos. Más tarde, por iniciativa de los Estados Unidos, se incluyó, además, como tema de la segunda conferencia, el abuso de la cocaína, morfina y sus derivados, celebrándose esta reunión en La Haya, en 1912. Por pedido de Italia se agregó el cáñamo indiano y sus preparados. A esta conferencia llevada al seno de Europa, concurren 12 estados, cuyos representantes compenetrados de la forma en que el mal se difundía, constituyendo una nueva lacra social, emitieron entre sus votos, que ratificaron más tarde en el acuerdo firmado, la urgencia de llegar no sólo a la prohibición del abuso de los preparados de referencia y el establecimiento de medidas restrictivas para su comercio e intercambio, aun en perjuicio de los intereses financieros de algunos países contratantes, sino también, la necesidad de la cooperación de todos los demás estados de Europa y América, a los fines propuestos.

El artículo 22 de la convención estableció que las potencias no representadas serían invitadas más adelante a la firma de la misma. En cumplimiento de esta disposición se hicieron gestiones especiales ante nuestro gobierno, a fin de que se adhiriese al convenio internacional, invitación que fué aceptada, dándose poderes especiales al ministro Guesalaga para que subscribiera en nombre de la República Argentina la convención del opio, lo que hizo el 17 de octubre de 1912. Las demás potencias signatarias han dictado ya, o se [illegible] a dictar leyes análogas. [illegible] Estados Unidos, Inglaterra, [illegible] Francia y el Japón, tienen un tratado especial prohibiendo entre sí el intercambio de estos alcaloides sin el certificado del país de destino, en el que asegure que tales preparados se emplearán únicamente con fines médicos o científicos legítimos. Los tratados de paz últimamente celebrados en Europa consignan disposiciones tendientes al establecimiento de las mismas restricciones. Y, por último, en las noticias telegráficas del Brasil, publicadas en estos días, veo que el senador Metello ha presentado un riguroso proyecto de ley a fin de coartar el uso y expendio de estas substancias.

Desgraciadamente hemos comenzado en nuestro país a pisar los dinteles del plano inclinado de este vicio. Existen en los manicomios numerosos enfermos de origen morfinómano o cocainómano. Según los informes que tengo, el mal ha llegado a difundirse en algunas ciudades importantes del interior de la república, y, hace poco los tribunales de la capital se ocupaban de un proceso ruidoso en que la víctima fué una dama distinguida, cuya muerte en la miseria se atribuyó el uso de estos tóxicos.

Palpando estas consecuencias, que los médicos tenemos más oportunidad de conocer, comprobé los hechos en octubre de 1918, en el Departamento Nacional de Higiene. Entonces por primera vez en el país, se iniciaron los procedimientos de previsión social, restringiendo el libre comercio de los narcóticos. Propuse al poder ejecutivo una reglamentación especial que se dictó el 17 de mayo de 1919, con el objeto de controlar el expendio de cocaína, morfina, cáñamo indiano y sus derivados. La aplicación del decreto confirmó las sospechas y entre las numerosas infracciones comprobadas y castigadas se comprobó dolorosamente que algunas de las consumidoras eran niñas menores de edad. No faltó tampoco la nota de una pobre mujer que llorando se presentó a las puertas del despacho a solicitar permiso para que se le vendiera cocaína que por la prohibición decretada no conseguía libremente.

Pero estas medidas son insuficientes. Compradores y vendedores se ponen de acuerdo para burlar la vigilancia de las autoridades. Si por cualquier circunstancia, en el radio de la capital no realizan sus propósitos, traspasan con facilidad esos límites para operar sin reatos de ninguna naturaleza. Tal es la realidad. Es inútil localizar la ley para satisfacer las exigencias públicas. Ella debe amparar en todo el territorio de la república. Tal es el concepto fundamental que informan los articulados porpuestos.

Casas dedicadas a otros comercio o locales de espectáculos públicos y aún particulares, venden subrepticiamente estos tóxicos. En la campaña llevada a cabo por la municipalidad y el Departamento Nacional de Higiene, se ha comprobado la existencia de grandes cantidades en casas no autorizadas para su expendio. Usan una gran habilidad para disimular su venta, desde que grande es el deseo del consumidor de satisfacer su vicio y no menos grande el aliciente del vendedor que obtiene pingües ganancias por suministrar estos nocivos elementos.

De ahí la necesidad de prohibir la existencia de estos alcaloides en poder de particulares.

La mente de la ley debe ser la cocaína, morfina, cáñamo indiano y sus preparados derivados, sólo puedan venderse en las famacias, previa receta médica y únicamente con destino a los enfermos que lo requieran. Toda otra operación debe ser castigadas.

No vacilo en poner una alta penalidad porque si esta suerte un efecto atemorizador para prevenir el delito, es conveniente aprovecharlo aquí, en beneficio del porvenir de nuestra raza, deteniendo la expansión de un hábito pernicioso.

Si se castiga con penas elevadas el robo, la falsificación de la moneda y tantos otros delitos, no se puede tener mayor benignidad para el que por dinero y con propósito de lucro, fomenta y facilita el vicio de otra persona, llevándola a la estupidez y a la miseria.

Por los fundamentos expuestos y teniendo en cuenta que este proyecto tiende a velar por nuestro porvenir, adoptando oportunas disposiciones legales que están empeñadas en dictar todas las naciones civilizadas, no dudo que la honorable cámara ha de acompañarme con su voto para convertirlo en ley a la mayor brevedad.

—Se le destina a estudio de la comisión de legislación general.

Títulos del Crédito Argentino interno 1910

Amortización correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio próximo

El 30 del corriente a las 14.30 se realizará simultáneamente en esta capital y Londres la licitación para la amortización [illegible] al vencimiento [illegible] julio próximo, siendo el fondo amortizante de 47,200 pesos oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente entre las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la junta al resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto próximo.

Circulo Militar

PROXIMA ASAMBLEA

Tendrá lugar en los salones de esta institución mañana a las 14.30, la asamblea ordinaria establecida por el artículo 30 de los estatutos, para proceder a la renovación de una parte de la comisión directiva. Continúan llegando al círculo numerosos votos del interior, y circulan varias listas de candidatos formadas por prestigiosos jefes y oficiales.

El mismo día a las 17 horas, tendrá lugar una asamblea extraordinaria de acuerdo al artículo 65 del estatuto —la que se considerará en "quorum" con la presencia de cien socios—a objeto de tratar en ella, según resolución de la comisión directiva una atenta nota del Centro de guerreros del Paraguay, el que ha dispuesto en su última asamblea pasar su panteón social a la custodia del Círculo Militar, cuando solo queden 10 miembros de ese centro de guerreros.

Comunicaciones telegráficas

Se encuentran interrumpidas las comunicaciones con las oficinas: Kilómetro 612 y El Pintado (Chaco).

Demás líneas internas y conexiones internacionales del telégrafo de la Nación funcionan con regularidad.

La campaña contra los envenenadores públicos

Hoy fué conducido al Departamento de Policía, Miguel A. Camuyrano

Miguel A. Camuyrano, que se encontraba detenido en su domicilio, procesado por expender substancias alimenticias en malas condiciones de conservación, ha sido trasladado hoy a la comisaría de investigaciones, en el Departamento de Policía, por orden del juez de instrucción doctor Lascano.

Como se recordará, durante la campaña efectuada por las autoridades municipales contra los envenenadores públicos, se encontraron grandes depósitos de bacalao en estado de putrefacción, que pertenecían a Camuyrano.

CONGRESO

Investigación al juzgado letrado de la Pampa—

En la sesión que celebró ayer la comisión de justicia de la cámara de diputados, bajo la presidencia del señor Parry, fueron estudiadas las diversas denuncias que han sido presentadas contra el juez letrado en lo civil y comercial del territorio de la Pampa, doctor Rafael Allende, resolviéndose el traslado a aquel territorio de los miembros que la integran, a fin de realizar en dicho juzgado la investigación parlamentaria que ha sido solicitada.

Con este fin, los señores Parry, Olmos, Quirós, de Andreis, Martínez (J. M.) Daneri y Oyhanarte, que componen la referida comisión, saldrán mañana para la Pampa.

Asociación de Mayo

Apoteosis a la Bandera

El acto cívico del día 20

En plena labor se continúa para la realización del grandioso acto del juramento de la bandera que se efectuará el 20 del corriente mes, por la tarde, a iniciativa de la junta ejecutiva de la Asociación de Mayo.

En todas las parroquias de la capital, las organizaciones de festejos locales, han dejado libre la tarde de ese día para que los vecindarios puedan concurrir a esta apoteosis, que se hará a la bandera.

La Asociación de Mayo invita a todas las organizaciones patrióticas efectuadas en la capital federal a concurrir en la tarde del día 20 de junio a la procesión cívica y a prestar el juramento de la bandera. Las adhesiones se siguen recibiendo en la secretaría general, Avenida de Mayo, 769, primer piso, todos los días, de 13 a 20 horas.

La comisión nacional de la juventud, en una conceptuosa nota patriótica, ofreció ayer a la Asociación de Mayo el concurso y labor de cada uno de sus componentes.

La Asociación de Mayo, que no excluye ningún concurso ni iniciativa con que los argentinos y las corporaciones deseen concurrir a las tareas de la realización del homenaje, encomendó a la comisión nacional de la juventud, la organización de los trabajos para la invitación y formación de la columna estudiantil, que se formará en la calle Victoria y Entre Ríos, hacia el Oeste, a las 14 horas del día del homenaje.

La comisión nacional de la juventud invitará a la dirección, profesorado y alumnos de las escuelas secundarias, normales, comerciales y nacionales, facultades, universidades y centros de estudiantes a concurrir al acto de apoteosis y juramento a la bandera.

La insignia para cada manifestante será la escarapela nacional.

Los colegios nacionales, escuelas normales, podrán traer banderas argentinas extendidas, con las flores que destinen al mausoleo o estátua del general Belgrano.

Las estudiantes harán el juramento colectivo de la bandera, cuyo acto presidirá el presidente de la república, al desfilar frente a la estátua del prócer.

La comisión Nacional de la Juventud, ha sido autorizada por la Asociación Patriótica de Mayo, para dar el orden de colocación a cada colegio y escuela, facultad o centro estudiantil que concurra. Las corporaciones que formen en números pares, como se ha dispuesto para todas las columnas, dejarán sus flores en la estatua del general Belgrano y las que formen en números impares, en el mausoleo del prócer.

Se cantará el himno nacional a las 14.30 horas, antes de iniciarse el desfile cívico. El himno a la bandera, se cantará durante el desfile y especialmente frente al arco de triunfo que levantará la municipalidad de la capital en la plaza de Mayo y al saludarse el mausoleo del general Belgrano.

Ayer fué entregada la nota de invitación al presidente de la suprema corte de justicia nacional, doctor Antonio Bermejo invitando a ese alto tribunal y por su intermedio a los miembros del poder judicial y personal de su dependencia, a concurrir en corporación al homenaje que se proyecta a la bandera y a su creador y a participar del juramento colectivo que hará a nuestra enseña el pueblo de la capital, al desfilar frente a la estatua del general Belgrano.

—La subcomisión encargada de las invitaciones a las asociaciones nacionales y centros sociales de la capital, comunicó a la junta ejecutiva que en el día de mañana, habrá dado cumplimiento a su cometido.

—La subcomisión de la Asociación de Mayo, encargada de invitar a las compañías, casas de comercio, industrias, bancos, ferrocarriles, etc., despachará en el día de hoy todas las invitaciones invitándolas a concurrir en corporación, directores y gerentes y personal a la apoteosis que el pueblo nacional hará a la bandera argentina, el próximo día 20 del corriente mes.

—La comisión encargada de la invitación a las colectividades y asociaciones extranjeras, dejará terminado su cometido en el día de mañana.

—La Asociación de Mayo, repartió ayer, por intermedio de sus delegados, cinco mil escarapelas argentinas en los barrios pobres de la capital.

En la semana entrante hará distribución de estampas patrióticas con el retrato del general Belgrano.

Dr. Fernández Castro

[illegible] DE LOS OJOS [illegible]

Jefe [illegible] de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".

Consultas de 2 a 4. [illegible]

Universidad Popular de la Boca

Implantación de una nueva enseñanza en la "Escuela de Granjeros"

"Arboricultura frutal" y "Horticultura"

Conocen ya nuestros lectores la organización que se ha dado este año a la Universidad Popular de la Boca, a fin de alcanzar mejor los propósitos de su fundición. En efecto, han sido organizadas dos escuelas: la de Granjeros y la de Comercio.

En la de Granjeros se imparte una enseñanza de carácter agropecuario, francamente práctica, y que permite a los concurrentes adquirir un bagaje de conocimientos ampliamente suficientes para abordar con éxito la explotación mixta que se desarrolla en una granja.

Adquiérese allí eficaz preparación en ganadería, agricultura, avicultura, lechería, primeros auxilios veterinarios, mecánica agrícola, etc.

Pero la preocupación de las autoridades que presiden esta simpática institución gratuita ha ido aún más allá, en su afán de buscar siempre el mayor provecho para sus beneficiados.

Es atendiendo a ello y conociendo el alto interés que en nuestro medio despierta la fruticultura y el cultivo de las hortalizas, industrias, ambas directamente ligadas al problema de la alimentación de la población trabajadora, es por todo esto, decimos, que la Universidad ha resuelto desde ya implantar la enseñanza práctica de la "arboricultura frutal" y de la "horticultura", obteniendo al efecto la colaboración del ingeniero agrónomo don Eduardo S. Raña, especialista de notoria preparación en la materia, a la cual ha dedicado más de veinte años de vida profesional.

Nos place ver a la Universidad Popular de la Boca en constante progreso, y constatar que sus dirigentes mantienen siempre vivo el espíritu que presidió su fundación.

Facultad de Ingeniería del Rosario

Sobre nombramientos de profesores

Al ministerio de instrucción pública ha llegado la siguiente nota:

Buenos Aires, 16 de junio de 1920. — Excelentísimo señor ministro de instrucción pública, doctor José S. Salinas. — S. D. — Los que suscriben, estudiantes egresados de la Escuela Industrial de la Nación del Rosario y actualmente estudiantes de la Facultad de Ingeniería de ésta, no queriendo hacerse cómplices con su silencio de las palabras de anatema y desconsideración vertidas hacia los señores ingenieros Luis B. Laporte y Félix García Vera, hacen constar su más enérgica protesta por hecho tan insólito e incalificable, dejando constancia que entre caballeros y hombres de espíritu ante el insulto, se imponen manifestaciones de profundas verdades cuando se trata de defender una causa justa como la que vamos a exponer.

Al dirigirnos a V. E. no lo hacemos con el propósito de desviar la opinión que pueda tener sobre el nombramiento del profesorado de la Facultad de Ingeniería de Rosario, confiados como siempre en la justicia y en la equidad de los actos del poder ejecutivo; solo queremos dejar constancia del concepto que nos merece la actuación del ingeniero Luis B. Laporte, como profesional y como profesor, ya que como estudiante ha sido siempre distinguido por sus profesores y laureado en su carrera con medalla de oro.

Desde luego, siempre resulta difícil juzgar con criterio imparcial, pero si una opinión debe ser tenida en cuenta, ha de ser indudablemente aquella que emana de quiénes, como algunos de los que suscribimos, en nuestro doble carácter de primeros alumnos egresados de la Escuela Industrial y próximos a terminar su carrera en la Facultad de Ingeniería de ésta, nos hallamos en condiciones mejores para expedirnos en este asunto con mayor conocimiento y desinterés en él.

Y así establecidas nuestras pretensiones de mejor capacidad para emitir una apreciación más justa y más exacta, sobre la magnitud de la obra realizada por el ingeniero Laporte, creemos llegado el momento de entrar en materia.

Es notorio que cuando el ingeniero Laporte se hizo cargo de la dirección de la Escuela en el año 1909, funcionaban deficientemente los dos primeros cursos y gracias a su infatigable espíritu de organización, de constancia y de amor al trabajo, pudo a costas de grandes dificultades, elevar el nivel de la misma, hasta la altura en que V. E. ha podido apreciar en su reciente visita a Rosario.

Dentro de ese enorme trabajo de organización, llevaba una segunda tarea no menos ímproba ni menos feliz en sus resultados; la del profesorado, desempeñando las siguientes cátedras: Geometría descriptiva (cursos de 3.o y 4.o año), Estética gráfica, Resistencia de materiales, máquinas de transportes, Física y Electrotécnica, en las cuales no sólo ha demostrado su competencia indiscutible como hombre de ciencia sino también sus condiciones excepcionales de excelente pedagogo, cualidad esta última que a nuestro juicio es la que más lo distingue, porque hace de él más que profesor, un verdadero maestro.

Con respecto a sus condiciones de dirigente espiritual dentro de sus funciones como director, siempre ha sido un buen consejero, estimulándonos en el trabajo y en todo aquello que pudiera contribuir al engrandecimiento y buen nombre de la escuela. Tal vez lo único que se pretende hacer confundir con una extrema severidad son su energía y las justas aplicaciones de sus atribuciones para mantener la disciplina necesaria del establecimiento.

Su actuación fuera de la Escuela es igualmente meritoria y sino bastaran los importantes cargos por él desempeñados en el ministerio de obras públicas, en la construcción del puerto de San Nicolás (de cuya construcción fué director), inspección del puerto de Rosario, en la construcción de la escuela de la Sociedad Protectora de la Infancia Desvalida y otros tantos proyectos de distinta índole, queda el testimonio de los mejores profesionales y hombres de estudio.

Como hombre accesible a toda idea que representara una evolución de la colectividad hacia un amplio progreso, fué uno de los primeros y más decididos iniciadores de la creación de la Facultad de Ingeniería de Rosario.

Finalmente queremos creer que la mayoría de los firmantes del telegrama, acusación que se ha dado a la publicidad, no han tenido el honor de haber sido alumnos del señor Laporte, pues de otra manera no se concibe tan injusto pedido de exclusión como profesor de la naciente Facultad.

Dado el elevado criterio de V. E., confiamos en que se hará justicia.

Juan B. Bravo, Federico Tapper, Santiago Grondona, José Segundo Grondona, Daniel Oscar Gardial, Pascual Sgrosso, Cándido Martino, Eugenio Belotti, Marcos Chernisev, Rómulo Bonaudi, Andrés Pizzolato, Juan M. Zamora, Ricardo Firpo y Bartolo Cuffia

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 14a.

Demostración al señor Juan J. Boglietti

El doctor Guillermo Molinelli ofrecerá al señor Juan J. Boglietti, una comida en el restaurant Firenze esta noche a las 20, a la cual han sido invitados un numeroso grupo de correligionarios.

Ecos parlamentarios

SESIONES PUBLICA Y SECRETA DEL SENADO

Se sanciona definitivamente el impuesto a la exportación del trigo

Palabras del ministro de hacienda

Nombramiento de juez letrado en La Pampa

A las 16 y 15 se constituyó ayer el senado en sesión pública, bajo la presidencia del señor García, y con asistencia de 17 de sus miembros.

Sin observaciones se aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta en seguida del proyecto del P. E. sobre impuesto adicional a la exportación del trigo y sus derivados enviado en segunda revisión por la otra cámara.

El señor **Saguier** hizo indicación para que dicho proyecto fuera tratado sobre tablas, por entender que el senado se hallaba en condiciones de avocarse inmediatamente a la consideración del asunto.

Aprobada esta moción, por secretaría se dió lectura al proyecto, el que fué sometido a consideración en general.

El señor **Castañeda Vega** solicitó se volviera a leer el artículo 1.o, que era el único modificado, señalando que por error se había incluído en la sanción de la cámara de diputados, la prórroga de la ley 11003, pues habiendo seguido con interés la discusión en la otra cámara, podía asegurar que lo único que se ha hecho en dicho artículo era alterar el impuesto asignado a la harina, que el senado fijó en cuatro pesos y que la cámara de diputados lo modifica elevándolo a cinco pesos.

En estas condiciones — agregó — la comisión no tiene ningún inconveniente en aceptar la modificación introducida.

Aclarado suficientemente este punto, dijo el

Sr. ministro de hacienda. — Pido la palabra.

Para dejar simplemente constancia de la opinión del P. E., en este caso, sin entrar a la cuestión de fondo que significa la insistencia de la H. cámara de diputados respecto a la procedencia de la política económica de establecer una tasa diferencial para el trigo y para la harina, porque ésta es una cuestión que en la práctica no tendrá importancia ninguna. La premura con que los compradores de trigo harán sus cargamentos y la presencia en los puertos y en las radas de un tonelaje en mucho superior a la cantidad de trigo disponible para exportarse, hará, señor presidente, que este producto pueda salir de inmediato y que en consecuencia la harina no pueda serlo sino en una mínima proporción.

El P. E. ya en otra oportunidad ha sostenido que correspondía establecer un trato diferencial para el trigo y para la harina y consecuente con esa manera de pensar, así también lo ha sostenido en el presente caso.

Salvado este pequeño detalle y en presencia de las sanciones habidas en una y otra cámara, para el P. E., prácticamente, le es indiferente una u otra sanción. Sus deseos hubieran sido que la tasa del impuesto se hubiera mantenido, en cuanto al trigo se refiere, en la cantidad de cinco pesos por tonelada. La reducción de cuatro pesos, establecida en las sanciones de las dos cámaras traerá como consecuencia, una reducción de 12.000.000 de pesos aproximadamente en el rendimiento del impuesto; 12.000.000 de pesos con que se contará en menos para producir el abaratamiento del pan.

No voy a reproducir aquí todas las consideraciones que se han hecho en el transcurso de este largo debate sobre la ausencia de perjuicios reales en mantener el impuesto de 5 pesos porque, como se ha demostrado hasta la evidencia, no solamente la cantidad a exportarse sino otra mucho mayor está ya en poder de los exportadores que la han adquirido en la mayor parte de los casos y en su mayor proporción a precios menores de quince pesos. Quiere decir que este impuesto hubiera incidido exclusivamente sobre los exportadores que hoy pueden colocar sus productos a precios mayores que aquel en que hicieran su adquisición.

De manera, pues, señor presidente, que esta reducción tan importante no tendrá nunca una explicación e impedirá que esta ley pueda tener toda la eficacia que hubiera tenido si se hubiera sancionado con más rapidez y dentro de los términos que la propuso el P. E.

A continuación se votó si el senado insistía o no en su sanción anterior, resultando negativa general por lo que el proyecto quedó sancionado definitivamente, tal cual había sido aprobado en la otra cámara.

El artículo 1.o que fué el único modificado por la cámara de diputados, está redactado en la siguiente forma:

"Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, tanto en la capital como en todo el territorio de la república, hasta el 20 de noviembre del corriente año, el trigo y la harina de trigo que se exporte abonarán un impuesto adicional fijo establecido por la ley 10.349, cuyo vigor se prorroga por la presente, hasta el 31 de diciembre del corriente año, de 4 pesos moneda nacional de curso legal, por cada 100 kilogramos de trigo y de 5 pesos moneda nacional por cada 100 kilogramos de harina de trigo".

Los diplomas por San Luis—

Por indicación del señor Roca, se resolvió aplazar para la sesión del próximo martes, la consideración del despacho de la comisión de poderes sobre los diplomas de los senadores electos por San Luis.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Nombramiento de juez letrado en la Pampa—

En la sesión secreta que en seguida se realizó, fué aprobado el despacho de la comisión de acuerdos, que autoriza al P. E. para nombrar al doctor Ernesto Claca[illegible] (hijo) juez letrado en lo criminal del territorio nacional de La Pampa.

Sesión en diputados

En el centenario a Belgrano

HOMENAJE QUE RENDIRA LA CAMARA

Designación de una comisión de su seno

Para costear los gastos de la comisión

Incidente que provocan los socialistas

Celebró sesión ayer esta cámara con asistencia de 99 diputados en el recinto, bajo la presidencia del señor Goyeneche.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo por el que se aprueba un convenio celebrado con el gobierno de Santa Fe sobre cesión del edificio, etc., con destino a la escuela industrial de la ciudad del mismo nombre. (Instrucción pública).

—Miembros del senado de la provincia de Mendoza solicitan la intervención nacional. (A la comisión de negocios constitucionales).

—El Jockey Club de Buenos Aires comunica a la [illegible] su resolución suspendiendo las carreras de caballos los días [illegible] mayo y 9 de julio. (A la [illegible] legislación).

—La firma Juan B. Lalo[illegible] reitera su solicitud de concesión de un ferrocarril desde Malabrigo (Santa Fe) hasta Añatuya (Santiago del Estero) y puerto en Malabrigo (A[illegible]

Folletín de LA EPOCA (1)

Discordancias de la codificación rural argentina

Apuntes por Carlos Nestor Maciel al señor Saturnino J. Unzué

Cada Estado de la república ha hecho su código rural, con excepción de la provincia de Mendoza, la cual posee una "Ley de Estancieros" que reemplaza deficientemente la codificación que ha menester el desenvolvimiento regular de su vida agraria.

A los códigos rurales provinciales, debemos agregar el código redactado por el doctor Víctor M. Molina y sancionado el año 1894 por el honorable congreso para la jurisdicción "exclusiva" de los territorios nacionales y luego para el uso de la capital de la república en todo cuanto concuerda con el digesto municipal en la parte relativa al régimen de funcionamiento de los mataderos de Liniers y Tablada.

Todos los códigos rurales vigentes han sido glosados del código rural de la provincia de Buenos Aires, sancionado por el senado y cámara de representantes bajo la presidencia de don Emilio Castro y promulgado en el año 1865 con validez hasta hoy, empero, este mismo ha sido objeto de varias reformas entre ellas, la última, el proyecto de Avellaneda y Sánchez Sorondo y en las provincias a la vez, se han proyectado nuevos códigos que están esperando la sanción de las respectivas legislaturas.

La codificación rural argentina, comparando entre sí los libros vigentes y los proyectos de moderna legislación, adolece de series discordancias no solamente en el método de su articulado, o en el alcance o interpretación de disposiciones jurídicas consagradas e inalienables (a las cuales cada Estado pudiera tener derecho por su autonomía política) sino que también afecta prescripciones de mero detalle que no producen otro resultado que entorpecer las transacciones en haciendas.

La vigencia de códigos anticuados agrava más esta situación anormal, empero, de nada serviría la reforma aislada de todos ellos, si las discordancias subsistieren, como subsisten hasta hoy en los diversos proyectos enunciados, tendientes a modernizar la legislación en esta materia sin la unificación de preceptos, de ideología, de tendencias coherentes que le den el carácter nacional que necesita para ser de positiva utilidad.

La industrial pastoril cada vez más científica, tiende a incorporar a su desenvolvimiento factores de gran impulso.

Actualmente el doctor Joaquín S. de Anchorena, lleva a cabo uno de los grandes pensamientos de Olivera, que Sarmiento aprobó con ardor desde Estados Unidos escribiendo aquella larga carta en uno de cuyos párrafos expresaba su anhelo de que "se provocase en cada pueblo de la república la formación de asociaciones rurales que producirían un cambio sensible en la industria del país".

La ingerencia discreta y tenaz del actual presidente de la Sociedad Rural Argentina ha dado por resultado la "confederación" de las sociedades ya existentes, no la agrupación de delegaciones que, como se sabe, hubieron de sujetarse anteriormente a cierta superintendencia inconveniente determinándose así la más absoluta esterilidad que produjo el desencanto de ver malograrse una de las ideas fundamentales de gran efecto en el desenvolvimiento agrario del país, perjudicándolo en sus intereses y desprestigiando la acción racionalista de sus elementos más representativos.

Atañe a las sociedades rurales de la república (cuyas fuerzas surgen ahora de la mancomunidad que las une) el auspiciar la reforma local de los códigos de la materia, no sólo en el sentido de abolir los arcaismos y despropósitos jurídicos de que están llenos los antiguos libros, sino, y esencialmente, en el sentido de sus concordancias en punto a derecho; en el método igual del articulado; en la relación de sus títulos; en la exacta ubicación de sus tópicos, que debe observarse en los modernos para evitar las dificultades inherentes a semejante incoherencia.

Desde luego, surge el pensamiento de que en lugar de un código para cada provincia, cuya legislación por separado ofrece grandes dificultades para hacerla concordante, conviene la adopción de un código rural nacional que regiría en todo el país sin solución de continuidad, con indiscutible beneficio para la industria ganadera.

La reforma del código rural es una magna cuestión contemporánea, que reclama con urgencia la organización moderna y progresista de la producción agropecuaria.

En todas las cuestiones que afectaron a aquella desde el año 65, la Sociedad Rural Argentina (justo es reconocerlo) ha gravitado con peso imponderable en la opinión pública cuando ha intervenido en pro de nuestros intereses agrarios.

Su acción constructiva, ejercitada a lo largo de una dilatada experimentación racionalista y esencialmente ecuánime, ha tutelado las ingentes riquezas básicas del país por más de medio siglo y en este sentido tiene ahora a su arbitrio propiciar la reforma de las leyes que nos ocupan, cuyas discordancias indicaré rápidamente en estos apuntes, aquellas que son de mayor importancia y cuyo simple enunciado basta para apreciar la gravedad del atraso de la codificación argentina en materia rural.

Marcas y señales — Respecto de este tópico, los códigos rurales se rigen por dos sistemas antagónicos e igualmente viciosos; el uno que atribuye a la marca la presunción de propiedad indiscutible y el otro que admite la prueba en contrario.

El primer sistema cuya fórmula establece que: "La marca indica y prueba acabadamente y en todas partes, la propiedad del animal u objeto que la lleve" (artículo 17, C. R. de B. Aires y 131 del C. R. de los territorios nacionales), es seguido por las provincias de Salta, Catamarca, Jujuy, San Luis, y rige para la capital federal.

El segundo sistema adoptado por las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, Tucumán, Santiago, Santa Fe y por la "ley de estancias" de Mendoza indica que: "La marca en primer término y en segundo lugar la señal, establecen, salvo prueba en contrario la presunción de propiedad respecto de todo animal que la lleve" (C. R. de Santa Fe, art. 144, reforma del año 1901) y con los diferencias literales que se pueden notar de inmediato el código correntino en su artículo 259, reforma del año 1902, enuncia, verbum pro verbo, que: "La marca indica y prueba acabadamente y en todas partes la propiedad del ganado mayor, salvo prueba en contrario".

Es visible el antagonismo de ambos sistemas; y esta anormalidad adquiere mayores proporciones cuando se considera que en materia de tal naturaleza no caben dos tendencias y menos cuando la ley ha de aplicarse dentro del país sin solución de continuidad por la misma razón del activo e íntimo comercio pecuario que une a las provincias entre sí y a todas ellas con los mercados de Buenos Aires.

La deficiencia de esta codificación, prescindiendo de los conceptos jurídicos que podrían deducirse en el caso presente (deducciones que no entran en la índole de estos breves apuntes), deja abierto en la práctica un punto vulnerable al fraude.

Dichos códigos establecen de antemano derechos unilaterales y [illegible]tarios que favorecen en cierto [illegible] el desarrollo del abigeato.

En presencia de la marca [illegible]mente impresa la ley rechaza en principio las reivindicaciones de que el animal pudiera ser objeto en determinadas circunstancias.

El artículo 16 del código de Buenos Aires establece a su vez que [illegible] do ternero o potrillo orejano [illegible] operaciones de aparte o en [illegible] otra, siguiere a una madre [illegible] pertenece al dueño de ésta. Si no siguiere a madre alguna pertenece al dueño del campo".

El artículo 120 del código de territorios nacionales dice [illegible] no siguiera a madre alguna y [illegible] diera comprobarse de una [illegible] cierta la propiedad, presúmese pertenece al dueño del rodeo [illegible] sobre este punto, todos los [illegible] expresan iguales disposiciones.

Aparentemente en [illegible] contrario, no existe ninguna [illegible] tre los artículos que dejamos [illegible] y la teoría sobre la infalibilidad [illegible] bre lo deleznable del [illegible] marca que indica en los [illegible] todas partes, la propiedad [illegible] do que la lleve. (Continuará)

Suscripciones del interior

AVISO

Comunicamos a nuestros suscriptores del Interior, que el día 30 de junio actual vence el plazo para la renovación de suscripciones, debiendo hacerse los pagos por giro postal o bancario de la siguiente forma:

Por el trimestre de Julio a Septiembre, $ 10.00

Por el semestre de Julio a Diciembre, $ 18.00

Nota. — La falta de renovación, una vez pasado el 30 del corriente, será interpretada como una decisión del suscriptor para no seguir recibiendo el diario.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Junio de 1920.

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 5 p. m. Sgo. del Estero 137.
U. T. 4833 Lib.

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

ASPIRINA FRANCESA
Rhodine
Cura sin cansar el Estómago
DOLORES DE CABEZA
GRIPPE - REUMA

la comisión de comunicaciones y transportes).

—El señor Pedro A. Ramos reitera su solicitud de inclusión en los beneficios de la ley 9675. (A la comisión de guerra y marina).

—El señor Martín C.sneros solicita que la honorable cámara adquiera ejemplares de una obra de la que es autor. (A la comisión de instrucción pública).

—La señorita Sofía Kussrow solicita una beca. (A la comisión de instrucción pública).

—El consejo federal de la federación postal y telegráfica solicita un aumento del 68 por ciento en los sueldos inferiores a 250 pesos del personal de correos y telégrafos. (A la comisión de presupuesto — hacienda).

—Fueron presentados los siguientes proyectos de ley:

Del diputado Capurro y otros, por el que se reglamenta la importación, exportación y comercio de substancias narcóticas. (Legislación general).

—De los diputados Agüero Vera y Moreno, sobre establecimientos de dispensarios de tuberculosos en las ciudades de La Rioja y Chilecito. (Legislación general).

—Del diputado Lagos y otros, sobre construcción de edificio para correos y telégrafos en la ciudad del [illegible] (Obras públicas).

Homenaje al general Belgrano—

Los señores Villafañe y Aráoz (M. [illegible]) presentan el siguiente proyecto de resolución:

La honorable cámara de diputados de la nación resuelve:

1o. — Adherirse a la rememoración del centenario del fallecimiento del general Manuel Belgrano.

2o. — Autorizar al señor presidente para designar una comisión de su seno que la represente en los diversos actos públicos a realizarse.

El señor Villafañe en un sentido discurso funda este proyecto y pide sea tratado sobre tablas.

Dice el orador en su discurso:

"La figura del general Belgrano tiene para los hijos de las provincias del Norte, prestigios que puedo calificar de excepcionales, porque evoca sentimientos que no pueden experimentar los demás hijos del país, por mucha que sea la veneración que les inspire su memoria. Porque si los hechos que ilustran su vida pertenecen a todos los argentinos y son recordados por todos con el mismo legítimo orgullo, para los que han nacido en aquellas provincias tienen la virtud, además, de evocar los lugares que les sirvieron de teatro y que son parte del alma de sus hijos. Ya es la aldea solitaria al pie de la montaña donde por primera vez fué bendecido el símbolo de la nueva nacionalidad; ya es la caravana de un pueblo como el de Jujuy, inmolado a las necesidades de la guerra; o la casa colonial donde se jurara la libertad, o el rumor de las cargas de los gauchos de los Güemes, Rojas, Arias y Gorriti, en la quebrada de Humahuaca; ya, señor, la visión de los campos de Ciudadela y Castañares, donde se decidiera la suerte de la revolución. En una palabra, toda la epopeya que se une con los resplandores de la tierra natal en el marco de su naturaleza magnífica, donde se conserva caliente y viva la veneración por los grandes muertos, donde pueden ir a recibir consuelo el alma acongojada del patriota decepcionado, donde deben ir todos los estadistas argentinos y los políticos de toda filiación, a sentir las pulsaciones y latidos del corazón de pueblos donde vive y vivirá siempre el alma de la raza en toda su pureza y el ideal con que hace más de cien años los despertara Belgrano a la libertad y a la vida."

. . . .

"Estamos en el deber de honrar la memoria de nuestros grandes hombres, no sólo por cumplir un deber humano, sino por egoísmo e interés. Así nos lo dicta la hora que vivimos y nos enseña la lección de la historia que nos recuerda cómo se creara el alma de todos los pueblos semejantes al nuestro, formados por el aluvión extraño que nos llega desde los lugares más remotos.

Hemos asistido y continuamos asistiendo a la lucha cada vez más tenaz entre los más elevados ideales humanos y el más grosero materialismo; entre los que creen que en este mundo debe reinar el imperio de la fuerza porque el hombre es hijo de una casualidad ciega, y aquellos que sostienen que antes que el hombre existían leyes inmutables que rigen el mundo moral como el físico; que antes que el hombre viniera al mundo eran verdades imperecederas la belleza, la justicia y el amor, que cimentan la estabilidad de las sociedades civilizadas.

Y bien, señor presidente; tal vez ninguno de los fundadores de la nacionalidad simboliza esta lucha por aquellos ideales como don Manuel Belgrano. Su figura, es cierto que no está aureolada con el prestigio de los grandes generales, como los Napoleón y César, que arrancan aún hoy aplausos al vulgo, aturdido con el estruendo de sus proezas y que si hicieron bien, fué obedeciendo ante todo a sentimientos personales y egoístas. Su talla es la del talento con la vocación del martirio al estilo de los Washington y Lincoln, y la de su biógrafo el general Mitre. Modelo de abnegación y desinterés que nada pide en ningún momento y que sucumbe más que, víctima de los dolores del cuerpo, a las decepciones del alma, ante la visión de la anarquía y la barbarie que amenazan hacer el ejemplo más vivo de cuánto puede el entusiasmo por una causa noble. Vencido como soldado, resulta siempre vencedor, porque tuvo el instinto de los grandes caudillos, la comprensión de la hora que vivía, de la psicología de los pueblos en cuya alma sabía penetrar para que germinara la idea revolucionaria."

Una salva de aplausos saluda las últimas palabras del orador.

—A continuación habla el señor Vergara para adherirse a la minuta presentada y dice fundando su voto: Entiendo que la honorable cámara, como la representación más alta del pueblo argentino, no puede demorar un solo instante más en adherirse a la gran rememoración que van a celebrar el gobierno y el pueblo de la república, con motivo del centenario del fallecimiento de Manuel Belgrano, una de las figuras culminantes de la revolución americana, cuyo retrato está esculpido en la conciencia nacional.

Los albores de la revolución de Mayo, no contaban, señor presidente, ni con estadistas formados en la función pública, ni con guerreros experimentados; pero la revolución de Mayo necesitaba hombres de espada y necesitaba estadistas, y los tuvo: ellos surgieron, confirmándose una vez más la verdad del poeta, de que en las horas difíciles que tienen los pueblos, aparecen siempre los gigantes del genio y de la espada. Así surgieron Moreno, Pueyrredón y Rivadavia, que son las individualidades más perfectas del genio político; así surgió Manuel Belgrano, que aun cuando ostentaba los pergaminos de hombre de ley, conquistados en las universidades de Madrid y de Valladolid, había demostrado ser un guerrero y un militar; primero, comandando las milicias urbanas de esta ciudad durante las invasiones inglesas, y luego, poniéndose al frente de los ejércitos de la patria que debían llevar el grito de la libertad al interior del virreinato, grito que resonó con eco simpático hasta en las cavernas mismas de los Andes.

Sería, señor presidente, una imprudencia de mi parte, hacer, desde esta banca, la biografía de este ilustre prócer; ella queda reservada a los historiadores; ellos son los encargados de trazar el camino que han recorrido los grandes hombres que, en momentos determinados, han tenido en sus manos el porvenir de los pueblos y el destino de las naciones; y sobre todo, debo decir que el pronunciamiento respecto a la figura de Manuel Belgrano ha sido dado, sin discrepancia de pareceres, colocándolo a la altura de los primeros protagonistas de la revolución americana.

Después de referir los rasgos más salientes de la personalidad de Belgrano, termina diciendo:

En estos momentos en que la patria está pletórica de salud y de riqueza, que es como el huerto cuando está lleno de sol, de nidos y de flores; en estos momentos en que se cumple la profecía de Sarmiento cuando nos habla de la Argentina colosal del porvenir, acaudillando millares de hombres libres, bajo la hermosa esplendidez de nuestra bandera, en estos momentos en que se dirigen a nuestras playas hombres de todas las razas y de todas las civilizaciones a gozar del festín de nuestra opulencia, yo digo que es cuando más debemos recordar y defender nuestra nacionalidad, aferrándonos a nuestras tradiciones históricas, a nuestros hechos legendarios, a nuestros próceres inmortales. Así, señor presidente, tendremos derecho a gozar de la inmortalidad y así seremos como esas nacionalidades que perduran, así seremos como la Grecia, madre de la ciencia y de la virtud, cuna de guerreros, de artistas y de poetas, ese pueblo que como dice un ilustre escritor americano, llevaba en su cerebro un cúmulo de sublimes ideales y en su corazón el culto a la belleza y a la fuerza. Seremos como ese pueblo, que si ha sido inmortal no es por sus riquezas materiales, ni por sus templos, ni por sus palacios, sino que lo es, señores, porque a través de los siglos y de los tiempos ha sabido adorar siempre su Olimpo, su Homero y sus Leonidas. Así quiero a mi patria y por eso en esta oportunidad, como representante del pueblo de la nación, me inclino con todo respeto ante la memoria del eminente ciudadano que ha sabido con su patriotismo y con sus virtudes imponerse a la gratitud nacional. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Sr. presidente (Goyeneche) — Dada la naturaleza del proyecto de resolución del señor diputado por Jujuy, la presidencia se cree autorizada a apartarse del reglamento poniéndolo en consideración sobre tablas.

Varios señores diputados — Apoyado.

Sr. presidente (Goyeneche) — Habiendo asentimiento general, se tratará sobre tablas.

Está en consideración en general.

—Se lee nuevamente el proyecto de resolución.

—Sin observación, se aprueba el proyecto en general y en particular.

—En cuanto al número de miembros que compondrán la comisión, ello se deja librado al propio criterio de la presidencia.

Continúa la sesión—

La secretaría informa haber quedado constituída en la siguiente forma la comisión que se trasladará a Jujuy, respondiendo a la invitación del gobierno de esa provincia para presenciar el acto del juramento a la bandera que se realizará en esa capital el día 20 del corriente: señores Aráoz (J. L.), Oliva, Usandivaras, Padilla (Eduardo) y Vera.

El señor Cardarelli, refiriéndose al proyecto presentado por el señor Bas, de amnistía general, propuso que pasara a estudio conjunto de las comisiones de negocios constitucionales y de guerra.

Hay asentimiento general.

—El señor Molina explica la importancia y urgencia necesaria para la sanción del proyecto de ley enviado por el P. E. sobre el levantamiento de un censo ganadero. Pide se le despache con preferencia.

—A indicación del señor Caracoche se resolvió insertar en el "Diario de Sesiones" el informe enviado por el P. E. hace ya algún tiempo, a requerimiento de la cámara, acerca del funcionamiento y [illegible] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Para las ceremonias del centenario de Belgrano—

Por moción del señor Anello se resuelve pasar entonces a la orden del día, a fin de tratar el siguiente despacho expedido por la comisión de peticiones y poderes:

Artículo 1.o — Acuérdase a la comisión nacional de homenaje al general Belgrano, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, como contribución de la nación para las ceremonias a realizarse con motivo del centenario de la muerte del procer.

Art. 2o. — Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.o — Comuníquese al poder ejecutivo.

La firman los señores Fernández (J), Otamendi, Bermúdez, Gil, Martínez (T.), Santamarina y Anello.

El señor Bermúdez, al informar sobre el particular dijo que pocas palabras bastaban para explicar la razón de este despacho. Con el homenaje que rendirá al país a este procer se hará la gran apoteosis debida como una gratitud de la posteridad.

La bandera argentina se levantará bien en alto, cerca de la cumbre de la inmortalidad, para que bajo sus pliegues se cobijen los hombres de voluntad que trabajan en nuestro suelo... (Aplausos).

—El señor Muzio, en nombre de la diputación socialista entiende que sería menester reaccionar contra la vieja práctica de distraer el dinero del pueblo en estos festejos. Propone que en su reemplazo se destine la suma de 50.000 pesos para construir el edificio de una escuela primera en Jujuy que lleve el nombre de "Manuel Belgrano".

Contesta el señor Bermúdez significando que el grave problema de la instrucción pública no se resuelve con la construcción del edificio de una escuela de primera enseñanza aisladamente. El despacho de la comisión se destina a la celebración del centenario de Belgrano para fines determinados, entre otros, el de confeccionar una gran bandera nacional que será depositada en el museo histórico.

Después de hablar el señor Padilla (Ernesto), observó el señor Molina, que el proyecto era inadecuado por la razón de que ya existía en Jujuy una escuela costeada por el gobierno de Jujuy, que lleva esa misma provincia. El señor López Anaut recordó que la diputación socialista presentaba proyectos "bombas" como el actual, que se llevan después a la realidad sin ruidos por el Consejo Nacional de Educación. Sin embargo no se reconoce este esfuerzo, ni se tiene para él una sola palabra de elogio y de justo reconocimiento. Antes que edificio había que pensar en los bancos y en los maestros, necesarios para dar esa enseñanza.

El gobierno radical ha hecho más que toda esa campaña de propaganda política del socialismo.

El señor Bungue, al contestar, comienza calificando las afirmaciones del señor López Anaut, como de "groseras inexactitudes", lo que origina una violenta protesta de parte de varios señores diputados.

Sr. Fernández (J.) — ¡El término es muy parlamentario!

Sr. del Valle — Hay que llamarle la atención al señor diputado sobre el calificativo que emplea.

Sr. Bunge — Es una expresión...

Sr. del Valle — Alemana. (Risas)

Sr. Bunge — Es un equivalente de equivocación "gruesa". No ha sido empleado con intención ofensiva. "Grosera" en mi entender es una inexactitud que contraría a la más grosera evidencia de los hechos.

Sr. Gatica — En una grosería.

Sr. Rodeyro — Se le ha hecho un lío al señor diputado con la explicación.

—Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Sr. Davel — Pido la palabra.

No es serio que suceda esto tratándose de rendir un homenaje al general Belgrano. Yo propongo que se cierre el debate.

Sr. Presidente (Goyeneche) — Se va a votar la indicación del señor diputado por Buenos Aires.

Suena la campana del recinto.

Es señor Bunge es obligado por la presidencia a explicarse. Así lo hace.

El señor López Anaut se ratifica en sus manifestaciones [illegible] y en cuanto a las palabras pronunciadas por el diputado socialista no las toma en cuenta para nada por venir de donde vienen.

Se aprueba la moción de cerrar el debate así como se sanciona de inmediato el despacho de la comisión, levantándose en seguida la sesión.

Por los niños de Europa Central

La colecta popular

Se ha continuado haciendo entrega de las cantidades recolectadas en las iglesias, capillas y colegios católicos de la capital con destino a los niños de la Europa Central.

Las cantidades entregadas son las siguientes:

Iglesia parroquial de San Francisco Javier, $ 30; Colegio "Santa Rosa" (Bmé. Mitre, 2a. remesa), pesos 9; Iglesia parroquial de Santa Julia, $ 200; Sanatorio Gutiérrez (Caballito), $ 125.30; Capilla de los Padres Benedictinos $ 30; Parroquia de la Sma. Virgen Niña (Villa del Parque), $ 20; Iglesia parroquial de la Merced, $ 321.32; Iglesia de la Visitación (Páez 2381), $ 24; Iglesia parroquial de Guadalupe, pesos 182.60; Parroquia de San Antonio de Padua, $ 24; Parroquia de San Telmo, $ 45; Parroquia de San José de Flores, $ 203.12; señoritas María Teresa y Ana María Guastavino, pesos 80; Alberto Frías Nin, $ 10; señora Antonia V. de Moretti, $ 10.

Concejo deliberante

Para hoy a las 17.30 están citados los miembros que componen el concejo deliberante, a fin de celebrar sesión.

CRUZ ROJA ARGENTINA

ESCUELA DE ENFERMERAS "LEGION ESPAÑOLA"

Mañana a las 15 horas tendrá lugar la inauguración de la escuela de enfermeras del comité núm. 8 de señoritas, que preside la señorita Teresa Adela Maquieira.

La escuela funcionará en el local de la Asociación de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Alsina 1825.

Han sido invitadas al acto numerosas personas, familias y caballeros.

La presidenta del comité central de damas de la Cruz Roja, señora Guillermina de Oliveira Cézar de Wilde, concurrirá a la inauguración acompañada por las damas de la comisión directiva.

Instrucción pública

El aumento de sueldos a los maestros

[illegible] Consejo Nacional de Educación

Modificaciones beneficiosas para el magisterio

Por gestiones del magisterio la Cámara de Diputados sancionó el ítem 42 y 1|2 aumentando los sueldos del personal directivo y docente con más de dos años de la fecha de su nombramiento, según la siguiente escala:

ITEM 42 1|2

Los sueldos del personal docente comprendido en este inciso, con más de dos años de la fecha de su nombramiento, serán liquidados de acuerdo con la siguiente escala:

		m|n		m|n		m|n
Directores—						
	De	360	a	400	+	40
	"	300	"	330	+	30
	"	276	"	310	+	34
	"	180	"	215	+	35
Vicedirectores—						
	"	276	"	310	+	34
	"	270	"	305	+	35
Maestros—						
	"	276	"	310	+	34
	"	240	"	275	+	35
	"	216	"	250	+	34
	"	192	"	230	+	38
	"	150	"	180	+	30
	"	144	"	175	+	31
	"	120	"	145	+	25
	"	100	"	125	+	25

Por otra parte muchos maestros que estarían en condiciones de ascender de categoría por su antiguedad y buen concepto no han podido beneficiar de estos ascensos por la insuficiencia de las partidas anuales que figuran en los presupuestos para pago de diferencias de sueldos por ascenso de categoría. Estas sumas exiguas sólo han permitido ascender de categoría a aquellos maestros que han obtenido un nuevo título, como el de profesor normal. Así hay actualmente en la capital 880 maestros de primera categoría, 1400 de 2.a y 3200 de tercera, de los cuales podrían ascender alrededor de 1000 de la 2.a a la 1.a categoría y cerca de 2000 de la 3.a a la 2.a Para regularizar esta situación que puse en conocimiento de la comisión de presupuesto del H. Senado se introdujo en la leyenda del ítem 42 y 1|2 un agregado que dice: "El Consejo podrá dentro de las sumas votadas, colocar a los maestros en la categoría que reglamentariamente les corresponda, en cuyo caso no percibirán otro aumento de sueldo que el que significa el ascenso por cambio de categoría hasta después de un año de ser ascendido".

Si esta autorización subsiste, el consejo piensa tomar una resolución por la cual cada maestro que se halle en condiciones de ascenso pueda optar entre el beneficio del aumento acordado por la sanción de la cámara o el ascenso de la categoría a que reglamentariamente pudiere optar, en la inteligencia de que, en este último caso, no disfrutaría de otro aumento de sueldo hasta después de transcurrido un año de su ascenso. Los sueldos de las actuales categorías son: 240 $ para 1.a; 216 para la 2.a y 192 para la 3.a, de modo que las diferencias entre los sueldos de una categoría y a inmediata superior son de 24 $, y por consiguiente menores que las diferencias entre el actual sueldo de 2.a categoría y el del proyecto en discusión (que es de 34 $, y la diferencia entre los sueldos del actual sueldo de 3.a categoría y el del citado proyecto que es de 36 $. Resulta, pues, que los ascensos de categoría pueden realizarse dentro de las autorizaciones del presupuesto en discusión con una economía para el erario por el año actual. Para el año próximo esto significará, en cambio un aumento de gasto al entrar a gozar los maestros el nuevo sueldo asignado a la categoría a que hayan ascendido.

En resumen: el maestro que opte actualmente por el ascenso de categoría tendrá provisoriamente un menor aumento de sueldo compensado en el nuevo aumento del año próximo y las ventajas reglamentarias anexas a una categoría superior, como ser la inclusión en ternas para vicedirectores que corresponde a los maestros de 1.a categoría...

Tomando un caso concreto: un maestro de tercera categoría que gana actualmente 192 pesos ganará 230 o sea 38 $ más, si opta por el aumento de sueldo, y solo ganará 216 pesos, por este año, o sea 24 $ más, si está en condiciones de ascenso y opta por él. El año próximo, este último, disfrutará de 250 o sea un nuevo aumento de 34 $, que, agregados a los 24 $ del año actual, le representarán una mejora total de 58 peso en su sueldo.

El actual maestro de 2.a categoría que gana 216 $, podrá optar entre el aumento de 34 $ sancionado por la cámara, que eleva su sueldo a 250 $, o bien, el ascenso a que reglamentariamente tuviere derecho, que lo colocará en primera categoría, con 240 pesos de sueldo, o sea, un aumento de pesos 24 por el año actual, quedando beneficiado, además, por la autorización de integrar ternas de vicedirectores y con la perspectiva de tener el año próximo un nuevo aumento de 35 $, que elevará su sueldo a 275 $, lo que significará una mejora total de 59 $ en el expresado sueldo.

La modificación de la leyenda introducida por el H. Senado se considera conveniente para el magisterio, tanto más cuanto que el maestro que prefiera el aumento inmediato lo tendrá con solo manifestarlo, en cuyo caso se aplicará sin modificación la escala de aumento sancionada por la cámara.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Pago de sueldos

Los sueldos y gastos de las escuelas de la capital por el mes de mayo [illegible] se abonarán en tesorería del Consejo Nacional de Educación en la siguiente forma:

Consejos escolares 9o. y 10., el sábado 12 de 9 a 11; consejos escolares 6o., 7o. y 8o., el lunes 14 de 12 a 14.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

En su última sesión, el consejo resolvió:

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 2 del C. E. 20.o a la maestra normal señorita María Angela Soliva, en lugar de la señorita Julia Luppi que renunció.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 4 del C. E. 4o. a la maestra normal señorita Dolinda Brichetto, en reemplazo de la señorita Zulema Moreno que ha sido designada maestra auxiliar de dicho establecimiento.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 8 del C. E. 19.o a la maestra normal señorita Teresa Palma, en reemplazo de don Norberto J. Lucangioli que renunció.

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela No. 17 del C. E. 10 otorgado a la maestra normal señorita Albina Jerio el 26 de noviembre último, en vista de que aún no funciona ese establecimiento, como también el de maestra de la escuela No. 7 del mismo distrito, extendido a favor de la maestra normal señorita Raquel Morteo, por no haberse hecho cargo del puesto.

Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela No. 7 del C. E. 10 a la maestra normal señorita Emma A. Granel, en reemplazo de la señorita Raquel Morteo.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 3 del C. E. 15 a la maestra señorita Rosa D. D. Maglio, en reemplazo de la señorita Lucila Alviña que falleció.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 14 del C. E. 4o. a la maestra normal señorita América Silva, en reemplazo de la señora Emilia G. de Villoria que fué trasladada a otra escuela.

CURSOS NOCTURNOS GRATUITOS

En el local de la escuela calle Rioja 890, existen asientos vacantes para los cursos de telegrafía, contabilidad, teneduría de libros y aprendices mecánicos de la armada. Estos cursos funcionan todas las noches de las 19 a las 22. La secretaría recibe inscripciones en las horas de funcionamiento de los cursos.

DEMOSTRACION AL SEÑOR JUAN BERNABO

Bajo los auspicios del personal directivo y docente de la Escuela Normal No. 4o. y de la comisión pro-demostración al señor Juan Bernabó, ha sido organizado un acto público que en honor de este último, con motivo de su jubilación, se realizará el domingo 13 del corriente a las 9.45 en el teatro Pueyrredón.

Notas policiales

INFRACCIONES A LA LEY DE JUEGO

Cumpliendo disposiciones terminantes de la jefatura de policía, la sección tráfico por intermedio del auxiliar Salvador Aversa y varios empleados, detuvo en las inmediaciones del hipódromo Argentino a 35 individuos que infringían las disposiciones sobre el juego, y muchos de los cuales registraban malos antecedentes.

—El subcomisario Novaro, a cargo de la comisaría 29, detuvo ayer a Adolfo Merajo, a quien sorprendió en momentos que aceptaba redoblonas para las carreras de Palermo.

Se le secuestraron talonarios y una suma de dinero.

ACCIDENTE DE TRAFICO

En circunstancias que procuraba cruzar la calzada en la esquina de Castro y Cochabamba, el niño de 12 años Angel Vattuone, fué atropellado por un automóvil, cuyo conductor fugó de inmediato.

El niño, que resultó con lesiones de alguna importancia, se asistió en el hospital Ramos Mejía.

La comisaría 12 interviene en el asunto.

CAPTURA

Empleados de la comisaría 11 detuvieron ayer a Ulderico Ayala Gaona, cuya captura se hallaba recomendada por infractor al artículo 16 de la ley 4707.

FALLECIMIENTO REPENTINO

A las 0.30 de hoy falleció sin asistencia médica en la pieza que ocupa en Carlos Calvo 1368, Julio Robles, ex soldado del cuerpo de bomberos.

La asistencia pública se ha hecho cargo del cadáver.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

A Miguel Roitberg, el día 8 del actual le substrajeron en Triunvirato y Alvarez un carro con guarniciones, tirado por una yegua, y 10 cajones de mercaderías valuados en 570 pesos.

El vehículo, apreciado en 500 pesos, fué ayer secuestrado en jurisdicción de la comisaría 31.

—En la comisaría 19 denunció don José L. Guerrero, que un menor cuya detención procura la seccional de referencia, le hurtó ayer un caballo que dejara a su cuidado y que estima en 3000 pesos.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Isaac Lee, dueño del bazar de la Avenida de Mayo 601, denunció en la comisaría 2a. que autores desconocidos le sustrajeron una estatua de marfil que tenía en un escaparate y que avalúa en 1.700 pesos.

—Un miembro de la razón social Escarpayo y Tolind, ha denunciado en la comisaría de la sección 20a. que del depósito de cueros que poseen en Alberti 1711, les han sustraído mercaderías por valor de $ 1.487.50.

La fiesta de anoche a beneficio del comité radical de la circunscripción 5ª

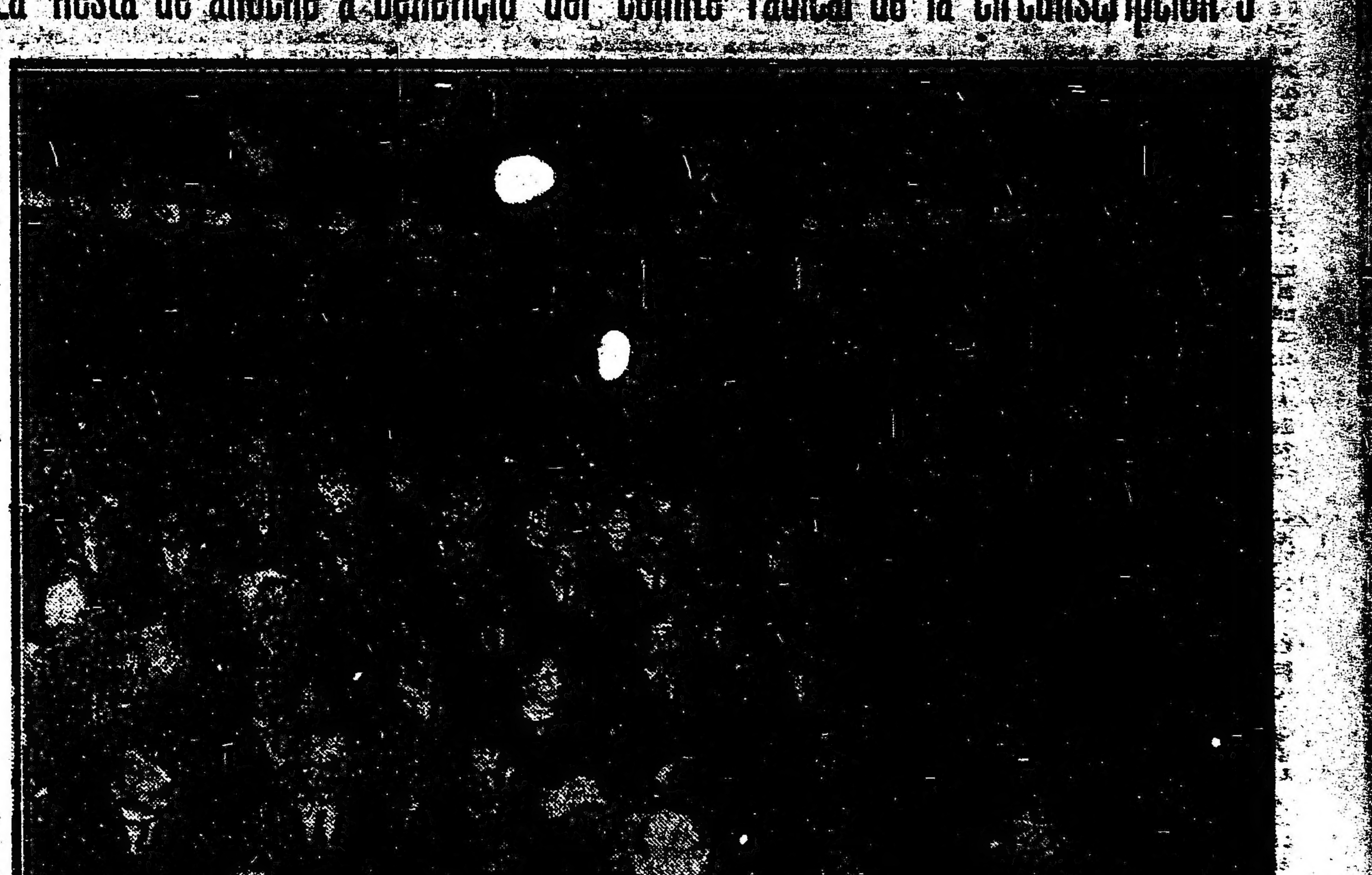

Aspecto que anoche presentaba la sala del teatro Pueyrredón

Anoche se efectuó en el teatro Pueyrredón la función que se había organizado a beneficio del comité de la circunscripción 5.a La sala del conocido coliseo de la parroquia de Flores, se vió con tal motivo repleta por una numerosa y selecta concurrencia. Asistieron caracterizadas familias y destacados correligionarios, que se manifestaron muy complacidos del éxito de la fiesta.

La compañía artística que actúa en el teatro mencionado, representó con acierto "Va cayendo gente al baile", "Viven como los perros" y "El último vals".

KALISAY
Se ha impuesto por sus bondades de aperitivo y vino quinado [illegible]
LAGORIO, ESPAÑADÍ & Cía.

TOS
CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

BUITONI
ACEITE DE OLIVAS

Cigarros
DANNEMANN
20 hasta 60 cts.

SON y SERAN
SIEMPRE
los mejores por su precio
Importadores
VAN HULSTEYN, VOCKE y Cía
Bs. Aires, Sgo. del Estero 131

FARMACIA y LABORATORIOS "Raffo"
ATENDIDOS PERSONALMENTE POR EL
Dr. JACINTO T. RAFFO
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Permanece abierto DIA y NOCHE
SARMIENTO esq. ESMERALDA
Se atienden pedidos telefónicos a cualquier hora del día y de la noche
TELEFONOS
Unión Telef. 366, 367 y 368 (Avenida) - Coop. telef. 2651 (Central)
Con 9 aparatos internos — BUENOS AIRES —

ALFOMBRAS
CORTADAS Y RIZADAS
Caminos · Tules · Damascos
Cortinas · Cretonas · Carpetas y
TAPICERIA EN GENERAL
Ofrecemos la ventaja de adquirir todos los artículos de esta sección solicitando un CREDITO a pagar en 10 mensualidades
SOLICITEN NUESTRO FORMULARIO ESPECIAL
Tienda "El Siglo"
Ada Mayo - Piedras y Rivadavia

OTOÑO É INVIERNO 1920

Es muy grande nuestro interés por que no quede una sola señora sin conocer las importantísimas ampliaciones que hemos realizado en todos los departamentos de nuestra casa a ellas destinados, muy especialmente en los de MEDIDA, CONFECCIONES y MODAS.

Inspirados en ese afan, hemos fijado precios de conveniencia excepcional a nuestros magníficos surtidos, hoy, sin duda alguna, los más sobresalientes que puedan ofrecerse en todo Buenos Aires. Cuanto puedan necesitar las señoras dentro de la más absoluta supremacía de novedad, elegancia, calidad y economía lo hallarán ahora en los flamantes departamentos que les hemos dedicado.

VESTIDOS de fantasía, confeccionados en géneros de lana, infinidad de modelos y estilos, que ofrecemos al excepcional precio de $ **39.00**

TAPADOS modelos de gran moda, confeccionados en muy buenas telas lana, gran variedad de modelos al ventajosísimo precio de . . $ **47.00**

TRAJES de estilo tailleur, confeccionados en paño azul marino, gris o negro, chaqueta semi larga, totalmente forrada, a . . . . $ **70.00**

VESTIDOS de finísimo terciopelo azul marino, negro y demás colores de moda, estilos de gran actualidad, que ofrecemos al muy ventajoso precio de . . . . . . $ **75.00**

VISOS en moaré, de colores, volados adornados con pequeños grupos de alforcitas, al precio, gran reclame, de pesos **5.50**

BATONES de bombasí fantasía, cuello y botamangas con anchos bieses, colores lisos, modelos de gran novedad, a . . . . $ **13.80**

CAMISAS en tela especial, adornadas con alforzas y puntillas, a . . . $ **2.40**

CALZONES haciendo juego, en tela especial, volado con alforzas y puntillas, a pesos **2.40**

CALZONES en rica tela lavada, volado festoneado, a . . . . $ **3.50**

CAMISAS en tela lavada muy fina, festoneadas, a pesos **3.70**

CAMISAS en rico nansouk, adornadas con broderie a . . . . $ **4.50**

CAMISAS en buen madapolán con vainillas, festoneado y cintas de seda $ **4.75**

COMBINACIONES enagua corpiño, en buena tela lavada, adornadas con entredós y puntillas, a . $ **8.30**

CAMISONES en buenas telas, adornados con alforzas y puntillas, a . . . $ **5.50**

ENAGUAS de franela inglesa, colores lisos, rosa, celeste o blanco, a . . $ **6.80**

MEDIAS negras, algodón superior, tejido semigrueso, reforzadas, artículo de gran resultado a $ 1.80, 1.50, 1.35 y pesos **0.90**

MEDIAS negras, pura lana, de gran abrigo, calidad finísima, a $ 4.90, 4.25 y a pesos **3.80**

CAMISETAS en punto tricot, de algodón, muy buena clase, tejido elástico de abrigo, con cartera, mangas largas, colores lisos, blanco, rosa o crudo, a . . . . . $ **3.90**

CAMISETAS de punto jersey, con frisa interior, artículo de mucho abrigo, con cartera, mangas largas, colores lisos, blanco o gris. $ **4.90**

ESCLAVINAS de punto de lana, tejidas a mano, forma capa redonda, modelo elegante y de mucho abrigo, colores lisos, blanco, negro, gris, granate, azul marino o marrón, a $ 13.50, 8.80 y . . $ **6.75**

PAÑOLETAS de punto, pura lana, sin flecos, artículo de mucho abrigo, colores lisos, blanco, rosa o negro; tamaño 0.90 x 0.90, a $ **3.25**

ENAGUAS en punto tricot de algodón, tejido elástico grueso, de mucho abrigo, colores lisos, rosa, celeste o gris; largo 0.90 ctms. a $ **7.75**

CUBRE-CORSETS en punto jersey gris o blanco, con frisa interior, artículo de gran abrigo, tejido elástico, mangas largas, a . . . $ **3.90**

CALZONES punto jersey, algodón blanco, frisa interior de gran abrigo, con piernas cortas o largas. $ **7.90**

COMBINACIONES de punto jersey, algodón blanco, tejido elástico, mangas largas, con frisa interior, piernas largas, mucho abrigo a $ **7.50**

BOTAS cabritilla negra, con cordones o botones; taco bajo o cubano, a. $ **21.00**

En gun metal charolado, a . . . . . $ **18.00**

ZAPATOS de finísima cabritilla charolada, taco Luis XV, en varios modelos de alta novedad, a . . $ **27.00**

ZAPATOS de gun metal opaco, con una presilla o mosquetero, con taco Luis XV, artículo muy de moda, a pesos **26.50**

ZAPATOS de gun metal charolado, con una presilla, con o sin vivo blanco, de gran moda, taco Luis XV, a pesos **22.50**

ZAPATOS charolados, clase superior, con una presilla o con hebilla plateada, taco Luis XV, a . . . . $ **18.50**

ZAPATOS de cabritilla negra o potro charolado, en taco bajo o cubano, en varios modelos, a . . . . . $ **14.00**

ZAPATOS de gun metal opaco, forma mosquetero o con una presilla, en taco Luis XV, a . . . . . . $ **26·50**

ZAPATOS en raso negro, muy buena clase, en taco Luis XV . . . . . . $ **25.00**

El mismo modelo, bordado con mostacilla, a pesos . . . . **27·00**

ZAPATOS de gun metal charolado, color africano, clase superior, modelo de alta novedad, taco Luis XV, a pesos . . . . **26·50**

ZAPATOS de gun metal charolado, varios modelos con taco cubano o bajo, a pesos **17.00**

SOMBREROS para señoras y jovencitas, en terciopelo negro, adornados con cintas, en colores o todo negro, a pesos . . . . **16·90**

CANOTIERS en terciopelo negro, modelos muy elegantes, a . . . . . $ **10.90**

GORROS en terciopelo y seda, adornados con aigrettes, modelos de alta novedad, a pesos . . . . **17·90**

BOINAS en terciopelo negro, modelos muy prácticos y de gran moda, a $ **13·90**

GUANTES de cabritilla, en colores gris perla, patito o blanco, a . . . . $ **8.90**

CARTERAS de seda, en colores azul o negro, a pesos 12.90 y $ **10.90**

CARTERAS de cuero, con filete de plata, gran variedad de modelos y colores, a pesos 18, 12.90, 8.90 y $ **6.90**

CARTERAS de mostacilla, modelos de alta novedad, $ 45, 38 y . . . . . $ **25.00**

FANTASIAS para sombreros, imitación aigrette, en color negro, variado surtido, a pesos 3.90 y . . . . . $ **3.20**

COLLARES de mostacilla, matizados en colores, varios modelos, a pesos 20 y pesos **15.00**

COLLARES de mostacilla y cuentas gruesas, en varios colores y modelos, a pesos 4.90 y . . . . . $ **3.90**

BOAS de pluma, en colores blanco, gris o negro, a $ 29, 23, 12.90 y . . $ **9.90**

CORSETS en coutil de hilo lavable, en colores rosa, celeste o blanco, a $ **6.90**

CORSETS cintura, en coutil liso, modelo muy práctico y elegante, con elástico en la cintura y en la parte delantera, a . . . . $ **12.90**

SOUTIEN Gorge en coutil liso, haciendo juego con los corsets cintura, a pesos **4.90**

TULES para la cara, en colores azul, marrón o negro, varios modelos, a pesos 3, 2.90 y . . . . $ **2.50**

Todo negro, a pesos 1.60 y . . . . $ **1.20**

CUELLOS de clarín, gran variedad de modelos, $ 3.90, 2.80, 2, 1.90 y $ **1.50**

FLORES para sombreros, gran variedad de modelos y colores, a pesos 1.80, 1.50, 1.30 y . . . . $ **0.90**

La misma extraordinaria conveniencia ofrecen los departamentos para niñas que recientemente hemos inaugurado con surtidos importantísimos, de suprema elegancia, de variedad infinita y de alta calidad, marcados a precios absolutamente módicos

Nuestro Catálogo

general para Otoño e Invierno, lo enviamos a cuantos deseen recibirlo, siempre que residan en el interior o exterior. Pídalo hoy mismo.

LA CASA MAS CONVENIENTE PARA COMPRAS

A. CABEZAS

SARMIENTO ESQ. SAN MARTIN (BUENOS AIRES)

Nuestros Créditos

a pagar en 10 meses interesan a todo el mundo. Se acuerdan con toda liberalidad, rápidamente y sin cobrar intereses, comisiones ni recargo alguno.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE AYER

BREVES COMENTARIOS

La reunión de ayer se señalará en los anales del turf porque la mayoría de los favoritos fracasaron y uno solo, Alcanfor II, pudo responder a la confianza que le depositó la cátedra.

Empezó la fiesta con la victoria de Jónico, que dió cuenta de Jean Pierre, el eterno segundo; Nola y Tesón se perdieron de vista en las pruebas de productos perdedores; Amarrete II dió fácil cuenta de sus rivales en el handicap de velocidad; Astuto puso a prueba sus energías en el premio Last Pip; Quintilla volvió por su prestigio; Agasajo fué el ganador del handicap de la milla y Alcanfor II el único favorito que salió airoso.

En resumen, una reunión de la que no guardarán grata memoria los aficionados.

Primera carrera — Jónico — Ya decíamos en nuestro comentario de la víspera que era el hijo de Africander, el más indicado para dar cuenta del favorito y tal como lo habíamos previsto así resultó.

Desde el primer momento se lanzó

Llegada de la 5a. carrera: 1o. Astuto, 2o. Leoufucó, 3o. Marchioness II, 4o. Turundel

a la punta Hábil III, pero casi de inmediato Jónico lo desalojó de ese lugar y desde entonces siguió en esa colocación hasta cruzar la meta en son de triunfo.

Se dice que el pupilo del stud 11 de Marzo está medio deshecho y algo debe de haber porque ha llevado mucho tiempo ausente de las pistas.

Por su victoria de ayer tampoco puede asignársele un porvenir brillante porque aunque ganó por tres cuerpos, lo hizo en un tiempo que nada dice en su favor.

Jean Pierre todavía alcanzó a dominar a Tabernero y a Flanco Derecho que en ese orden ocuparon el marcador.

Segunda carrera — Nola — Después de varias tentativas infructuosas fué puesta en reposo la hija de Papanatas y preparada convenientemente como para que en ésta no hubiera duda al sostenerla en las cotizaciones y debido a ello se permitió el lujo de vencer a sus rivales en el gran tiempo de 1'5" 1|5 los 1100 metros.

Radina, que en esta ocasión llevaba más boletos, no pudo hacer otra cosa que ocupar el segundo puesto.

Luminosa, a pesar de los colores que defiende, saldrá de perdedora el día que la acompañe la suerte, porque ya se ha visto claro que vale poco.

La única del lote que puede ser un elemento muy útil en el futuro es la ganadora, especialmente por las notables ligerezas de que ha dado muestras ayer.

Tercera carrera — Tesón — Cuando se presentó en su última presentación el hijo de Saint Wolf no respondió a la confianza que le merecía a su ecurie y como si había motivos pada creerlo antes una fija ayer tenía iguales títulos sus partidarios se encargaron de sostenerlo en forma y él de hacerles el gusto a sus partidarios.

Bien dirigido por Rivero, el pupilo del stud Las Chircas siguió en los primeros puestos el tren de Warrior para pasar al frente en la entrada del tiro derecho y seguir en ganancia hasta el disco.

Tesón es un potrillo de linda estampa que puede resultar un buen ganador en distancias intermedias.

Furlatal, Belmonte y Warrior ocuparon los demás lugares que dan opción a acompañar al ganador al pesaje.

Autónomo, con el que se corrieron una fija, no hizo nada por la lucha.

Cuarta carrera — Amarrete II — Este modesto hijo de Ormeville tiene la ventaja de que lo mismo gana en un handicap de velocidad que en una carrera de fondo y esa es una condición que tiene el que puede, no el que quiere, por lo que resulta Amarrete II un elemento mucho más útil que otros que tienen más fama.

El pupilo del stud La Jorgelina hizo gala de sus facultades para dominar a una serie de especialistas que pasan por fenómenos de segunda categoría.

Quena repitió su carrera anterior, Dinadía hizo otro tanto e Hilera ocupó el cuarto puesto demostrando su regularidad para estos tiros.

En cambio Jipi Japa II, que fué el favorito de la opinión, no alcanzó a figurar en momento alguno. ¿Le habrá ocurrido algo al pensionista del stud Juancito...?

Quinta carrera — Astuto — La pequeña ventaja que recibía en el peso el hijo de Druid de sus dos principales adversarios fué causa de que

Llegada de la 6a. carrera: 1o. Quintilla, 2o. Gold Powder, 3o. Per Noi, 4o. Jaén

definiese a su favor la victoria en el momento decisivo y parte de ese triunfo se debe, indudablemente, al acierto con que lo dirigió su piloto que lo hizo emplearse en los tramos finales donde dió el pupilo del stud Curupaytí la nota emocionante del día.

Astuto parece uno de los buenos productos del año y si responde a su origen a medida que se alarguen las distancias lo veremos ocupar el puesto que de acuerdo con sus méritos le corresponde.

Leoufucó y Marchioness II llegaron en una línea con el vencedor, Turundel fué cuarto y Nudo hizo una carrera que no justifica la confianza con que le jugaron. A nuestro juicio Nudo no es lo que creen en su stud.

Sexta carrera — Quintilla — Borró la hija de Old Man la mala impresión que había dejado con su fracaso anterior al adjudicarse en forma magistral la sexta carrera de la tarde.

Considerada como debe serlo, en un todo de acuerdo con la brillante campaña que hizo de potranca, la pupila del stud Sans Géne está muy por encima de sus acompañantes, no es de esas que se estacionan y su triunfo puede ser el principio de una serie que ha de iniciar.

Gold Powder, abandonada en las cotizaciones, estuvo a punto de producir la sorpresa con un elevado dividendo.

Per Noi perdió su título de invicta, posiblemente porque son muchos los kilos que llevaba ayer la hija de Perrier.

De las otras, más vale decir nada.

Séptima carrera — Agasajo — El hijo de Diamond Jubilée y Alhaja ha puesto de manifiesto que lo mismo domina a los enemigos que llevaba en otras ocasiones que a otros de más talla, la condición que requiere para ello es que lleve en la lucha el peso de acuerdo con quienes sean los rivales.

Agasajo en franca lucha ganó el handicap de la milla poniendo de manifiesto unas energías nada comunes que han de ser causa de que repita esa performance en más de una ocasión.

Muy Linda, de las más abandonada en la cotización pagó un buen sport al ocupar el segundo puesto delante de Yupanqui que fué corrido muy atrás y de Laón que por lo que ayer pudo verse dista mucho de ser un caballo clásico.

Octava carrera — Alcanfor II — Al incorporarse a los handicaps, el hijo de The Whirlpool lo ha hecho con éxito pero no fué su victoria de aquellas que hacen concebir ilusiones para el futuro y si ayer no pudo impedir que Magalhaes se le arrimase, mañana tal vez le falten los bríos necesarios para defenderse en lucha con un enemigo más severo.

Ha de ser Alcanfor II un buen elemento en los handicaps y especialmente considerado cuando lleve enemigos de la clase de Magalhaes, Steam y compañía.

Los restantes puestos del marcador que dejó vacantes el favorito, los ocuparon Magalhaes, Steam y Massena.

Quedamos, pues, en que la última de ayer la ganó el favorito, que fué, dicho sea de paso, el único que llegó en primer término a la raya.

JONICO

Que señalábamos en segundo término

Se impuso en la primera del día sin encontrar resistencia en sus contrarios, haciendo gala de unas facultades que se le desconocían hasta el momento y que pueden ser causas de que tenga en el futuro una actuación más discreta.

El modesto hijo de Africander aguanta los rigores del training, puede repetir la hazaña de ayer en alguna de esas carreras en que intervienen los de la categoría a que ha ingresado con su victoria.

Porque Jónico luce un estado de preparación inmejorable.

LOS JOCKEYS

Se han distinguido en la reunión de ayer los siguientes profesionales:

A. J. Ferrari, aprendiz, corriendo a Jónico con toda actividad.

G. di Palma imponiéndose en un canter con Nola.

R. Rivero, dirigiendo con todo tino a Tesón.

E. Amuchástegui al conseguir sacar vencedor a Amarrete II.

G. Ardouin que adjudicó con Astuto el premio Last Pip dirigiendo al hijo de Druid con la maestría de los grandes jockeys.

R. V. Lanatti, cuya actuación no puede ser mejor, esmerándose en obtener la victoria con Quintilla.

M. Altamiranda, al adjudicarse el handicap de la milla con Agasajo.

D. Torterolo, consiguiendo, gracias a sus precauciones, ganar con el gran favorito Alcanfor II, una prueba que resultó más complicada de lo que se esperaba.

CARTAGENA

Sufre un contratiempo

La representante del stud Los Cerrillos ha sufrido un ligero contratiempo que felizmente no ha de tener consecuencias. Después de la corrida que se le dió el miércoles quedó sentida, pero con el cambio de herradura que se le hizo hoy ya estaba muy mejorada.

ADELITA—TUCAPEL

Son esperados...

Entre hoy y mañana deben llegar, procedentes de Montevideo, estos dos productos que pertenecen al stud Los Cerrillos, figurando ambos inscriptos en la reunión del domingo en Palermo, a efectos de evitar la cuarentena.

Adelita, como ya habíamos informado, había sido llevada a la vecina orilla, a raíz de aquella prueba que le ganara Marchioness y en la que se sintió. La hija de Jardy viene completamente restablecida.

ALCANFOR II

En los handicaps

Deja la impresión poco favorable el hijo de The Whirpool, porque en la mayoría de los compromisos gana cerca, "no "se corta" como uno de esos craks que en otras fracasan lamentablemente.

Alcanfor II ayer ganó apretado, lo que viene a confirmar que no es tan bravo como quieren que sea sus partidarios.

ASTUTO

Un buen potrillo

Que puede llegar a ser el mejor de los representantes de la generación actual porque en su compromiso de ayer hizo gala de poseer muchas energías para defender sus posiciones.

Astuto no fué nuestro favorito porque sabíamos que tenía una pequeña sobrecaña.

El jockey Ardouin, que fué su piloto, estuvo muy acertado al dirigir al pupilo del stud Curupaytí, puede decirse que "lo puso en el disco"...

LA HORA

En las carreras no va de acuerdo con el programa y sin razón alguna que lo justifique la mayoría de las pruebas se corrieron con media hora de atraso.

Para lo sucesivo debe haber un poco más de cuidado porque siguiendo así en la próxima vamos a salir del recinto con estrellas.

El asunto se presta al comentario.

LOS PRODUCTOS DE AYER

Han obtenido su primera victoria en la reunión de ayer Nola y Tesón, imponiéndose ambos con toda facilidad.

No creemos en el porvenir de la hija de Papanatas, quien a nuestro juicio se ha impuesto por sorpresa. Tesón será en cambio un elemento útil, tiene tipo, pedigrée y algo más que nos hace pensar en que su porvenir puede ser provechoso.

Tesón

SAINT WOLF	Saint Frusquin	S. Simón	Galopín
			S. Angela
		Isabel	Plebian
			Parma
	Wolf's Cry	Wolf's Grag	Barcaldine
			L. Ashton
		Stourfield	Distin
			Avonvick
TESABERA	Jardy	Flying Fox	Orme
			Vampire
		A. and Graces	Ayrshire
			L. Alvyne
	Quayside	Galliard	Galopín
			Mavis
		Ambleside	Petrarch
			Stray Shot

Nola

PAPANATAS	Pippermint	S. Mirin	Hermit
			L. Paramount
		Mostaza	P. and Salt
			Strathfleet
	Kosba	Flying Fox	Orme
			Vampire
		Grasse	Macheath
			Antibes
NOKA	Sainfoin	Springfield	St. Albans
			Viridis
		Sanda	Wenlock
			Sandal
	Vipsania	Sir Visto	Barcaldine
			Vista
		Tullia	Petrarch
			Chevissaunce

QUENA

Mejora notablemente

La hija de Saint Wolf, que ayer ocupó el segundo puesto de Amarrete II en la carrera de velocidad, mejora notablemente y en el futuro debe considerarse una de las yeguas llamadas a tener honrosa figuración en las pruebas de tiro derecho.

La pupila del Haras La Lulú ha de dar que hacer en esta clase de pruebas por las ligerezas que posee y la brillante preparación que ostenta.

QUINTILLA

Recupera sus posiciones

La hija de Old Man, que había sido favorecida por un descanso, volvió ayer por su prestigio en el premio Querendona dominando en buena ley a las enemigas que le salieron al encuentro.

Quintilla, que siempre se ha considerado una yegua excelente, vuelve a recuperar sus posiciones y a ocupar el puesto que legítimamente le corresponde.

WARRIOR

Es flojo

Cuando ocupó el segundo puesto de Quiero se dijeron muchas cosas pero la prueba evidente la ha dado el hijo de Orinoco que ayer, dirigido por otro jockey no alcanzó más que a ocupar el cuarto puesto llegando agotado al final.

Warrior no es más que un potrillo veloz sin condiciones para la lucha.

LE POILU

Este hijo de Craganour, anotado en la reunión de pasado mañana, no cumplirá su compromiso. El entraineur Jáen, que lo tiene a su cuidado, ha resuelto darle un breve reposo.

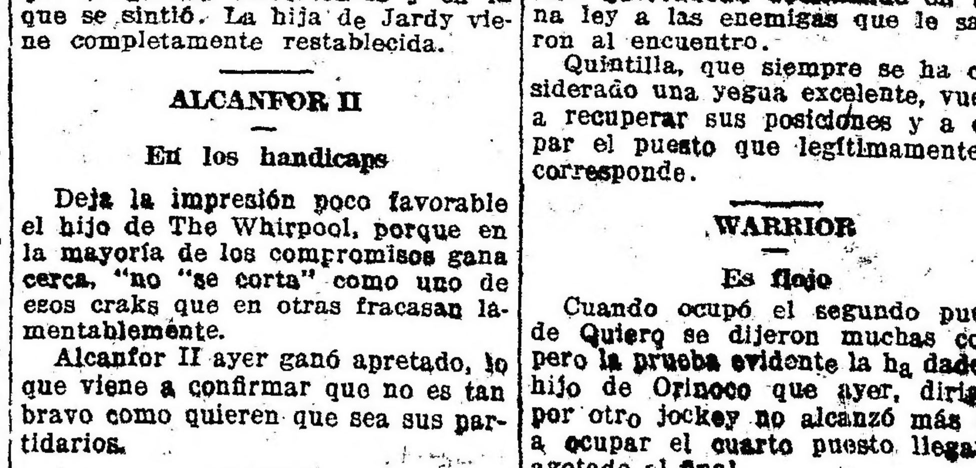

Llegada de la 7a. carrera: 1o. Agasajo, 2o. Muy Linda, 3o. Yupanqui, 4o. Laón

WINGED

Y sus contrios...

Ayer era voz corriente en el paddock que en el premio Pan Pan de pasado mañana, serían muy contados los potrillos que le disputarán la victoria al potrillo del stud Iceache. Entre los profesionales se conocía el ejercicio del sábado pasado dominando a su compañera Bacanal por tres cuerpos y marcando 58" 1|2 los 1000 metros, y se agregaba que a último momento a Winged sus adversarios le dejarían el campo libre, a no ser Sapeur y Soberano que no están dispuestas sus caballerizas a desperdiciar los 400 $ asignados al segundo puesto.

La primera está en casa, después veremos...

UNA FIJA

Dice "La Defensa" de Montevideo: "Suena en todos los corrillos hípicos. El tordillo del stud Los Carrillos debe hacer un debut triunfal en la prueba en que ha sido anotado para la reunión próxima.

Trabajó ayer en 1200 metros, a la par de Beware, en 1'14" los mil doscientos metros, recorriendo los mil iniciales en la friolera de un minuto clavado.

No vemos quien — haciendo su verdadera carrera el hijo de Saint Wolf y Table Ronde — pueda hacerle frente".

Posiblemente en atención a sus buenos ejercicios, es que su propietario, ha resuelto traerlo a su caballeriza de Palermo donde el entraineur Islas le ha de dar los últimos retoques...

HANDICAPS

Reunión del jueves 17 de junio:

Premio "Fayterna", 1500 metros — Ducha Fría 56 kilos, Quintilla 53, Gritería 51, Cerina 51, Manda 51, Per Noi 50, Flapper 50, Tosca 50, Moscovita II 50, Talca 48, Traviesa 45, Dioema 43, Manía 43, Grosella 43.

Premio "¡Iup!", 1600 metros — ¡Iup! 60 kilos, Habano 55, Rosal II 54, Egregia 53, Agasajo 53, Her Majesty 52, Old King 51, Flapper 49, Esdepaja 49, Poolvis 47, Napolitano 47, Yupanqui 47, Bósforo 45, Araña 43.

Premio "Cavador", 2500 metros — Surí 60 kilos, Gral. Capdevila 58, Takecare 56, Zeppelin 54, Centauro 52, Lady Ada 49, Promisión 48, Merry Chip 45, Bruce Lowe 45, Brillante 42.

LA FIJA DE AUTONOMO

Tenía 1'34" de corrida

Y a ello se debe la respetable suma de boletos con que figuraba al levantarse las pizarras indicando la última cotización.

El hijo de Aventurero contaba con una corrida en 1'34" los 1500 metros y a pesar de eso no tuvo mayor figuración en la prueba de potrillos perdedores.

Autónomo desquitará en breve a sus partidarios. Es un pálpito.

PETITE CHOUETTE

Es muy nerviosa

Y mientras no mejore su temperamento puede ser causa de que los partidarios del stud Iceache se lleven más de un disgusto porque no es Petite Chonette de aquellas que cuentan con sobrados medios para salvar ese inconveniente.

La hija de Primera Tiple no pasa de ser una de esas potrancas que saldrán de perdedoras en su día, no hay que pensar en que sea una Sibila...

LUMINOSA

Se le dará un breve reposo

Y después de que recupere los bríos perdidos en sucesivos encuentros se le anotará en una carrera sobre 1500 metros para ver si se desempeña mejor.

No hay duda de que la pensionista de la Petite Ecurie puede correr mejor en carreras con codo, como tampoco la hay de que saldrá de perdedora en Palermo, pero no es ni más ni menos que tantas otras.

EL TIEMPO OFICIAL

De algún tiempo a esta parte llama la atención de los aficionados que el reloj oficial marque el tiempo que se les antoja a los encargados de manejarlo, y esto además de los comentarios a que se presta puede ser causa de que mañana se niegue la veracidad de algunos en los que haya especial empeño.

El reloj de tiempos o está mal o está manejado por empleados que creen que es lo mismo... En la segunda de ayer el tiempo está mal tomado.

De a pie se corre más ligero...

HEMOS VISTO AYER...

Al entraineur Fenucci lo más satisfecho lo que Jónico se impuso a voluntad.

—A Jean Pierre ser tan malo o peor que antes.

—Al resto del lote finalizar la carrera a varios cuerpos uno del otro.

—A Nola sorprender a la cátedra con una victoria inesperada.

—A Radina perder la carrera por escasa ventaja, a pesar de haber tenido una largada muy favorable.

—A los de la Petite Ecurie desencantados con los escasos méritos de Luminosa.

—A Petite Chonette demasiado nerviosa para poder debutar y ganar.

—A Zaire prepararse para en breve adjudicarse un premio.

—A Traube hacer un desairado papel y con muy pocos boletos.

—A Tesón producir una gran carrera.

—A Riverito ganar con el hijo de Saint Wolf, a estilo crack.

—A Furlatal estar cerca de la sorpresa.

—A Belmonte perder la carrera debido a la impericia de su piloto Borean.

—A los de Autónomo llevarse un gran chasco, en atención a que se le consideraba el probable ganador, por la corrida de 1'34" que tenía.

—A muchos entusiastas asegurar que el hijo de Aventurero lo había vencido en una corrida a Gallípoli.

—A Amarrette II imponerse con toda facilidad en el handicap de velocidad.

—A Quena correr como jamás lo ha hecho.

—A Dinadía con demasiada mala suerte en su largada.

—A Jipi Japa II producir una carrera inesperada.

—Al potrillo Astuto demostrar gran calidad.

—A Leoufucó perder cerca, por no tener condiciones para la lucha.

—A Marchioness ser la calidad que todos le atribuyen.

—A la gente, de hecho equivocarse una vez más con los apronte del hijo de Pimiento.

—A Quintilla hábilmente dirigida por Lanatti, ganar una espléndida carrera.

—A Per Noi venir encerrado durante el transcurso de la prueba que disputó.

—Al entraineur Berro aprovechar en forma la victoria de su pupilo Agasajo.

—A los favoritos Laón, Cerina y La Tourbie correr muy mal.

—A la cátedra desquitarse en parte de sus pérdidas con Alcanfor II.

—A Magalhaes traer una seria carga.

Turf uruguayo

EL CLASICO PEDRO PIÑEYRUA

El próximo domingo se correrá esta prueba clásica, en la que han quedado inscriptos cinco competidores. Serán, con sus respectivas montas:

Aldeano 59 kilos, M. Pérez.
Caid 58, P. C. Moreno.
Chimango 56, A. Batista.
Laberi 55, E. Rodríguez.
Marcelaino 55, M. Bentancor.

La carrera es interesante. Aldeano, el invicto pupilo del stud Aldea, luchará con Caid, su vencido dos veces, que va con las mejores intenciones de desquite. Y como terceros en discordia, van Chimango, que acaba de ser buen segundo de Ford, Laberi, que ha corrido dos veces, siendo uno primero y segundo en la otra, y Marcelaino, ganador de dos pruebas.

Adolfo Bullrich y Cía.

Liquidación de los haras "Porrazo Chico" y "Martín Fierro".

El padrillo Don Dinero y 23 yeguas madres servidas por Oquendo y Don Dinero, por liquidación total del haras "Porrazo Chico" y los padrillos Index, Paroli y Massenet, 20 yeguas con 10 crías al pie y 12 potrillos y potrancas de un año, por liquidación total del haras "Martín Fierro". De otra procedencia: Pildora 1914, por Porrazo (servida por Don Dinero) e Incógnita 1913, por Millenium, se rematarán

El sábado 12 de junio a las 14 horas en el local de ventas del Hipódromo Argentino. Comisión a cargo de los compradores.

Catálogos con detalles en nuestra casa, Florida 273, Bs. Aires. — Adolfo Bullrich y Cía.

13|024 v. junio 11

Liquidación del haras "Reyles"—

El selecto plantel de padrillos y yeguas madres del haras Reyles, por liquidación total.

Comprende la venta los sementales de Samaritain, Irigoyen y Gran Señor, y 60 yeguas madres, importadas y nacidas en el país, incluso hijas de Old Man, Issinglass, Collar, Flying Fox, Wildfowler, Saint Wolf, Cyllene, Sundrige, Orme, Gallinule, Jeddah, Grey Leg, Bachelor Button, Worcester, Sir Hugo, Queen's Birday, Trenton, Childwick, Saint Frusquin, Toddington, Florizel II, Your Majesty y otros, en su mayor parte servidas por los padrillos del haras.

Se rematarán

El sábado 26 de junio, a las 14 horas, en el local de ventas del Hipódromo Argentino. Catálogos con detalles completos, en nuestra casa, Florida 273, Bs. Aires.—Adolfo Bullrich y Cía.

v. 25 junio.

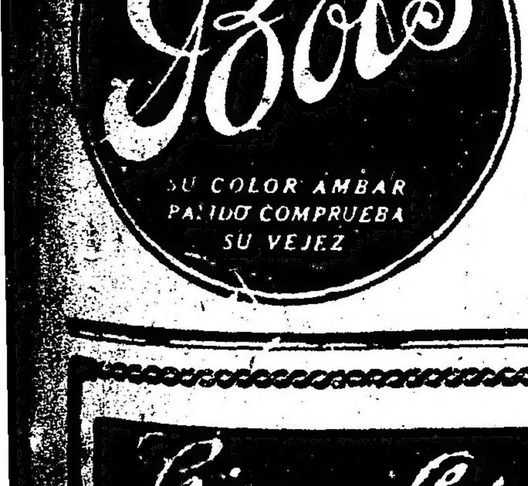

0.20
0.30 y
0.40
centavos

J. S. ONAGOITY y Cía.
No pertenecen a ningún trust
HUMBERTO I 1256

a $ 50 PAGAMOS TRAJES USADOS $ 25

Ropa de señora, muebles y objetos varios.—Vamos a domicilio.—Atendemos los Domingos.—Libertad 330, U. Telef. 5882, Libertad.

No espere hasta que esté llena.

Tráiganos su alcancía con cualquiera suma y deposítela en su cuenta para que empiece a ganar interés.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
Bmé. Mitre y San Martín

—¿Ha salido la familia? ¡Y habían prometido que me esperarían!

—Sí, señor; fueron a lo de Longobardi, Bolívar 380, a alquilar los cuadros, cortinados, alfombras, etc., con que adornarán la casa en la fiesta del domingo.

—¡Ah! Si es así, es lógico que no me esperen. Volveré el día de la fiesta.

AVISO FUNEBRE

MISAS Y FUNERALES

JORGE M. MENDEZ (Q. E. P. D.) — Falleció el 2 de junio de 1920. Confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposa Sara Delfino de Méndez; sus hijos Sara, Eustaquio Antonio, Inés, Jorge y María Celia; sus hermanas María Inés Méndez de Repetto, Estela y Celia; sus hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma, se rezará en la basílica de Nuestra Señora de la Merced, el lunes 14 a las 10.30. Habrá misas desde las 8. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. v. 13 jun.

Banco El Hogar Argentino

AVISO PUBLICADO EN PARIS, CON FECHA 21 DE MAYO DE 1920.

Se hace saber a los portadores de Obligaciones 5 o|o 1910 y 1913 y 4 1|2 1911, que el directorio del Banco El Hogar Argentino, ha resuelto: restablecer exclusivamente en francos en París el servicio de sus obligaciones y ofrecer, al mismo tiempo, el reembolso inmediato, al precio de quinientos cincuenta francos, de todas las obligaciones en circulación que se presenten antes del día 30 de junio de 1920, con los cupones a vencer agregados. El Banco se reserva expresamente, después del 30 de junio de 1920, su derecho de reembolsar anticipadamente al precio de 500 francos y en cualquier época, mediante previo aviso de seis meses.

El reembolso de las Obligaciones y el pago de los cupones será atendido en París por la Caisse Commerciale et Industrielle de Paris, calle Londres N.o 6, por el Crédit Foncier du Brésil et de l'Amérique du Sud, boulevard Haussman número 39 y por la Société Centrale des Banques de Province, calle Cambon N.o 41. 13|044 v. junio 11.

LICITACIONES

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.—

Se llama a licitación para la ejecución de los trabajos siguientes:

Construcción de una casa de mampostería para el jefe del apeadero del Km. 18|000 de la línea a Rosario.

Los interesados deberán consultar los planos, pliegos de condiciones, especificaciones y demás documentos, en las oficinas del ingeniero jefe de vía y obras, Avenida Vélez Sársfield y Suárez, de 8 a 11.30 y de 14 a 17.15, a partir del 10 y hasta el 17 del actual.

Las propuestas deberán ser firmadas y traer indicación de domicilio en esta Capital Federal. Se recibirán en la Secretaría de la Dirección General, Avenida Vélez Sársfield y Suárez, bajo sobre cerrado y lacrado con la indicación "Propuesta" hasta el 18 del corriente a las 14, fecha en que serán abiertas a las 15.

13|056 v. Junio 14

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.—

Se llama a licitación pública para el suministro de 1500 colleras de enganche para vagones.

Pliego de condiciones, dibujo y demás detalles pueden consultarse en las oficinas de los Almacenes Generales de la Compañía, calles Luna y Puentecito, ciudad, todos los días hábiles de 8 a 11 a. m.

Las propuestas deberán enviarse bajo sobre cerrado que lleve la indicación de Propuesta colleras de enganche al señor director general de la Compañía General de FF. CC. en la P. de Buenos Aires, calles Vélez Sársfield y Suárez, para el día 21 de junio antes de las 15, día y hora en que serán abiertas en una de las oficinas de la Dirección General.

13|065 v. Junio 13

REMATES

Federico May

SUSPENDIDO

JUDICIAL. — HERMOSA PROPIEDAD CENTRAL de alta renta. El sábado 12 de junio a las 16, sobre la misma, venderé de acuerdo al siguiente Edicto Judicial:

Por disposición del señor juez en lo civil doctor A. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 15 días, que en el juicio Fisco Nacional con Zaffaroni Natalio su sucesión, ha sido designado el martillero Federico May, para vender en pública subasta, la propiedad Humberto 1.o 1171, 1175 y 1177 de 9.249 metros de frente por 23.732 metros de fondo, consta: salón de negocio, trece habitaciones y dependencias en dos pisos.

Base, la valuación de la contribución directa, $ 23.000 m|n.

Queda autorizado el martillero a percibir el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de su comisión.

Buenos Aires, mayo 27 de 1920. — Carlos M. Fragueiro. 12|991 v. 11 jun.

JUDICIAL — VICTORIA DE PLAZA CON guarnición. — Venta al contado, comisión 10 o|o a cargo del comprador.

El LUNES 14 de JUNIO a las 16, en la calle Ayacucho 234, venderé de acuerdo al siguiente edicto judicial:

Por disposición del señor juez de comercio doctor Félix Martín y Herrera, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en el juicio PANE DANIEL contra SABATTE LUCIANO, ha sido designado el martillero Federico May, para vender en pública subasta una victoria de plaza sin taxímetro, con una guarnición para un caballo.

Buenos Aires, junio 8 de 1920. — Agustín N. Matienzo, secretario. 13|054 v. 14 jun.

Luis Benoit

JUDICIAL: TERRENO EN EL Territorio Nacional del Chubut. Paraje denominado Cabo Raso, compuesto de 227 Hs. 5 as. 88 cs. parte de los lotes 17 y 24 de la Sección III fracción A, en el que existe una cantera o sea una gran mole de pórfido granítico para muchas útiles aplicaciones. Linderos, al N. parte del lote 17, al S. parte del 24, al O. parte del 17 y 24, al E. parte del 16 y 25. Tasación $ 5.600. Base 2|3 partes $ 3.733.33.

El miércoles 16 de junio, a las 15 remataré en los escritorios del señor Adolfo Calvete, Avenida de Mayo 695, donde estará mi bandera. Orden del señor Juez en lo Civil doctor Casabal, secretaría Laspiur. Concurso de Don Jorge Rodríguez. — Luis Benoit.

13|004 v. junio 15

L. y R. Frattini

SAN MARTIN 142

JUDICIAL. — LA QUINTA PARTE pro-indivisa de dos grupos de propiedades. Sin base, el domingo 20 de junio a las 15, la propiedad calle Triunvirato número 4979 al 99, esquina Bebedero número 5072 al 5090 y a las 16, la propiedad calle Ceretti 3608, esquina Cullen 5701 al 5723, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital de la República, doctor don Félix Martín y Herrera, se hace saber por quince días, que en los autos caratulados TERZANO y AMERIO JOSE, BARTOLOME y PEDRO contra don CRISTOBAL TERZANO (su concurso), han sido nombrados los martilleros L. y R. Frattini, para que procedan a la venta en remate público, de la quinta parte pro-indivisa, que le corresponde al ejecutado en las siguientes propiedades: 1.o La finca Triunvirato número 4979 al 99, esquina Bebedero número 5072 al 90, que está compuesta por un salón para negocio que forma esquina con dos piezas son entrada por el número 5090, de la calle Bebedero, dos casas independientes, una de cuatro piezas y otra de cinco y dependencias y un terreno con frente a Bebedero 5072, con dos piezas y espacio para jardín; 2.o La esquina Ceretti 3608, esquina Cullen 5701 al 21, que consta de dos casas independientes, la esquina con salón para negocio y 5 piezas y la que lleva el número 5723, siete piezas y dependencias. Los martilleros deben efectuar la venta. Sin base, haciendo constar que en la finca Triunvirato 4979 esquina Bebedero 5090, existe un contrato de locación a favor de los señores Las Heras Hnos., a razón de $ 400 mensuales, con vencimiento al 28 de febrero de 1922; como así mismo que las escrituras serán otorgadas por el escribano don Pedro Oxoby. Exigirán de los que resulten compradores, el 8 o|o de seña y el 2 o|o de comisión. Los autos tramitan por la secretaría del doctor Matienzo.

13|059 v. 14 jun.

LUIS CALVAROSO

De la casa Calvaroso & López

JUDICIAL. — FRACCION DE TIERRA en la estación Monte, F. C. S., a 6 cuadras de la estación. Lote letra A. de la chacra número 16. Son sus dimensiones 175 m. al norte, 173.12 al sud, 390 m. 76 al este, 391 m. 70 al oeste. Total, 6 hects. 79 ars. 1 cents. Hay una pieza de material y más comodidades y todo cercado de alambre. Por disposición del señor juez en lo civil doctor Campos, secretaría del autorizante, en los autos sucesorios de doña María Fiscina de Manfredi. Base, $ 2.716.04. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o a cargo del comprador.

El lunes 21 de junio, a las 13.30, en el almacén frente al molino de harinas, de la misma localidad. Más datos al domicilio del martillero, Boedo 892|96 Buenos Aires, o a la secretaría del autorizante. — Gabriel Fernández. Palacio de Justicia.

13|042 v. jun. 20

Banco Municipal de Préstamos

JUDICIAL. — TEJIDOS, SOMBREROS afelpados, objetos y muebles varios y taxímetros, serán vendidos en remate público por orden del señor juez doctor Juan Carlos Lagos, secretario Dr. José L. Urdapilleta, en expediente: "Jorge Magne, su sucesión".

El día 16 del corriente, a las 14, en el local Avenida de Mayo 1678.

13|063 v. Junio 15

La gente chic fuma

Reina Victoria